

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COROZAL

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2008-2011

Decreto No 095 del 10 Junio de 2008

Otra forma de ser...Otra forma de gobernar

ARMANDO DE JESUS GONZALEZ FERNANDEZ
ALCALDE DE COROZAL

CARLOS PRASCA PATERNINA
SECRETARIO DE PLANEACION
OBRAS PÚBLICAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

CONCEJO MUNICIPAL DE COROZAL 2008-2011

HONORABLES CONCEJALES

DANIEL ENRIQUE TABOADA LUNA
Presidente

ROSALINDA LOZANO PEREZ
Primer Vicepresidente

MONICA PATRICIA GRILLO MARTINEZ
Segundo Vicepresidente

ISMAEL DE JESUS ARROYO CONTRERAS
JULIA ESTHER CHAMORRO SALCEDO
ANIBAL JOSE DE LA OSSA NADER
CARLOS JULIO GONZALEZ BARRIOS
GONZALO G. PATERNINA GAMARRA
ROGER EMIDIO PATERNINA SUAREZ
EDUARDO ENRIQUE PEREZ NAVARRO
ANA MILENA RODRIGUEZ SUAREZ
WILSON SEGUNDO VELILLA BARBOZA
HEDER DE JESUS VILORIA GIL
JULIO ENRIQUE VILLALBA BUELVAS
ANDRES RAFAEL VIVERO LEON

ERIKA MULETH
Secretario

CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL

ARMANDO DE JESUS GONZALEZ FERNANDEZ
Alcalde municipal

ARTURO MARTINEZ	Secretario de Hacienda
JAVIER REMOLINA FONTALVO	Secretario General, Administrativo y de Gobierno
EUGENIO SALCEDO	Secretario de Educación y Cultura
JORGE MENDOZA	Secretario de Salud
CARLOS CURI OSORNO	Secretario Jurídico
CARLOS PRASCA PATERNINA	Secretario de Planeación Obras Públicas y Saneamiento Ambiental
ALBERTO MORALES	Control Interno y Disciplinario y Unidad Especial de Deportes (E)
PABLO NAVARRO VERGARA	Unidad Especial Plaza de Mercado
LUIS ROBERTO GONSALEZ	Coordinador UMATA
MARGARITA SERPA P	Comisario de familia

SECTOR DESCENTRALIZADO

GERMAN UCROS	Gerente ESE Cartagena de Indias
DANIS DANIEL VARGAS	Gerente de EMPACOR E.S.P
YACENIS RUIZ	Director de Tránsito y Transporte

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

ANTONIO FUENTES JULIO	PROFESIONALES
WISTON FIGUEROA	MICRO EMPRESARIOS
JUAN DOMÍNGUEZ PÉREZ	SECTOR CULTURAL
ROGER RAMOS	C.M.D.R
NOHORA BADEL DE ALEMAN	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
HEYDI SERPA	CORREGIMIENTOS
SAMUEL ARRIETA MERCADO	ORGANIZACIÓN GANADERA
MIGUEL MESA MARTINEZ	ORGANIZACIONES COMUNALES
LIBARDO OLMOS MARTINEZ	COMERCIANTES
RAMIRO RUIZ COLLASOZ	PRODUCTORES
LUIS EDUARDO ROJAS	EDUCACIÓN PÚBLICA
ANA GUERRA MADRID	EDUCACIÓN PRIVADA
JOSE BARRETO ROJAS	SALUD
WILLIAN GARCIA	DEPORTES
ALVARO PEREZ BARBOZA	SECTOR ECOLÓGICO
PEDRO TOVAR INDABURO	TRABAJADORES INDEPENDIENTES

EQUIPO TÉCNICO

LEIDA QUINTERO	Jefe de Presupuesto
MARIA BARRETO ROJAS	Tesorero
LUIS ROBERTO GONSALEZ	UMATA
DIEGO LUIS LARA MERLANO	Personero

ASESOR DEL PLAN

JORGE GOMEZ JIMENEZ	Arquitecto
---------------------	------------

TABLA DE CONTENIDO

DECRETO NÚMERO 095 DEL 10 DE JUNIO 2008.	10
VALORES.....	11
MISIÓN	12
VISIÓN.....	12
INSTRUMENTOS LEGALES	12
INSTRUMENTOS POLÍTICOS Y TÉCNICOS	14
FUNDAMENTOS ESTRUCTURALES	14
I- MEJORES EMPLEOS.	14
II- TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA.....	15
III- REACTIVACIÓN DEL CAMPO.....	16
IV- INCLUSIÓN SOCIAL	16
V- AMBIENTE SANO	17
VI- GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS: ÉNFASIS EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	17
OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	18
ESTRATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO.....	19
POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO	20
I. PARTE GENERAL O ESTRATEGICA.....	22
1.1 GENERALIDADES	22
1.1.1 RESEÑA HISTÓRICA	22
1.1.2 SITUACIÓN GEOGRÁFICA.....	23
1.1.3 EXTENSIÓN	23
1.1.4 LOCALIZACIÓN	23
1.1.5 LIMITES	24
1.1.6 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	24
1.1.7 CLIMATOLOGÍA	25
1.1.7.1 TEMPERATURA.....	25
1.1.7.2 PRECIPITACIÓN	25
1.1.7.3 VIENTOS	26
1.1.7.4 HUMEDAD RELATIVA.....	26
1.1.8 HIDROGRAFÍA.....	26
1.1.8.1 AGUAS SUBTERRÁNEAS	26
1.1.9 GEOLOGÍA DEL MUNICIPIO.....	26
1.1.9.1 ESTRATIGRAFÍA	26
1.1.9.2 GEOMORFOLOGÍA Y TOPOGRAFÍA	26
1.1.9.3 USO DEL SUELO.....	27
1.1.10 VEGETACIÓN, FLORA Y FAUNA	28
1.2 ANÁLISIS SECTORIALES.....	29

EJES: MEJORES EMPLEOS Y REACTIVACION DEL CAMPO	29
1.2.1 SECTOR PRIMARIO	29
1.2.1.1 DIAGNOSTICO.....	29
1.2.1.2 OBJETIVO GENERAL	31
1.2.1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	32
1.2.1.4 METAS.....	32
1.2.1.5 ESTRATEGIAS.....	33
1.2.2 SECTORES SECUNDARIO Y TERCIARIO	33
1.2.2.1 DIAGNOSTICO	33
1.2.2.2 OBJETIVO GENERAL	35
1.2.2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	35
1.2.2.4 METAS.....	36
1.2.2.5 ESTRATEGIAS.....	36
EJE TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA	38
1.2.3 EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	38
1.2.3.1 DIAGNOSTICO.....	38
1.2.3.2) OBJETIVO GENERAL	39
1.2.3.3) OBJETIVOS ESPECÍFICOS	39
1.2.3.4) METAS	39
1.2.3.5) ESTRATEGIAS	40
EJE DE LA INCLUSIÓN SOCIAL	42
1.2.4) EDUCACIÓN	42
1.2.4.1) DIAGNOSTICO.....	42
1.2.4.2) OBJETIVO GENERAL	44
1.2.4.3) OBJETIVOS ESPECÍFICOS	44
1.2.4.4) METAS	44
1.2.4.5) ESTRATEGIAS	45
1.2.5) SALUD.....	45
1.2.6) RECREACIÓN Y DEPORTES.....	46
1.2.6.1) DIAGNOSTICO.....	46
1.2.6.2) OBJETIVO GENERAL	46
1.2.6.3) OBJETIVOS ESPECÍFICOS	46
1.2.6.4) METAS	47
1.2.6.5) ESTRATEGIAS	47
1.2.7) CULTURA.....	48
1.2.7.1) DIAGNOSTICO.....	48
1.2.7.2) OBJETIVO GENERAL	48
1.2.7.3) OBJETIVOS ESPECÍFICOS	48
1.2.7.4) METAS	49

1.2.7.5) ESTRATEGIAS	49
1.2.8) SERVICIOS PÚBLICOS	50
1.2.8.1) DIAGNOSTICO.....	50
1.2.8.2) OBJETIVO GENERAL	53
1.2.8.3) OBJETIVOS ESPECÍFICOS	53
1.2.8.4) METAS	53
1.2.8.5) ESTRATEGIAS	53
1.2.9) POBLACIÓN VULNERABLE.....	54
1.2.9.1) DIAGNOSTICO.....	54
1.2.9.2) OBJETIVO GENERAL	55
1.2.9.3) OBJETIVOS ESPECÍFICOS	56
1.2.9.4) METAS.....	56
1.2.9.5) ESTRATEGIAS.....	56
1.2.10) VIVIENDA Y HÁBITAT	57
1.2.10.1) DIAGNOSTICO.....	57
1.2.10.2) OBJETIVO GENERAL	58
1.2.10.3) OBJETIVOS ESPECÍFICOS	58
1.2.10.4) METAS	58
1.2.10.5) ESTRATEGIAS	59
1.2.11) SISTEMA VIAL MUNICIPAL.....	59
1.2.11.1) DIAGNOSTICO.....	59
1.2.11.2) OBJETIVO GENERAL	60
1.2.11.3) OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	61
1.2.11.4) METAS	61
1.2.11.5) ESTRATEGIAS	61
EJE AMBIENTE SANO	62
1.2.12) SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	62
1.2.12.1) DIAGNOSTICO.....	62
1.2.12.2) OBJETIVO GENERAL	63
1.2.12.3) OBJETIVOS ESPECÍFICOS	63
1.2.12.4) METAS	63
1.2.12.5) ESTRATEGIAS	64
EJE GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS. ÉNFASIS EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	65
1.2.13.1) INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	65
1.2.13.2) CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	65
1.2.13.2.1) OBJETIVO GENERAL	65
1.2.13.2.2) OBJETIVOS ESPECÍFICOS	65
1.2.13.2.3) METAS	65
1.2.13.2.4) ESTRATEGIAS	66

1.2.14) REINTEGRACIÓN SOCIAL	66
1.2.14.1) DIAGNÓSTICO.....	66
1.2.14.2) OBJETIVO GENERAL	70
1.2.14.2) OBJETIVOS ESPECÍFICOS	71
1.2.14.4) METAS	71
1.2.14.5) ESTRATEGIAS	71
II. PARTE OPERATIVA	72
DIAGNOSTICO	72
2.1. INGRESOS	72
2.1.1 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.....	76
2.1.2 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.....	78
2.1.3 IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS.....	80
2.1.4 SOBRETASA A LA GASOLINA	82
2.1.5 TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS	85
2.1.6 ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	86
2.1.7 GRADO DE DEPENDENCIA MUNICIPAL DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LAS TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTES DE LA NACIÓN	87
2.2 GASTOS	90
2.2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	90
2.2.2 GASTOS DE INVERSIÓN 2000-2007	94
2.2.2.1 GASTO DE INVERSIÓN EN SALUD	100
2.2.2.2 GASTO DE INVERSIÓN EN EDUCACIÓN.....	102
2.2.3 GASTO DE INVERSIÓN DE PROPÓSITO GENERAL.....	103
2.3 PLAN DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	118
ANTECEDENTES.....	118
PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	120
RESULTADOS VIGENCIA 2007	121
2.3 DEUDA	122
2.4 ESCENARIO Y PROYECCIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO "OTRA FORMA DE SER...OTRA FORMA DE GOBERNAR"	123
2.4.1 PROYECCIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA INVERSIÓN SOCIAL PERIODO 2008-2011	125
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	126
ANEXO 1. ESTRATEGIA PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	135
ANEXO 2. PLAN DE SALUD TERRITORIAL MUNICIPIO DE COROZAL	136

DECRETO NÚMERO 095 DEL 10 DE JUNIO 2008.

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Corozal (Sucre) 2008-2011 "OTRA FORMA DE SER...OTRA FORMA DE GOBERNAR"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE COROZAL (SUCRE)

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, y en especial las que le confiere el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la ley 152 de 1994, y las demás normas vigentes y,

CONSIDERANDO

Que conforme con el artículo 39 de la ley 152 de 1994, el Ejecutivo Municipal cumplió cabalmente con los pasos sugeridos para la elaboración del proyecto del Plan.

Que el Alcalde municipal, presentó por conducto del Secretario de Planeación, Obras Públicas y Saneamiento Ambiental, al Consejo de Gobierno el Proyecto del Plan para su estudio.

Que el Consejo de Gobierno consolidó el documento que contenía la totalidad de las partes del Plan dentro de los términos establecidos en el artículo 39 numeral 3 de la ley 152 de 1994.

Que el Consejo Territorial de Planeación fue convocado y conformado de acuerdo a los términos de ley.

Que la Administración Municipal entregó el proyecto del Plan para su estudio al Consejo Territorial de Planeación, conforme con lo establecido en el numeral 5º del artículo 39 de la ley 152.

Que el Consejo Territorial de Planeación socializó el contenido del Proyecto del Plan con la comunidad corozalera, a través de tres (3) mesas de concertación.

Que el Consejo Territorial de Planeación rindió concepto favorable en relación con el proyecto del Plan dentro del término establecido por la Ley.

Que el Consejo de Gobierno Municipal, evaluó y analizó las recomendaciones y sugerencias surgidas de las mesas de concertación, hechas a través del Consejo Territorial de Planeación, acogiendo aquellas propuestas que enriquecían el Plan.

Que el Ejecutivo Municipal presentó el 30 de abril de 2008, el proyecto del Plan de Desarrollo 2008-2011 "OTRA FORMA DE SER, OTRA FORMA DE GOBERNAR" al Honorable Concejo Municipal.

Que el artículo No 40 de la ley 152 establece que: "(...) La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante decreto".

Que transcurrido el término señalado por la Ley, el Honorable Concejo Municipal de Corozal no notificó oficialmente al Ejecutivo Municipal sobre la decisión tomada en relación con el Plan de Desarrollo 2008-2011 "OTRA FORMA DE SER, OTRA FORMA DE GOBERNAR".

Que dado el no pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal sobre el Plan, el Ejecutivo lo adoptará por decreto, con base en lo establecido por la Ley.

Que conforme con las anteriores consideraciones, se

DECRETA

Artículo Primero: Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo de Corozal (Sucre) 2008-2011 "OTRA FORMA DE SER...OTRA FORMA DE GOBERNAR", conformado por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo, determinado así:

1. El presente plan se orienta por los principios de la planeación señalados en la ley 152 de 1994, a saber: autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público social, continuidad, sustentabilidad, eficiencia, viabilidad y coherencia.
2. Está circunscrito en un conjunto de valores que establecen los cimientos éticos y morales de la administración municipal.
3. Se inspira en una Misión y Visión congruentes con el modelo de desarrollo nacional, orientado hacia la consolidación de las fortalezas económicas, políticas y sociales de los entes territoriales, de manera que éstos puedan insertarse exitosamente en las economías de mercado

Valores

- INTEGRIDAD: vivimos con rectitud y somos coherentes en lo que pensamos, decimos y hacemos.
- ESPIRITU DE PROGRESO: vivimos y actuamos con ánimo positivo y esfuerzo constante en la búsqueda de un futuro mejor.
- VOCACIÓN DE SERVICIO: vivimos en permanente disposición de ayudar y servir a los demás.

- CALIDAD INTEGRAL: entendemos que solo brindando lo mejor de nosotros lograremos la excelencia. Somos personas comprometidas y responsables en la sociedad, en la familia y en el trabajo.
- TRABAJO CON AMOR Y ENTUSIASMO: realizamos nuestro trabajo con alegría, responsabilidad y por encima de todo, con amor y compromiso sin límites.
- RESPONSABILIDAD SOCIAL: estamos comprometidos y participamos en la construcción de una sociedad mejor, de la cual formamos parte. Buscamos el bien común y el progreso permanente.
- COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE: somos responsables en el uso racional de todos los recursos naturales para garantizar un ambiente sano a las generaciones de hoy y del futuro.

Misión

El municipio de Corozal es un ente territorial con autonomía política, administrativa y fiscal, que cumple y hace cumplir la Constitución, la Ley, los decretos del gobierno, las Ordenanzas, y los Acuerdos del Concejo. Cuyo objetivo fundamental es el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de sus habitantes, conservando el Orden Público de conformidad con la Ley y las instrucciones y ordenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo Gobernador.

Busca el bienestar de las organizaciones e instituciones PÚBLICAS y privadas. Así como el de las PERSONAS en general, trabajando por el BIEN COMÚN. Ofreciendo lo mejor de sí y de sus trabajadores de manera seria y responsable, teniendo en cuenta sus principios, valores y moral. Lo cual permite el buen desempeño social, político y económico de la región. Gracias a la voluntad, profesionalismo de su gente y capacidad de adaptabilidad al constante cambio.

Visión

En los próximos cuatro (4) años, Corozal será un municipio viable y factible social, económica y políticamente. Buscando estar entre los mejores municipios del país, participando en los procesos de transferencia, así como en el desarrollo, la formación, el cambio organizacional e institucional de la ciudad, obteniendo un municipio competitivo y vinculado con los actores del desarrollo social, económico, ambiental y cultural de la región y a nivel nacional, para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población. Utilizando la Inteligencia Emocional como herramienta principal para llegar al liderazgo, y de esta manera alcanzar el municipio que todos soñamos y queremos.

Artículo Segundo. La acción municipal se desarrollará en el marco jurídico propio de un Estado social de derecho de conformidad con el Artículo 1º de la Constitución Política, en consecuencia se guiará por los siguientes:

Instrumentos Legales

En la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo los instrumentos y herramientas de diseño y uso legal y jurídico, más frecuentes son: La Constitución Política de Colombia; la Ley 152 de 1994; la Ley 388 de 1997, la Ley 454 de 1998, la Ley 617 de 2000, la Ley 715 de 2001, la Ley 812 de 2003, la Ley 819 de 2003.

Con respecto a los planes de desarrollo territoriales, la Constitución Política de Colombia señala en el título XII, capítulo 2, artículo 339:

"Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo".

En varios de sus artículos, la Ley 152/94 invoca la necesidad de lograr coordinación y concertación de la planeación entre las entidades territoriales y entre éstas y la nación, así como el carácter participativo que debe tener la formulación de los planes:

- En el artículo 16 se dice que las autoridades nacionales de planeación y las entidades de planificación regional que lleguen a constituirse deben garantizar la participación activa de las autoridades de planeación de las entidades territoriales en el proceso de elaboración del plan nacional de desarrollo.
- En la elaboración del plan nacional de desarrollo, el artículo 17 contempla la participación de las entidades territoriales *"(...) Para estos efectos, se realizará un CONPES ampliado con los miembros del CONPES social y se invitará a participar en representación de las entidades territoriales, a cinco gobernadores y cinco alcaldes, en correspondencia con la jurisdicción de cada uno de los CORPES que existe"*.
- Artículo 9. En la conformación del Consejo Nacional de Planeación, se prevé la participación de las entidades territoriales: *"(...) en representación de las entidades territoriales sus máximas autoridades administrativas así: cuatro por los municipios y distritos, cuatro por las provincias que llegaren a crearse, cinco por los departamentos, uno por las entidades territoriales indígenas y uno por cada región que llegare a conformarse"(...)*
- En el artículo 34, sobre los Consejos Territoriales de Planeación, se dice: *"(...) Con el fin de articular la planeación departamental con la municipal, en el Consejo Departamental de planeación participarán representantes de los municipios"*.
- En los artículos 31 y 32, sobre los planes territoriales: *"Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del plan nacional de desarrollo para garantizar la coherencia."*
- En los Principios Generales (artículo 3), se rescata el principio de Coordinación. En el literal n del mismo artículo, se dice: *"(...) Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su elaboración, la nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados bancos de programas y de proyectos"*. Este instrumento de articulación puede

constituirse en una herramienta invaluable para la coordinación de políticas, de planes y programas entre los municipios y el departamento y entre éstos y la nación.

- En el artículo 26 se define que *"los planes que ejecuten las entidades nacionales con asiento en las entidades territoriales deberán ser consultados previamente con las respectivas autoridades de planeación de acuerdo con sus competencias"*.
- El artículo 45, que versa sobre la articulación y ajuste de los planes, señala: *"Los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, entre sí y con respecto al plan nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y le dan coherencia a las acciones gubernamentales (...)"*.
También se hace referencia en este artículo, a la necesaria flexibilidad del plan, en el sentido de que los planes pueden ser modificados previo análisis y evaluación de los cambios que se produzcan en el entorno y de los que sean necesarios para articularse con el nuevo plan nacional de desarrollo.
- A nivel regional, la Ley 152/94 define para los CORPES la función de contribuir a que haya la debida coherencia y articulación entre la planeación nacional y la de las entidades territoriales.

Artículo Tercero. El presente Plan de Desarrollo fundamentado en el principio de continuidad, tiene en cuenta los procesos y los planes que le anteceden y se orienta por una racionalidad instrumental comunicativa y deliberativa apoyada en los siguientes:

Instrumentos Políticos y Técnicos

- I- Programa de Gobierno "OTRA FORMA DE SER...OTRA FORMA DE GOBERNAR"
- II- Planes de Desarrollo, anteriores: "GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE COROZAL", "GESTION Y DESARROLLO CON JUSTICIA SOCIAL"; "LA DECISION DE UN PUEBLO".
- III- El Plan de Ordenamiento Territorial Municipal.
- IV- El Plan de desarrollo Departamental.
- V- El Plan de nacional de Desarrollo 2006-2010
- VI- Directrices del DNP y documentos Conpes relacionados con las políticas sectoriales.

Artículo Cuarto. El Plan de Desarrollo "OTRA FORMA DE SER...OTRA FORMA DE GOBERNAR" tiene los elementos siguientes como:

Fundamentos estructurales

- I- Mejores Empleos.

Un estado responsable es aquel que planifica su desarrollo, de manera que prospectivamente, plantea escenarios económicos donde visiona, entre otros, los renglones productivos estratégicos que permitirán apalancar su crecimiento y desarrollo, y de contera, el bienestar de sus habitantes

Sin intentar caer en el modelo de *economía planificada* propio de los estados promarxistas o, bajo el paradigma Keinesiano del estado providencia o benefactor que pregona la intervención del Estado en la economía ante la incapacidad de las fuerzas del mercado en proveer por sí solas la ocupación plena o la justicia social¹. El paradigma económico, entonces, tendrá que ajustarse bajo la percepción de un Estado facilitador, mediador y regulador de las relaciones entre los agentes económicos, políticos y sociales que conforman su ámbito de acción. En este sentido, su función se concentra en proveer los bienes públicos y meritorios que permitan propiciar las condiciones económicas favorables al desarrollo de su aparato productivo, estimular el crecimiento y realización personal de sus habitantes y establecer reglas de juego claras que estimulen la inversión y formación de capital, de manera que los sectores privados desarrollen ventajas competitivas sostenibles que les permitan insertarse exitosamente en las economías de mercado

Bajo este referente teórico, la discusión sobre la justificación de la intervención del estado en la economía asume una nueva posición: un estado eficiente en la asignación de los recursos escasos para los sectores sociales prioritarios; una provisión eficiente de la infraestructura básica para propiciar el desarrollo de sus sectores productivos y, en general, una intervención estatal orientada por un modelo económico centrado en el estímulo a la oferta agregada en contraposición con la pregonada por el estado fáustico keinesiano de estímulo a la demanda agregada mediante la *propensión marginal al consumo*

En este sentido, la generación de empleos en el municipio de Corozal deviene como consecuencia de asumir medidas que estimulen la oferta en infraestructura, la extensión del portafolio de servicios públicos, educativos y de salud, de manera que la ciudad incremente su competitividad y capacidad de fortalecer y ampliar su aparato productivo. De igual forma, aceptar una política pública que estimule la creatividad y el espíritu empresarial de sus habitantes a través del apoyo decidido a propuestas productivas permitirá en el corto y mediano plazo, aprovechar los fondos de recursos destinados para tal fin, en consonancia con la política de estímulo empresarial impulsada por el gobierno nacional.

II- Transparencia Administrativa

Esta dimensión apunta hacia la administración eficiente de los recursos del municipio, entendidos éstos como la tecnología, los materiales e insumos, los bienes muebles e inmuebles, el recurso humano, los recursos financieros, entre otros, con el fin de cumplir con los objetivos propuestos en este plan y emitir señales inequívocas a la comunidad corozalera de transparencia y moralidad en la gestión gubernamental, de tal forma que se rompa con el modelo administrativo precedente, plagado de ineficiencia, burocracia improductiva y corrupción.

Sólo con una gestión pública eficiente, podrá alentarse a los diversos actores económicos, políticos y sociales para que desarrollen sus proyectos en la ciudad. En este sentido, el fin último será brindarles la confianza de que sus inversiones en el municipio estarán respaldadas por una administración gubernamental responsable.

Deberá honrarse el Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero como mecanismo expedito para sacar al municipio de la postración financiera en la que se encuentra. Este es un proceso delicado debido a que la credibilidad municipal se encuentra socavada por el incumplimiento de los acuerdos anteriormente pactados entre el ente territorial y sus acreedores. Es por ello, que

¹ Plazas Vega, Mauricio, “El liberalismo y la teoría de los tributos”. Bogotá, 1995.

sólo a través de un compromiso serio de la nueva administración podrá asumirse un nuevo escenario que permita ciertamente, otorgarle la viabilidad financiera al municipio

Conforme al avance del saneamiento financiero, deberán fortalecerse la gestión de recaudo de rentas propias; los sistemas de información y manejo de la información; la formación técnica del recurso humano; los trámites para la contratación; la disponibilidad a través del Internet de las actuaciones públicas para facilitar el seguimiento y control ciudadano, entre otras.

III- Reactivación del campo

A través de este eje se procurara impulsar una visión integral del desarrollo de la sociedad rural, mediante el fomento y la diversificación de actividades económicas en el medio rural para el mejor aprovechamiento de los recursos y promover actividades que generen empleo, mayor ingreso y un mejor nivel de vida de la población rural.

Para ello, deberán resolverse los problemas de: *intermediación* que coloca en manos de terceros los excedentes producidos en el campo, exacerbando la pobreza y miseria de los campesinos; el escaso poder negociador del campesino; el acceso efectivo a la política de créditos y programas agropecuarios nacional; el atraso en técnicas y modos de siembra y cosecha; la deficiente infraestructura vial que obstaculiza y encarece los precios de los productos agropecuarios; entre otros.

De manera que la inserción del campo municipal en la ola de la competitividad y productividad devendrá de las acciones decididas por parte de la administración gubernamental en propiciar las condiciones económicas y sociales que coadyuven en el incremento en la calidad de vida de sus habitantes. La UMATA deberá cumplir con su misión de acompañar técnicamente a los campesinos, así como asesorar en la formulación de proyectos productivos agropecuarios que puedan acceder a los recursos de cofinanciación ofrecidos nacionalmente.

IV- Inclusión Social

El desarrollo económico y social del municipio, necesariamente, deberá articularse en el crecimiento intelectual de sus habitantes. Michael Porter en su última vista a nuestro país afirmó que la principal fuente de ventajas competitivas sostenibles de una nación estaba en su recurso humano². En este sentido, el plan de desarrollo propenderá por mejorar el actual sistema educativo municipal, adoptando las perspectivas asumidas en el plan nacional de desarrollo 2006-2010 como son la ampliación de la cobertura para la media y básica, y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo.

Este eje propende por un sistema educativo integral, equitativo e inclusivo, donde la educación es tarea prioritaria del estado, la sociedad y la familia en su conjunto. Este eje tiene como norte el Plan Nacional de Educación, las Metas del Milenio, las propuestas de las Naciones Unidas para el desarrollo humano, la Ley de la infancia y la adolescencia y los programas de gobierno nacional y local. Se pretende enfrentar los grandes desafíos de la educación contemporánea como la renovación pedagógica y el uso de las TIC's, la educación para la convivencia y la paz, la incorporación de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como el acceso, la permanencia y la equidad con especial énfasis en la transparencia y la rendición pública de cuentas.

² Revista Portafolio. Edición 354 de 2005.

En concordancia con lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta de igual forma que la salud se concibe como un bien meritorio debido a que su adecuado acceso por parte de la comunidad garantizará generaciones sanas, capaces, dispuestas a trabajar y generar desarrollo para la región, estará, dentro de las prioridades del plan de desarrollo mejorar la calidad del sistema de salud en el municipio de Corozal, de manera que sea asequible para sus ciudadanos, en especial, por aquellos menos favorecidos.

Las actividades preventivas en materia de salud como capacitación sobre enfermedades de transmisión sexual, entre otras, serán complementadas por programas de recreación y deportes que fomenten el espíritu deportivo, la vida sana y en armonía con el medio ambiente. Tendrá prioridad en el plan de desarrollo, la adecuación de los escenarios deportivos municipales y el patrocinio de actividades deportivas intermunicipales.

La cultura como forma de expresión de la idiosincrasia de los pueblos tendrá especial atención a través del fomento y rescate de los iconos culturales del municipio, de manera que se preserven y transmitan a las generaciones futuras.

La equidad social implica asumir la responsabilidad de proveer los bienes públicos y meritorios suficientes a la población. Desde la interpretación que se hace en el plan de desarrollo, la equidad social supone que todos los ciudadanos municipales tendrán igual oportunidad de acceder a los beneficios sociales derivados de este plan.

V- Ambiente Sano

Esta dimensión implica la formulación de una estrategia que permita concientizar a la comunidad sobre la importancia que tiene preservar el medio ambiente. La discusión plantea un análisis intergeneracional, en la medida que está restringido el goce del medio ambiente de las futuras generaciones al buen uso que actualmente se le den a éstos.

Tres aspectos puntuales serán ejes centrales en el plan de desarrollo: la disposición final tanto de residuos sólidos como líquidos; la conservación y recuperación de las microcuencas y acuíferos; y la capacitación en materia de construcción de una cultura proconservacionista y de respeto a la naturaleza.

VI- Garantía de los derechos humanos: énfasis en la infancia y adolescencia

Esta dimensión hará énfasis en la formulación de una estrategia que permita garantizar los derechos fundamentales consagrados en la CPN a toda la población vulnerable del municipio, principalmente representada en los niños y niñas.

Bajo este eje de acción se propenderá por:

- El establecimiento de garantías universales, que es el eje central de las acciones requeridas.
- La superación de situaciones de limitación en el acceso a las garantías universales.
- El restablecimiento de los derechos cuando se despoja a alguien de ellos.

A través de este eje estratégico se diseñaran, implementaran, operaran y evaluarán acciones públicas transversales a través de la coordinación interinstitucional, para generar sinergias que

garanticen el desarrollo integral de calidad y equitativo de las niñas, niños y adolescentes y lograr así que sean actores protagónicos y definitorios del rumbo de Corozal.

Se implementaran acciones integrales que garanticen el respeto, la protección y la vigencia de los Derechos Humanos, en la perspectiva de la exigibilidad de los mismos, dando especial tratamiento a la defensa de los derechos de los niños y niñas, la población marginada, los desplazados y la población más vulnerable.

El Gobierno Municipal le dará especial importancia a la Formación y Capacitación Ciudadana, en temas como: Derechos Humanos, Derechos Ciudadanos y Constitucionales. Se promoverá una cultura de Paz, de no-violencia, de solidaridad y de respeto integral de los derechos Humanos, con el reconocimiento de la diversidad de género, cultural, económica, en un marco de equidad.

Para el logro de esta política, la administración Municipal, establecerá alianzas estratégicas con entidades como, Policía Nacional, Ejercito, Fiscalía, Das, instancias nacionales y regionales. Entre todos buscaremos lograr una convivencia armónica que involucre a la comunidad toda, objeto de nuestras acciones.

Artículo Quinto: El Plan de desarrollo "OTRA FORMA DE SER...OTRA FORMA DE GOBERNAR" tiene los siguientes objetivos, estrategias y políticas:

Objetivos del Plan de Desarrollo

El Plan de Desarrollo "OTRA FORMA DE SER...OTRA FORMA DE GOBERNAR" tiene como objetivos:

- Implementar una política pública de generación de empleos a través del estímulo de las capacidades intelectuales capital humano local, de manera que les permita formular, consolidar y ejecutar proyectos productivos con alto valor agregado en la ciudad
- Sentar las bases institucionales, con arreglo en la Constitución y las leyes, que consoliden un modelo de administración pública eficiente en el municipio de Corozal, de manera que se revisen y ajusten todos los organismos sujetos a la administración central en materia administrativa, económica y operativa.
- Formular y ejecutar una política pública para el sector agropecuario municipal que propenda por la reactivación del campo, la generación de empleos y la transformación de los bienes producidos en nuestras tierras, de manera que se consolide una cultura de producción sistémica orientada hacia el abastecimiento de los mercados locales y nacionales
- Promover la preservación del medio ambiente a través del fomento de una cultura de concientización ciudadana y respeto y vigilancia a los preceptos normativos sobre el tema, de tal manera que se le garantice a las futuras generaciones un sistema natural y ecológico digno para el desarrollo de sus potencialidades humanas
- Propender por el incremento en la calidad de la educación que se ofrece en las aulas de las escuelas y colegios municipales, la ampliación en la cobertura del sistema, el acceso a la información mediante la masificación de las tecnologías de conectividad y el fortalecimiento de su infraestructura.

- Garantizar unos servicios en salud dignos y eficientes, a través de la moralización de las entidades públicas descentralizadas, la revisión de los contratos suscritos con las administradoras del régimen subsidiado y la depuración del SISBEN, de manera que se proteja a la población más vulnerable del municipio
- Formular y ejecutar una política pública concreta para la recreación y el deporte, que propenda por la asignación eficiente de los recursos destinados por ley para el deporte, de manera que la comunidad corozalera goce de los beneficios generados por el desarrollo de actividades deportivas y de recreación
- Diseñar, implementar, operar y evaluar acciones públicas transversales a través de la coordinación interinstitucional, para generar sinergias que garanticen el desarrollo integral de calidad y equitativo de las niñas, niños y adolescentes y lograr así que sean actores protagónicos y definitorios del rumbo municipal
- Contribuir a la conservación del patrimonio cultural de la comunidad corozalera a través de la formulación y ejecución de una política pública concreta para el sector, de manera que se asignen los recursos eficientemente.

Estrategias del Plan de Desarrollo

Como mecanismos para darle cumplimiento a los objetivos trazados en el plan, se plantean las estrategias:

- Establecer un pacto protransparencia con la Vicepresidencia de la República con el fin de enviarle señales claras a los diferentes actores económicos, políticos y sociales del municipio y la región, del compromiso asumido por la administración municipal de honrar las obligaciones pendientes con terceros, priorizar el gasto social, defender los intereses municipales, y modernizar su quehacer gerencial, basados en los principios de eficiencia, moralidad y competitividad.
- Crear la oficina de *Fomento Empresarial, Competitividad y Proyección Internacional*, adscrita al despacho del Alcalde, cuyo objeto principal será la articulación de la política pública de generación de empleos; la coordinación de convocatorias públicas para la formulación de planes de negocios y proyectos productivos consonantes con las cadenas productivas identificadas por el DNP y la agenda interna de competitividad y productividad para el Departamento de Sucre; la gestión de recursos y convenios de cooperación nacional e internacional.
- Gestionar ante las entidades del orden nacional y regional los recursos tendientes al mejoramiento de la infraestructura municipal, a través de la presentación de macroproyectos enlazados con los planes nacional y regional de desarrollo.
- Estimular la economía solidaria a través del fomento del cooperativismo o cualquier otra forma de asociación, de manera que le permita al microempresario, comerciante o industrial robustecer como asociado, su poder de negociación ante los demás agentes económicos.
- Establecer convenios con las instituciones de educación superior, IES, de la región que propendan por: la capacitación en materia agropecuaria, agroindustrial, tecnológica,

administrativa y de mercadeo a las comunidades organizadas; iniciar una cultura de calidad en los procesos productivos; transformar los bienes primarios, de manera que se les agregue valor.

- Formular, presentar y gestionar ante el Ministerio del Medio Ambiente, Carsucre, organismos multilaterales, entre otros, el proyecto para el montaje de una planta de procesamiento de residuos sólidos y, su similar para la construcción de lagunas de oxidación en el Arroyo Grande de Corozal
- Fomentar las campañas de reciclaje, arborización y en general, toma de conciencia de la comunidad de la importancia del cuidado del medio ambiente
- Establecer convenios con las IES que permitan la capacitación permanente del cuerpo docente municipal, de manera que a través del acompañamiento académico se propenda por el aseguramiento de la calidad en la media y básica vocacional
- Gestionar los recursos ante las entidades del orden nacional e internacional que permitan realizar las mejoras a la infraestructura de las instituciones educativas municipales
- Depurar la base de datos del SISBEN de manera que se favorezcan a las personas realmente desamparadas. Implicará la limpieza del sistema a través de un censo que permita establecer los beneficiarios reales del servicio y crear la base de datos municipal con información sobre las características de los hogares encuestados.
- Fomentar las campañas preventivas contra enfermedades mediante la realización de brigadas de salud y programas de capacitación dirigidos a la población vulnerable del municipio apoyados por las IES, ARS, EPS, DASSSALUD, entre otras.
- Establecer una convocatoria pública para que las entidades y comunidades organizadas presenten proyectos cofinanciados por el municipio ante el Ministerio de la Cultura en su programa Nacional de Concertación

Políticas del Plan de desarrollo

Una política de excelencia corresponde a aquellos cursos de acción y flujos de información relacionados con el cumplimiento de un objetivo trazado por las autoridades gubernamentales. Eugenio Lahera (2004) advierte que una política de calidad implica la formulación de orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales³.

En este sentido, el Plan de desarrollo tendrá el siguiente marco de políticas:

- Los recursos provenientes del sistema general de participación se destinarán prioritariamente, hacia el gasto social que permita darle cumplimiento al plan de desarrollo, en los términos previstos a partir de las estrategias formuladas en el plan
- Los recursos comprometidos en el proceso de Saneamiento Fiscal y Financiero se destinarán prioritariamente, a honrar los compromisos asumidos con los acreedores del

³ CEPAL-Naciones Unidas. Política y Políticas Públicas. Santiago de Chile, agosto 2004

municipio. Este gasto se considerará en los términos del Artículo 12 de la ley 617 de 2000 que expresa: *"Cuando las entidades territoriales adelanten programas de saneamiento fiscal y financiero, las rentas de destinación específica sobre las que no recaigan compromisos adquiridos de las entidades territoriales se aplicarán para dichos programas quedando suspendida la destinación de los recursos, establecida en la ley, ordenanzas y acuerdos, con excepción de las determinadas en la Constitución Política, la Ley 60 de 1993 y las demás normas que modifiquen o adicionen, hasta tanto queden saneadas sus finanzas"*

- Los recursos derivados de la gestión tributaria se destinarán al cubrimiento de los gastos de funcionamiento. Los excedentes generados se destinarán a fortalecer los rubros destinados a la política de generación de empleos
- La administración gubernamental del municipio de Corozal, a través de la oficina de Fomento Empresarial, Competitividad y Proyección Internacional, realizará no menos de 2 convocatorias públicas por año para la elaboración de planes de negocios y proyectos productivos con el fin de presentarlos ante los diferentes fondos semillas nacionales, en el marco de la política nacional de convocatorias para el acceso a los recursos públicos
- Los proyectos productivos, planes de negocios, macroproyectos de desarrollo e infraestructura serán formulados bajo el acompañamiento de las IES, en el marco de los convenios de cooperación suscritos con el municipio
- Las campañas educativas y preventivas en materia de salud, medio ambiente, recreación y deportes, cultura, serán acompañadas en su formulación, ejecución y evaluación por las IES, en el marco de los convenios de cooperación suscritos por el municipio.
- La administración gubernamental municipal asumirá en todas sus dependencias el Modelo estándar de Control Interno (MECI) como herramienta institucional hacia la búsqueda de la calidad y excelencia en el quehacer administrativo
- El uso del suelo en el municipio de Corozal estará suscrito a los lineamientos establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente.
- La administración gubernamental presentará, ante la comunidad municipal, un informe anual sobre la gestión administrativa realizada. De igual forma, las decisiones trascendentales en materia económica, política o social, serán tomadas conjuntamente con la participación activa del Concejo Municipal.

Artículo Sexto: Contenido de la parte Estratégica del Plan. La parte estratégica del plan contiene: Identificación de los problemas prioritarios que afectan el desarrollo de los diferentes sectores sociales, económicos y ambientales; los objetivos generales y específicos sectoriales de la acción gubernamental a mediano y corto plazo según resulte del diagnóstico general de la economía y de los principales sectores y grupos sociales; las metas sectoriales de la acción gubernamental a mediano y corto plazo y los procedimientos y mecanismos generales para lograrlo y las estrategias en materia económica, social y ambiental que generan la acción del gobierno para alcanzar los objetivos y metas que se hayan definido.

I. PARTE GENERAL O ESTRATEGICA

1.1 GENERALIDADES*

1.1.1 Reseña Histórica

Antes de llegar los españoles conquistadores a nuestra región, las sabanas del viejo Bolívar estaban habitadas por indígenas de la familia Caribe, destacándose los Panzenúes, Arahuacos, Zenúes; pero con especial importancia, las tribus de los Farotos que eran pobladores con asentamiento definido en los municipios actuales del Sucre como: Morroa, Corozal, Betulia, Sincé y Galeras.

Los primeros colonizadores españoles de la región eran personas sin rango alguno militar, y menos, poseían títulos nobiliarios; más bien eran personas con poca aceptación en España, y por ello, decidieron asentarse en el primer sitio que se les brindó. Es de anotar que las incursiones primarias fueron cruentas y sanguinarias, por medio del cual el indígena fue doblegado totalmente; estas acciones bélicas violentas permitieron a los colonizadores aprovecharse de la riqueza del nativo y despojarlo de la tenencia de la tierra. Estas acciones datan desde el 1501 hasta 1509.

El sitio escogido que demandaba mayor protección de los ataques indígenas los presentó la región donde es hoy el corregimiento del municipio de Corozal San José de Pileta; en este sitio se levantó la primera iglesia de la región a cargo del sacerdote JUAN ANTONIO ABALLE Y RUMAY. Este sacerdote ejercía una gran influencia sobre las tropas españolas y poseía el don de ser admirado por los indígenas, esto conllevó desde principios el florecimiento de la servidumbre hacia los españoles y sus descendientes.

Las tierras del sitio inicial de asentamiento presentaban cierta resistencia a la explotación agraria, debido a un alto Ph del suelo, y debido a la no resistencia indigenista, decidieron en el 1632 establecer nuevos asentamientos en las sabanas del hoy municipio de Corozal, es cuando empieza a surgir asentamientos dispersos en las tierras alrededor del municipio, ayudada esta escogencia territorial, por la experiencia de los nativos de las tierras del hoy municipio de Morroa de extraer agua subterránea y utilizarlas en los quehaceres del agro.

Unos de los principales organizadores de las poblaciones de la región fue el adelantado capitán ANTONIO JOSE DE LA TORRE Y MIRANDA, el cual fue comisionado por real mandato de Cartagena y firmado por el Gobernador Don JUAN DE TORREZAR DIAZ Y PIMIENTA, para establecer pueblos al servicio de la corona española. En su sapiencia organizativa de poblaciones, escogió el sitio donde se inicia la ciudad de Corozal y es en el 1770 donde se inicia al organización del nuevo asentamiento poblacional.

Por medio de Real Cédula Constitutiva y firmada por el rey CARLOS III, fue erigida consolidado poblacional con dependencia administrativa de Cartagena, existen versiones controversiales sobre la fecha exacta, pero se sabe que fue para el mes de mayo de 1770, siendo el primer corregidor administrativo don FRANCISCO GARCIA TURIN.

* Compendio tomado del Plan de Ordenamiento Territorial y actualizado por el equipo de Planeación Municipal

El enclave topográfico de la población y la conglomeración de personas de la actividad económica del agro, la forma de salir a los ríos Magdalena y San Jorge y la no distancia protuberante al mar; hizo atractiva a la ciudad de Corozal, sobre todo para fijar residencia aquellos que poseían fortuna o medios para adquirirla; pobladores de diferentes regiones de la Costa Atlántica, sobre todo Mompos, y la región del bajo del río Nechí, como Zaragoza, hicieron rápidamente de Corozal una ciudad próspera y pujante. A partir de esta premisa productiva por excelencia y casi exclusiva, el crecimiento y desarrollo económico no se hizo esperar, surgieron las clases dominantes y ricas, estableciendo un marcaje paisajístico, emporio urbano y un desarrollo cultural muy marcado y sobresaliente en la región. Dadas las circunstancias del auge de la riqueza las construcciones tradicionales de bahareque fueron reemplazadas por imponentes construcciones de varios estilos en construcción, todo ello conllevó hasta un pasado reciente de que la familia pudiente corozalera adquiriera una fuerte influencia cultural del viejo continente.

Corozal fue fundado el 15 de Mayo de 1775, y hasta la creación del departamento de Sucre, el 13 de marzo de 1967, fue considerada la segunda ciudad del departamento de Bolívar. Hoy el municipio cuenta con una aceptable formación cultural e intelectual, pero la inseguridad reinante en el país por la influencia de los gestores de la inseguridad y la violación de los derechos de los demás, han hecho que Corozal mermara en su posición de pueblo productor de bienes de consumo. Sin embargo, hoy día la ciudad de Corozal es considerada la segunda ciudad del departamento de Sucre.

1.1.2 Situación Geográfica

El Municipio de Corozal se encuentra localizado en la República de Colombia, departamento de Sucre, región Costa Caribe, subregión Sabana. Cuenta con una población aproximada de unos 68.789 habitantes⁴, del cual su población urbana alcanza a superar el 77% de la población, siendo el 23 % su población rural. La distancia existente entre el municipio de Corozal y la capital del departamento, Sincelejo, es de 13 Kilómetros, con los palmitos y San Juan de Betulia dista 8 Kilómetros.

El municipio está cursado por la carretera troncal de occidente, donde le permite acercarse a la ciudad de Cartagena en unas (2) horas, a Barranquilla (3) horas, a Santa Marta un (5) horas, está a (1 ½) de Montería, (8) horas de Medellín y (18) horas a Bogotá. Corozal cuenta con un aeropuerto en buenas condiciones operativas con programación diaria de vuelos nacionales a importantes ciudades del país.

1.1.3 Extensión

El Municipio de Corozal tiene una extensión de 203,33 Kilómetros cuadrados, que con relación a la extensión del Departamento equivale a un 1.84 % de la superficie departamental.

1.1.4 Localización

El Municipio de Corozal se encuentra localizado en la región Noreste del Departamento de Sucre, a una altura de 174 metros sobre el nivel del mar, y está situada a 9° 19' latitud Norte y 75° 18' longitud W de Greenwich.

⁴ Fuente: DANE, censo 2005 y proyecciones. www.dane.gov.co

1.1.5 Limites

Norte: Con los Municipio de Morroa y los Palmitos.

Sur: Con el Municipio de el Roble.

Este: Con los Municipios de San Juan de Betulia y Since.

Oeste: Con los Municipios de Sampues y Sincelejo.

1.1.6 División Político-Administrativa

Presenta como divisiones administrativas tradicionales, el sector o área urbana determinado por el perímetro urbano, y el área rural conformada por diez (10) corregimientos y diez (10) veredas.

El área rural está conformada por los corregimientos de: Hato Nuevo, el Mamón, San José de Pileta, Las Tinas, Canta Gallo, Las Peñas, Chapinero, Don Alonso las Llanadas y el Rincón de la Flores.

Las veredas existentes en el municipio son: Capira, Palizá, Calle Nueva, Milán, Villanueva, Palma Sola, Cerezal, Corozalito, las Brujas y Santa Elena. El Gráfico No 1 presenta la división político-administrativa del municipio

El área o zona urbana del Municipio de Corozal se establece en 4.183.907 según rangos de superficie por el IGAC y cuenta con 60 barrios discriminados así: Once de Noviembre, San Carlos, Navidad, los Cerezos, Divino Niño Cartagena de Indias, Las Delicias, Dager Chadid, Los Albercas, El Oasis, La Islita, La Josefina, Los Guayacanes, San José, San Francisco, La Panela, Los Alpes, San Miguel, San Juan, Ospina Perez, Sagrado Corazón de Jesús, Marruecos, Los Alamos, La Concepción, Ocho de diciembre, las Brujas, las Flores, Calle Nueva, Doce de Octubre, el Parquecito, las Lomas, los Manguitos, la Macarena, Doce de Enero, Valparaíso, Villa Martha, el Ceibon, Alto Prado, el Carmen, el Jardín, Dulce nombre de Jesús, la Paz, Monserrate, Siete de Agosto, Santa Clara, las Brisas, Asovipoba, los Olivos, el Tendal, Buenos Aires, San Ignacio, Brucelas, Dos de Febrero, Luís Carlos Galán, Isla grande, Nelson Martelo. El Gráfico No 2 presenta la división política del casco urbano

1.1.7 Climatología

1.1.7.1 Temperatura

De acuerdo con datos meteorológicos de la estación No 3 del Aeropuerto Rafael Barvo, El municipio de Corozal, presenta un valor promedio de 29 grados centígrados.

La radiación solar, o sea la energía solar disponible en cada sitio por unidad de área y de tiempo, determina el calentamiento de la superficie terrestre y por tanto las corrientes de aire, que son a su vez responsables del régimen de lluvias lo cual es muy importante para el crecimiento y desarrollo de las especies vegetales. La radiación de las sabanas de Sucre es de 2.600 a 3.100 calorías/cm² semana, lo que indica la conveniencia de tener potreros arborizados con el objeto de compensar la alta evaporación y desecación de los suelos y mantener el equilibrio ecológico que coadyuve a un manejo sostenible de la agricultura y la ganadería en los diferentes agroecosistemas.

1.1.7.2 Precipitación

El régimen de precipitación está determinado por la situación geográfica, y por la influencia de algunos factores, tales como la circulación atmosférica, el relieve, la interacción entre la tierra y el mar y la influencia de áreas selváticas o boscosas. Conocer la disponibilidad del recurso hídrico en una región permite proyectar su regulación y el adecuado aprovechamiento en actividades como la agricultura, la ganadería, el consumo humano y las demandas de los ecosistemas. En Sucre el promedio anual de las precipitaciones varía entre 1.000 mm para las zonas menos húmedas, en el norte, hasta 2.800 mm en las zonas más lluviosas del sur

El régimen hidrológico es monomodal, con leve descenso en el mes de agosto y entre diciembre a marzo cuando las precipitaciones son escasas. El período de mayor caudal se concentra por igual en los meses de octubre y junio, cuando se presentan las mayores lluvias; en julio hay una ligera disminución llamada veranillo de San Juan; culmina el ciclo en octubre con la mayor concentración de las precipitaciones, cae durante este mes más agua de la que en promedio aportan los cinco meses secos de diciembre a abril.

1.1.7.3 Vientos

La velocidad del viento es variable, mostrando promedios mayores al medio día y por la tarde, lo que influye en la humedad relativa y en el régimen de precipitación.

1.1.7.4 Humedad Relativa

La humedad relativa tiene un valor promedio de 80%, presentándose los valores máximos en los meses de enero, febrero y marzo. La humedad relativa refleja los periodos máximo y mínima precipitación, factor importante en el establecimiento de cultivos.

1.1.8 Hidrografía

El municipio de corozal se encuentra bañado por una serie de arroyos y cañadas que se manifiestan como fuentes de agua superficiales temporales que corren impetuosamente después de cada precipitación, provocando erosión por el grado de desnudez presentada por la deforestación total de las micro cuencas. En época de invierno se encuentran aguas superficiales depositadas en represas y jagüeyes. Entre las fuentes de agua que se dan en forma temporal se pueden mencionar: El arroyo grande de la sabana (Corozal), Arroyo la Dorada y Arroyo la Laguna.

De los espejos de agua existentes en el Municipio de corozal, se pueden Mencionar: La Boca del Caño, La Poza de las Mujeres, Posa de San Diego, Poza del Miedo, El Reventón, Laguna Grande, Raicero, Los Chipies, Posa de los Músicos y las Cachimbas.

1.1.8.1 Aguas Subterráneas

En el Municipio cualquier zona es apta para la captación de aguas subterráneas, con excepción de la parte occidental que se torna arcillosa con profundidad. Al sur, se pueden abastecer con aguas subterráneas captadas de las areniscas de la formación morra, área principalmente de recarga para los acuíferos a profundidades de 50 a 400 metros, en donde se ubican los corregimientos de Canta Gallo y Don Alonso.

1.1.9 Geología del Municipio

1.1.9.1 Estratigrafía

La mayor parte de las rocas aflorantes son de origen sedimentario, depositadas en ambiente de transición del terciario y el cuaternario. En corozal los materiales son principalmente areniscas grisáceas de grano variable, depositadas en bancos irregulares que alternan con rocas conglomeráticas, constituidas por cantos rodados de coarzoarenita de tamaño variable, que reaccionan con el ácido clorhídrico.

1.1.9.2 Geomorfología y Topografía

En el municipio predomina el paisaje de lomerío que corresponde a una vegetación de lomas alargadas separadas por una red hidrográfica moderadamente densa; el ambiente morfológico es erosional. Las zonas poco erosionadas comprenden relieves ligeramente ondulados sobre materiales arcillosos y a veces materiales con arena, cascajo y gravilla.

La topografía, presenta 5.100,15 hectáreas con pendiente entre el 0-3% 5113,94 Has entre 3-7% 2528,45 Has entre el 12-25% y 7586,24 Has correspondiente entre el 7.25 %.

1.1.9.3 Uso del Suelo

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi en 1995 hizo un estudio de suelos del departamento de Sucre, con base en un análisis físico – químico y mineralógico cuya clasificación, ubicación y usos se muestran, para el municipio de Corozal, en el Gráfico 3 y tabla 1.

Tabla 1
 Sucre. Clasificación de los suelos y usos potenciales

Suelos y su ubicación	Extensión (hectáreas)	Usos
a.2. Suelos de valle		
- Vegas: Parte central del departamento, en la zona de transición entre lomerío y la Depresión Momposina, en los municipios de San Pedro, Buenavista, Los Palmitos, Corozal, San Juan de Betulia, Sampués, Sincé, Galeras y La Unión; al occidente en las corrientes de San Benito Abad, Caimito y San Marcos.	113.520	Cultivos de clima cálido seco, como el algodón, arroz y sorgo. Ocasionalmente pastos resistentes a la humedad. También son aptos para la ganadería y para la conservación de fauna en períodos secos
a.4. Suelos de lomerío		
- Lomas de areniscas: Centro y occidente de San Onofre, centro de Ovejas, oriente de Colosó y La Unión, occidente de San Benito de Abad y en gran parte de los municipios de Sincé, Sampués, Corozal, Palmitos, San Juan de Betulia, Sincelejo, San Pedro y diseminados en Buenavista y Caimito.	296.000	Algodón, arroz, sorgo, y su fertilidad aumenta con técnicas de manejo de suelos y riego. Se pueden utilizar para ganadería evitando el sobrepastoreo.

Fuente: IGAC, Sucre. Características geográficas, Geografía Física, capítulo 2, pp. 61-70.

Los suelos del municipio están dedicados a la actividad agropecuaria, la cual se convierte en la principal actividad económica. No obstante, este uso se condiciona por épocas o periodos de invierno y verano existentes en la zona. El Gráfico No 4 presenta el uso actual del suelo discriminando los bosques naturales, superficies en rastrojos y malezas, pastos naturales, pastos mejorados, superficie en cultivos permanentes, cultivos transitorios y otros usos de la tierra.

Del uso actual del suelo, se puede deducir que la superficie aprovechable, desde el punto de vista agropecuario, representa al 69.78% de la superficie total del Municipio, lo que podría explicar una eficiente explotación de los suelos y una alta productividad, sin embargo, esto no es real si se tiene en cuenta la ganadería predominante es de tipo extensivo, ocupando el 48.65% de la superficie mientras que la superficie agrícola solamente cubre el 11.74% del área total de la misma.

La superficie esta constituidas por rastrojos y malezas, las que representa el 9.19% del área total rural del municipio.

La superficie agrícola está representada por los cultivos transitorios, permanentes y anuales. Los permanentes ocupan el 0.22% del área y los transitorios y/o anuales el 11.52%. Los cultivos permanentes son: yuca, maíz, arroz, berenjena, ñame, habichuela, ajonjolí, patilla y frijol.

El área en otros usos (jagüeyes, carreteras, caminos, núcleo urbano, galpones porquerizas, etc.) representa el 30.22%.

La explotación pecuaria, utiliza mayor superficie que la agrícola, razón por la cual se considera el municipio con vocación ganadera.

1.1.10 Vegetación, Flora y Fauna

El municipio de corozal presenta una formación ecológica de bosque seco tropical, teniendo en cuenta que los factores edáficos y disponibilidad del agua, influyen sobre alguna de las características de vegetación predominante.

La flora ha sufrido diferentes variaciones en lo referente a la composición, densidad y distribución, debido a la destrucción de los bosques por el hombre para dedicar las tierras a labores agropecuarias.

El uso excesivo del suelo ha destruido en gran parte la zona vegetativa del municipio, presentando una destrucción pasiva y constante de un bosque otrora seco y tropical. Esta deforestación, las quemadas, el uso indiscriminado del suelo y otras prácticas nocivas han ido desapareciendo paulatinamente el paisaje vegetativo predominante y tradicional

A pesar de la ampliación de la frontera agrícola en el municipio, aun se conserva alguna área de bosque natural que sirve de refugio a un sin número de especies faunísticas nativas.

1.2 ANÁLISIS SECTORIALES

EJES: MEJORES EMPLEOS Y REACTIVACION DEL CAMPO

1.2.1 Sector Primario

1.2.1.1 Diagnostico

El sector agrícola municipal no escapa a la crisis que se vive a nivel nacional, profundizada por el conflicto armado y la inseguridad, lo que aleja las posibilidades de inversión, agudiza el problema del desplazamiento y perpetua el atraso productivo de nuestras tierras.

Si a esto se le suma la escasa tecnificación del campo, producto según Hernandez y Osorio (1998) del hecho de que la tierra sea un factor de producción abundante y relativamente barato para quienes lo poseen, lo que hace difícil la introducción de mejoras tecnológicas que intensifiquen el uso del capital y del trabajo. Esto implica, según Espinoza (2005), que se alcance una producción que genera más rentas a los dueños de la tierra, pero menos ingresos provenientes de fuentes de explotación alternativas, de carácter intensivo, que produzcan empleos más estables, mejor remunerados, y, en consecuencia, mas altos niveles de consumo.

La zona rural del municipio de Corozal se caracteriza por cultivos en yuca, maíz, arroz, berenjena, ñame, habichuela, ajonjolí, patilla y frijol, principalmente, intensivos en mano de obra, con modos artesanales de cosecha y escaso valor agregado. En este sentido, no existen encadenamientos productivos atados a la producción agrícola que permitan pensar en procesos agroindustriales que, permitan generar empleos sostenibles y de calidad. Situación que exacerba a un sector que es considerado como transferidor de recursos, lo que implica el desplazamiento del capital y la mano de obra de baja productividad hacia la industria de productividad elevada, generándose un proceso de desarrollo económico que aproveche las economías de escala y las economías externas de los renglones manufactureros de la economía. Esta dinámica de transferencia no se presenta en el municipio de Corozal debido a que no existen procesos agroindustriales derivados de la actividad agrícola.

La siembra de cultivos en el municipio sigue dependiendo de las lluvias, ya que no se cuenta con una infraestructura de riego; también existen limitantes como la falta de maquinaria agrícola, alta morosidad del crédito de los pequeños y medianos productores, mal estado de las vías, altos costos de producción, intermediación en la comercialización, falta de coordinación, organización y planificación entre los mismos productores y productoras, ya que son reacios a asociarse por las malas experiencias que han tenido.

El estudio titulado “El agro colombiano rente al TLC con los Estados Unidos” realizado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural⁵, demostró que el campo colombiano pierde competitividad, fundamentalmente, por tres factores: Técnicas y modos de cosecha obsoletos; abuso en el uso de agroquímicos; y, el costo de la tierra. La situación del agro en el municipio refleja los resultados de la investigación realizada por el ministerio, exacerbada por los demás factores señalados.

⁵ Luis Jorge Garay y otros, 2004

Como corolario de lo expresado, según el DANE, el índice de NBI⁶ para el departamento de Sucre en el año 2005 se situó en el 65,21%. Para el municipio de Corozal, el INBI fue del 51,13%, inferior al Departamental pero superior al promedio nacional⁷, (42,25%), lo que corrobora el estado palpable de pobreza de los habitantes del municipio, mucho más enraizada en su zona rural

El campesino del ente territorial está acostumbrado a una agricultura de subsistencia, radicalizada por la no propiedad de la tierra, la falta de centros de acopio de las cosechas, la estacionalidad de los cultivos y la dependencia de los ciclos climáticos y, principalmente, por la falta de una política pública seria que plantee opciones ciertas para la transformación del campo de manera justa y equitativa. En este sentido, resolver el problema del agro, implica asumir un paradigma centrado en la agregación de valor a los bienes o *commodities* producidos, de manera que se construyan los encadenamientos productivos que consoliden la economía municipal

En relación con el sector pecuario, existe una producción ganadera poco tecnificada, especializada en cría y levante de ganado doble propósito⁸, extensiva en tierras para el pastoreo en época de invierno y castigada por la transhumancia en época de verano, cuyo principal mercado es el local y en menor medida el de las ciudades de Barranquilla y Medellín. La producción lechera se acopia en 2 plantas ubicadas en el casco urbano⁹ donde posteriormente se traslada en camiones cisternas hacia Sincelejo, Barranquilla y Medellín. La ganadería extensiva municipal presenta una escasa dinámica productiva derivada del uso de la tierra, ya que impide generar encadenamientos productivos en la demanda. La ganadería no es intensiva en mano de obra y tiene un bajo impacto en el consumo, lo que implica que su elasticidad ingreso es menor a 1¹⁰, en contraste con las actividades de transformación cuya demanda es más dinámica. En materia de cumplimiento del programa de erradicación de fiebre aftosa y brucelosis en el municipio, hoy día se encuentran vacunados el 99,9% de los animales contra ambas enfermedades.

Al igual que con el sector agrícola, el sector ganadero municipal tendrá oportunidades reales de desarrollo en la medida en que se adopten estrategias orientadas hacia la intensificación, tecnificación y modernización de los modos productivos, de manera que se mejoren los pie de

⁶ Son considerados como pobres los hogares o personas que no tienen satisfecha una o más de las siguientes necesidades definidas como básicas:

1. Viviendas inadecuadas para la habitación humana en razón de los materiales de construcción utilizados. En las cabeceras municipales se consideran inadecuadas las viviendas que tienen pisos de tierra. En el resto, las viviendas que tienen pisos de tierra o material precario en las paredes
2. Viviendas con hacinamiento crítico: más de tres personas por cuarto
3. Viviendas sin servicios: en las cabeceras municipales, los hogares sin agua por acueducto o sin conexión a alcantarillado o pozo séptico. En el resto se ubican en esta categoría las viviendas que obtengan agua de río, manantial, acequia, lluvia y carezcan de sanitario
4. Hogares con alta dependencia económica, es decir donde haya más de tres personas por miembro ocupado y el jefe haya aprobado como máximo cuatro años de educación primaria
5. Inasistencia escolar: hogares con niños entre 7 y 11 años que no asistan a la escuela.

Una necesidad básica insatisfecha se considera pobreza, más de una es miseria.

⁷ DANE, NBI por Regiones, en www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/NBI.xls

⁸ El tipo de explotación predominante sigue siendo la cría con ordeño doble propósito (94%), la ceba integral el 6%, no existe lechería especializada. El promedio vaca día es 2.4 litros; el 78% de la producción se vende a industriales dentro y fuera del municipio y a pequeños transformadores locales, el 22% restante se vende cruda para el consumo humano.

⁹ Lácteos Corozal y Alival Ltda

¹⁰ Espinoza Aaron, Estructura y dinámicas del mercado laboral en Sucre. Cuadernos PNUD. 2005

cría; se desarrollen forrajes y alimentos balanceados que en época de verano eviten la transhumancia y el excesivo pastoreo; se propenda por la comercialización de carne con fines de exportación a través FRIOGAN S.A; se le agregue valor a la leche en las plantas procesadoras, entre otras.

Como corolario final de la problemática agropecuaria municipal, está el sobredimensionamiento que se le ha dado a la actividad ganadera (74% de las tierras del municipio) comparado con la actividad agrícola (26%), cuando el municipio tiene tierras disponibles para estas actividades en una proporción del (45%) y (55%) respectivamente. De manera que se están destinando tierras aptas para la agricultura hacia el pastoreo y cría de ganado. En este sentido, será objetivo de este Plan, liderar las acciones que permitan recomponer el mapa productivo municipal, aprovechando los recursos y herramientas disponibles local, nacional e internacionalmente.

La explotación de especies menores: cerdos, aves de corral y apícola no han alcanzado el desarrollo que se esperaba, la avicultura de engorde sigue siendo la de mayor participación. Con relación a la actividad porcícola ésta sigue siendo explotada en forma tradicional y sin ningún tipo de tecnificación, a pesar de que existen algunas infraestructuras que pueden ser utilizadas para explotaciones tecnificadas. Anualmente en el municipio de Corozal se sacrifican 4.800 animales, cifra que corresponde al 10% del sacrificio porcino Departamental¹¹.

La apicultura se ha constituido en una actividad alterna y promisoría para el pequeño productor, debido a que existe una gran demanda en el mercado nacional e internacional. Esta es una actividad agropecuaria transversal con la agricultura, pues aprovecha la floración de los cultivos como alimentos para las abejas melíferas (*apis mellifera*) y así producir miel, polen y sus derivados. Se aprovechan seis productos de las colmenas, tres son de secreción: la jalea real, la cera y el veneno de la abeja que es medicinal; los otros tres son de extracción: miel, polen y propóleo (se mezcla con la miel y se hace un jarabe medicinal). Esta es una actividad de un gran valor ecológico y económico, pues las abejas son polinizadoras entomófilas y controlan indirectamente las plagas e influyen sobre la producción de frutos y semillas. Muchas plantas incrementan la producción de frutos y semillas si están cerca de un apiario. En la actualidad, en el municipio de Corozal existen 80 colmenas con una producción de 1.400 kilogramos de miel al año, cifra poco representativa dentro de la producción a nivel Departamental¹²

La demanda nacional de miel es de 10.000 toneladas anuales aproximadamente, y en Colombia en el 2003 solo se produjeron 2.120 toneladas. La tendencia del consumo mundial es creciente, de 1.264.191 toneladas en el 2001 pasó a 1.316.240 en el 2003, impulsada por la mayor demanda de productos naturales, nutritivos y saludables. Argentina es el segundo productor mundial después de China que produjo 273.300 toneladas en el citado año, México ocupa el quinto puesto, Cuba el 34 y Colombia el 55. Los precios los rige el mercado internacional, en 2004, en el mercado internacional al por mayor pagaban US\$ 2,00 el kilo de miel, en Colombia US\$ 2,16 y en el mercado regional US\$ 2,06. Pero en el mercado al detal donde llega el producto con un valor agregado su precio se duplica (US\$ 4,16 en el mercado regional), o se triplica en los mercados nacional y externos al alcanzar los US\$ 6,66 y US \$6,00, respectivamente.

1.2.1.2 Objetivo General

¹¹ Informe de Coyuntura Regional Departamento de Sucre. Banco de la República-DANE. Noviembre, 2005

¹² La producción de miel en Kg. en el Departamento fue de 96.571 representados en 2.693 colmenas. ICER, Pág. 57

Formular y ejecutar una política pública para el sector agropecuario municipal que propenda por la reactivación del campo, la generación de empleos y la transformación de los bienes producidos en nuestras tierras, de manera que se consolide una cultura de producción sistémica orientada hacia el abastecimiento de los mercados locales y nacionales

1.2.1.3 Objetivos Específicos

- i Fortalecer las actividades agropecuarias representativas del municipio que presenten características reales y potenciales de desarrollo con el fin de articularlas a las cadenas productivas establecidas por el DNP y a la agenda interna de competitividad y productividad definida para el Departamento de Sucre
- ii Fortalecer los programas pecuarios preventivos de enfermedades y patologías en especies mayores y menores
- iii Fortalecer los programas agrícolas de monitoreo y control de plagas en los cultivos
- iv Propender por la diversificación de cultivos estratégicos conforme con las apuestas productivas identificadas por el DNP y, en general, la globalización en el sector.
- v Fortalecimiento del programa de Seguridad Alimentaria a familias vulnerables
- vi Ajustar las partidas presupuestales necesarias para apoyar el plan de iniciativa empresarial rural tendiente hacia la formulación de proyectos productivos cofinanciados con entidades nacionales e internacionales
- vii Iniciar el proceso de capacitación del campesinado municipal en agricultura orgánica o de tecnologías limpias con apoyo de la UMATA y demás organismos regionales y nacionales que sean autoridades en el asunto.
- viii Propender por la rehabilitación, adecuación y mejoramiento de la infraestructura vial del municipio hacia sus zonas rurales a través de la gestión de recursos a nivel nacional

1.2.1.4 Metas

- i Estimular y asistir la siembra de yuca industrial destinada a la producción de biocombustibles entre las asociaciones de campesinos y agricultores organizados del municipio, en, por lo menos, el 50% de las tierras aptas para la producción agrícola.
- ii Presentar, por lo menos, 50 proyectos productivos ante el Pademer y otros organismos con fondos semilla para su financiación y cofinanciación
- iii Conformar, por lo menos, 10 asociaciones de economía solidaria campesina en el municipio
- iv Iniciar la cultura de producción limpia en el municipio a través de la siembra del 10% de las áreas aptas para cultivos
- v Contribuir a la disminución de las enfermedades pecuarias y agrícolas a través del desarrollo del 100% de las campañas programadas

- vi Incrementar el número de colmenas establecidas en el municipio en un 100% a través del fomento de la actividad apícola que lidera la asociación de productores apícolas ARPA
- vii Rehabilitar el 100% de las vías de acceso hacia la zona rural
- viii Capacitar, por lo menos, a 500 jóvenes campesinos a través del SENA, la Universidad de Sucre, el ICA, en modos y técnicas de producción agropecuaria.

1.2.1.5 Estrategias

- i Convocatoria pública para que los campesinos, agricultores, profesionales y ciudadanos en general, presenten proyectos productivos a través del municipio ante entidades de cofinanciación (Ministerio de Agricultura), fondos semilla (Pademer), organismos multilaterales, entre otros, con el fin de articular la reactivación del campo a través de la generación de empleo
- ii Gestión ante entidades públicas y del sector privado de contratos forward para la producción de yuca industrial destinada a la industria de biocombustibles, de manera que se pueda constituir un macroproyecto de desarrollo regional articulado en el cultivo de ese tubérculo y que sea el municipio de Corozal el eje principal de éste.
- iii Revisión de la situación de los servicios públicos en los corregimientos del municipio con el fin de propender por su eficiente provisión
- iv Gestión ante el Ministerio de Transporte de los recursos necesarios para la adecuación de las vías hacia las zonas rurales de manera que la comunidad cuente con la infraestructura básica para el acceso a sus hogares
- v Establecer alianzas estratégicas con el Sena, la Universidad de Sucre, el ICA, entre otras, para la capacitación en modos y técnicas de producción
- vi Establecer una alianza estratégica con FEDEGAN para ofrecer asistencia técnica a los criadores de ganado en el municipio.
- vii Gestionar ante las autoridades competentes, un proyecto de vivienda rural dirigido a los corregimientos y caseríos municipales.
- viii Revisar y fortalecer a la UMATA de manera que cumpla efectivamente con su objeto social.

1.2.2 Sectores Secundario y Terciario

1.2.2.1 Diagnostico

El sector productivo del municipio está conformado en su mayoría por empresas dedicadas al comercio al detal, muchas de ellas, revendedoras de bienes adquiridos en Sincelejo, lo que le resta competitividad y, perpetua su estancamiento económico. De igual forma, el aparato industrial está conformado por incipientes empresas agroindustriales como las acopiadoras y procesadoras de leche; elaboradoras de productos derivados del trigo y yuca; entre otras, caracterizadas por sus modos de producción artesanales con escasa tecnología. De manera que bajo las actuales condiciones, el sector productivo municipal es incapaz de absorber la oferta de

mano de obra calificada representada en miles de ciudadanos formados en las instituciones técnicas (SENA) y de educación superior locales (Universidad de Sucre, UNAD, Cecar) como de otras ciudades.

Como entes representativos del sector agroindustrial en el municipio, se encuentran las empresas procesadoras de leche Lacteos Corozal y Alival, cuyo producto principal es el queso mozzarella que se comercializa en el mercado local, regional y nacional principalmente dirigido hacia las ciudades de Medellín y las del eje cafetero. La empresa Surtipan se dedica a la elaboración de productos derivados del trigo como panes y tortas. Es una empresa que coloca su producción principalmente en los mercados de Corozal y Morroa, focalizada en atender la demanda de pan a través de las tiendas de barrio.

Las asociaciones de productores y procesadores de yuca en el municipio como ANPPY, y otras, se dedican al secado de yuca industrial destinada como materia prima hacia la industria de los alimentos concentrados ubicada en la ciudad de Medellín. Siendo el maíz el insumo base para la fabricación de concentrados y, la yuca un producto complementario, los precios de ésta se fijan como un porcentaje del precio del maíz, aproximadamente en un 70% del costo del kilogramo del cereal, situación que condiciona los ingresos del negocio de secado de yuca a la fluctuación en los precios del maíz. Aunque el gobierno regula los precios del maíz a través de la bolsa nacional agropecuaria, el contrabando y las importaciones no planificadas provenientes de Asia y países andinos presionan los precios a la baja, desplazando la demanda del sector hacia el cereal, deprimiendo aun más los precios de venta de la yuca industrial.

Para el sacrificio de ganado vacuno y porcino existe FRIOGAN S.A, (frigoríficos ganaderos de Colombia), empresa que surge como resultado de la fusión de los cuatro frigoríficos: Fricolsa S.A. (La Pintada-Antioquia), Frigorífico del Oriente S.A. (Villavicencio-Meta), Frigorífico del Magdalena Medio S.A. (La Dorada-Caldas) y Frigorífico de las Sabanas de Sucre S.A. (Corozal-Sucre). El Frigorífico de Las Sabanas de Sucre, S.A., es una empresa de economía mixta, constituida en 1996 por la Federación Nacional de Ganaderos de Sucre y Fedegan-FNG, con la participación de los municipios de Corozal, Sincelejo y Morroa. Esta empresa compra ganado, vende carne en canal y subproductos, exporta y vende servicios. La capacidad de sacrificio es de 20 a 30 animales hora y la capacidad de refrigeración es de 100 toneladas. En el mes sacrifican aproximadamente 4.000 animales, con un promedio de 133 diarios o 16 animales hora, lo cual indica que la empresa utiliza solo el 50% de su capacidad instalada. En la región existe mucha clandestinidad en el proceso de deguello de carne bovina y porcina. Por ejemplo, en Corozal se sacrifican 20 reses diarias para el mercado local y solo 10 salen de Frigosabanas¹³

La actividad comercial en el municipio está representada por pequeños negocios que venden productos manufacturados en otras regiones del país. El comercio tiene una alta dependencia de la ciudad de Sincelejo, lo que le resta competitividad debido a que es preferible trasladarse hacia la capital para realizar las compras de muchos bienes que se ofrecen en la ciudad, porque el diferencial en los precios lo permite.

En relación con la actividad microempresarial, hay evidencias satisfactorias como la producción artesanal de hamacas que se realiza en el corregimiento de Don Alonso y cuyo producto se destina hacia los mercados internacionales. El producto insignia del municipio, el diabolín, hoy día se produce artesanalmente por familias con escaso acceso a las fuentes de financiación y programas de capacitación en modos y técnicas de producción. El rezago productivo es

¹³ Datos suministrados por la Empresa Frigosabanas y corroborados con la Secretaria de Salud Municipal

evidente, y la pérdida de competitividad ha llevado al desplazamiento del sector productivo hacia la ciudad de Betulia.

El problema de falta de capital para incrementar la producción microempresarial puede solucionarse con líneas de crédito especiales dentro del sistema financiero, pero con bajos intereses y menos requisitos para acceder a ellas, pues los pequeños productores consideran que los créditos bancarios son de difícil consecución por las garantías que exigen. Desde el año 2002 los intermediarios financieros introdujeron el microcrédito, que es una alternativa mucho más favorable, la cual está atada a planes de capacitación y mejoramiento en los modos de administración y producción.

El empleo en el municipio es generado principalmente por el estado municipal y sus entidades descentralizadas. Conforme con el adelgazamiento sistemático del estado ante la imposibilidad de financiarse y cubrir el déficit fiscal en el mediano y largo plazo, la política nacional desde finales del siglo XX ha sido orientada hacia la reducción de la burocracia estatal, de manera que el otrora empleador, hoy día está siendo objeto de reestructuraciones abocadas hacia su minimización. Conforme con esta situación y ante el evidente estancamiento en la dinámica productiva del sector privado en el municipio, el mercado laboral es incapaz de absorber una oferta de jóvenes profesionales provenientes de las instituciones técnicas y profesionales de la región y el país. Así mismo, considerar que el estado asuma el rol de empresario en esta coyuntura económica es utópico, ya que su misión dentro del paradigma de la economía de mercado está orientada hacia la facilitación de las condiciones para que se desarrolle la actividad particular, entendidas éstas como la provisión eficiente de infraestructura y bienes públicos. Es por ello, que la generación de empleos en el municipio de Corozal deberá articularse en el desarrollo de una política pública centrada en el fomento del empresarismo a partir de la formulación de proyectos productivos y planes de negocios que propendan por la conformación de unidades productivas generadoras de valor agregado. El rol de las autoridades gubernamentales municipales deberá focalizarse en ofrecer la asistencia técnica, propia o a través de terceros, para el acompañamiento en la construcción de las propuestas; la gestión de los recursos económicos, propios y con entidades nacionales e internacionales, que permitan la financiación o cofinanciación de las iniciativas; la inclusión del municipio en los programas y encadenamientos orientados hacia el empresarismo, el fomento microempresarial, la conformación de organizaciones de economía social y solidaria, entre otros.

1.2.2.2 Objetivo General

Implementar una política pública de generación de empleos a través del estímulo de las capacidades intelectuales capital humano local, de manera que les permita formular, consolidar y ejecutar proyectos productivos con alto valor agregado en la ciudad

1.2.2.3 Objetivos Específicos

- i Realizar una convocatoria pública para que los ciudadanos interesados, en especial los jóvenes profesionales de la ciudad, presenten propuestas productivas de creación de negocios cofinanciados a través de entidades nacionales e internacionales con el respaldo del municipio vía recursos apropiados para tal fin
- ii Realizar las modificaciones presupuestales que permitan apropiar los recursos suficientes para el fomento empresarial en la ciudad

- iii Estimular la constitución de empresas de economía solidaria en el municipio relacionadas por sectores productivos con el fin de que puedan acceder a créditos y programas de capacitación, modernización y acceso a la tecnología
- iv Agremiar por sectores a los diferentes actores económicos de la ciudad para obtener poder de compra, legitimidad y representatividad en los mercados nacionales
- v Establecer mecanismos de asesoría técnica para el apoyo a la formulación de los proyectos productivos
- vi Vincular al municipio a los encadenamientos productivos establecidos por el DNP, con el fin de estimular la conformación de clusters productivos en el ente territorial

1.2.2.4 Metas

- i Presentar, por lo menos, 50 proyectos productivos en las diferentes convocatorias de acceso a capital semilla realizadas periódicamente por entidades nacionales e internacionales
- ii Presentar, por lo menos, 10 proyectos productivos semestralmente a la incubadora de empresas de Sucre
- iii Gestionar íntegramente, por lo menos, 10 proyectos anuales de mínima cuantía con recursos propios
- iv Realizar, por lo menos, 4 capacitaciones anuales en formulación de proyectos dirigida a los ciudadanos interesados
- v Establecer un capítulo de la Cámara de Comercio en la ciudad con el fin de facilitar los trámites de registro a los empresarios locales

1.2.2.5 Estrategias

- i Establecer alianzas estratégicas con las Universidades y el Sena, para el fomento del empresarismo y la capacitación y modernización del aparato productivo municipal
- ii Reactivar el fondo microempresarial y articularlo con entidades locales como la Incubadora de Empresas de Sucre, Proempresas, etc.
- iii Establecer un convenio con la Cámara de Comercio de Sincelejo para ofrecer su portafolio de servicios en la ciudad
- iv Gestionar recursos ante entidades como el FOMIPYME, el fondo Emprender, las Embajadas, los organismos multilaterales, ONG's internacionales, entre otras, para la financiación y cofinanciación de los proyectos productivos
- v Crear la oficina de Fomento Empresarial, Competitividad y Proyección Internacional, adscrita a al despacho del Alcalde, cuyo objeto principal será la articulación de la política pública de generación de empleos; la coordinación de convocatorias públicas para la formulación de planes de negocios y proyectos productivos consonantes con las cadenas productivas identificadas por el DNP y la agenda interna de competitividad y productividad para el

Departamento de Sucre; la gestión de recursos y convenios de cooperación nacional e internacional

EJE TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA

1.2.3 Eficiencia Administrativa

1.2.3.1 Diagnostico

El Plan de Desarrollo "OTRA FORMA DE SER...OTRA FORMA DE GOBERNAR" considera que debe dársele una dimensión gerencial a la administración del municipio, con el fin de, efectivamente, emitir señales inequívocas a la comunidad corozalera de transparencia, moralidad y eficiencia en la gestión de los recursos públicos, de tal forma que se rompa con el modelo administrativo precedente, plagado de ineficiencia, burocracia improductiva y corrupción.

Sólo con una gestión pública eficiente, podrá alentarse a los diversos actores económicos, políticos y sociales para que desarrollen sus proyectos en la ciudad. En este sentido, el fin último será brindarles la confianza de que sus inversiones en el municipio estarán respaldadas por una administración gubernamental responsable.

La situación financiera del municipio de Corozal es preocupante debido a que arrastra una deuda pública y financiera desbordada por los sobrecostos de intereses, sanciones, liquidación de costas, honorarios y demás emolumentos legales ordenados en fallos y sentencias judiciales.

Mientras los ingresos municipales crecen a un ritmo lineal, la deuda municipal crece a ritmo exponencial. Esto significa que debe ponerse especial atención en la depuración de las obligaciones existentes y en la inclusión dentro del escenario proyectado para el pago de las deudas de cada uno de los grupos de acreedores, de manera que se evite llegar a las instancias de embargo y condena del ente territorial.

De igual forma, la administración municipal será implacable con aquellos ciudadanos que habiendo recibido pago por sus servicios, vuelvan a exigirlos a través de medios judiciales, práctica que se ha llamado el "carrusel del diablo". El municipio interpondrá todas las acciones legales a que haya lugar para castigar al infractor y evitar que siga el desangre financiero municipal.

Conforme al avance del saneamiento financiero, deberán fortalecerse la gestión de recaudo de rentas propias; los sistemas de información y manejo de la información; la formación técnica del recurso humano; los trámites para la contratación; la disponibilidad a través del Internet de las actuaciones públicas para facilitar el seguimiento y control ciudadano, entre otras.

En materia de servicios públicos, la política implementada por las administraciones antecesoras ha sido la de entregarle a particulares la administración de sus empresas públicas, tal como sucedió con EMPACOR, el servicio de aseo y el Tránsito municipal¹⁴. Si bien la teoría económica que soporta el fundamentalismo del mercado, indica que dentro del nuevo paradigma, el estado deberá dejarles a los particulares las funciones de empresario y dedicarse a la provisión de los bienes públicos o meritorios debido a que para ese caso el mecanismo de asignación del mercado falla¹⁵, también hay que considerar que es posible inyectarle eficiencia administrativa a

¹⁴ El Instituto de Transportes y Tránsito Municipal es un ente conexo a la prestación de un servicio público como lo es el transporte urbano e interurbano.

¹⁵ Un bien público o meritorio es aquel que tiene dos características fundamentales: su consumo es no rival y es imposible o socialmente no viable su exclusión. Un ejemplo sería la defensa nacional debido a

los entes públicos a través de la participación privada. La literatura sobre privatizaciones¹⁶ implica asumir mecanismos complejos que permitan efectivamente cumplir el objetivo de proveer eficientemente un servicio público. En los casos mencionados, será un objetivo del plan revisar si en las privatizaciones realizadas concurren los mecanismos sugeridos por la literatura económica, de manera que se evalúe y reformulen los casos contrarios a la doctrina, con el fin de asegurarle a la población municipal una provisión eficiente de los servicios públicos

1.2.3.2) Objetivo General

Sentar las bases institucionales, con arreglo en la Constitución y las leyes, que consoliden un modelo de administración pública eficiente en el municipio de Corozal, de manera que se revisen y ajusten todos los organismos sujetos a la administración central en materia administrativa, económica y operativa.

1.2.3.3) Objetivos Específicos

- i Revisar, ajustar y concertar el Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero utilizando como base los ejercicios financieros realizados desde la Secretaría de hacienda Municipal y concertados con la DAF.
- ii Propender por la eficiencia fiscal en el manejo de los recursos públicos
- iii Suscribir el pacto pro-transparencia administrativa con la Vicepresidencia de la República
- iv Propender por el saneamiento financiero de las entidades descentralizadas del municipio
- v Asumir efectivamente la administración municipal la responsabilidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios

1.2.3.4) Metas

- i Reducción del pasivo sujeto al acuerdo de saneamiento fiscal
- ii No generación de pasivo corriente
- iii Alivio financiero en el flujo de caja del municipio
- iv Redireccionamiento de las rentas hacia la inversión social y el programa de fomento a la iniciativa empresarial

que el ejército protege a todos los ciudadanos de una nación indistintamente del lugar donde se encuentre, por lo que no sería posible excluir a ningún ciudadano y, el consumo de "defensa" que hace un individuo no limita el consumo de los otros. En el caso de los bienes provistos por el mercado, el consumo que haga un individuo de un bien A excluye el consumo de otros individuos sobre el mismo bien, por lo tanto la exclusión se da a través del precio que se fija en el mercado. La provisión privada de bienes públicos es imperfecta porque el costo marginal de producir una unidad adicional es igual a cero, por lo que los agentes económicos no tendrían ningún incentivo para la producción del bien, es por ello que se dice que el mecanismo de asignación del mercado falla.

¹⁶ Estrictamente, el termino privatización se refiere a la transferencia de propiedad al sector privado de un activo público existente. Sin embargo, cabe anotar que existen otras modalidades de participación privada en infraestructura como los contratos de administración, concesiones, arrendamiento, etc.

- v Incremento efectivo en el recaudo de las rentas municipales
- vi Obtener el reconocimiento nacional de gestión administrativa eficiente, transparente y moral
- vii Realizar el *lobby* para gestionar recursos de apoyo a este programa de gobierno a través del despacho vicepresidencial
- viii Funcionamiento eficiente de los entes descentralizados del municipio
- ix Reestructuración administrativa, financiera y operativa de los entes descentralizados no viables.
- x Mantener, modificar o terminar los arreglos contractuales de prestación de servicios públicos suscritos por administraciones pasadas, en la medida que vulneren el interés colectivo
- xi Incrementar los niveles de cobertura de los servicios públicos tanto en el casco urbano como en las zonas rurales conforme con las metas establecidas en los contratos de concesión establecidos
- xii Formular, presentar y gestionar un macroproyecto de reutilización de los residuos sólidos del municipio a través del montaje de una planta procesadora y de reciclaje, a las entidades nacionales y organismos multilaterales
- xiii Realizar un análisis financiero que permita formular una propuesta a las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios para iniciar la masificación de los servicios públicos hacia los corregimientos y zonas rurales del municipio

1.2.3.5) Estrategias

- i Continuar el pago de las acreencias municipales conforme con los lineamientos establecidos en el Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero
- ii Manejo eficiente de los ingresos y gastos de conformidad con la ley 617/00
- iii Cobro efectivo de las rentas municipales a través de la implementación de una estrategia de cobro persuasivo-coactivo
- iv Implementación de los cruces de cuenta sobre las obligaciones fiscales del acreedor municipal
- v Establecimiento de una alianza estratégica con la DIAN para el cruce de información tributaria de los contribuyentes municipales
- vi Establecer un canal de comunicación directa con el gobierno nacional que permita establecer compromisos mutuos en términos de apoyo institucional y financiero hacia el municipio
- vii Análisis financiero-administrativo-operativo de los entes descentralizados de tal forma que se ajusten a las normas que los reglamentan y se obtengan los flujos de caja positivos que les permitan un comportamiento eficiente que asegure su viabilidad y sostenibilidad, con miras a darle cumplimiento a su objeto social

- viii Reestructuración de aquellos entes económicamente no viables conforme con los preceptos administrativos que les permitan obtener ejercicios fiscales positivos con miras a asegurar el desarrollo normal de sus actividades.
- ix Establecer una comisión de expertos que revise la situación del sector de servicios públicos en la ciudad y emita un concepto sobre el asunto
- x Establecer convenios de cooperación con las IES de la región y el país, para la formulación del macroproyecto de reutilización de los residuos sólidos en el municipio

EJE DE LA INCLUSIÓN SOCIAL

1.2.4) Educación

1.2.4.1) Diagnostico

La educación se considera un bien meritorio porque genera externalidades positivas al conjunto de la sociedad cuando se le garantiza a los individuos su acceso a ella. Elevar el capital humano a través del aumento en la educación contribuye a una mayor productividad de los factores de producción e incrementa la creatividad, lo cual debe conducir a mayores ingresos. Así mismo, los padres con mayor educación proveen a sus hijos un mayor estándar de vida, tal como lo comprueba un estudio sobre la pobreza en el Caribe colombiano de Espinosa y Albis (2004), en donde se encontró que “si una persona vive en un hogar cuyo jefe no tiene ninguna educación (es analfabeto), su probabilidad de ser pobre aumenta en más del 100% frente a un individuo habitante de un hogar cuyo jefe no sea analfabeto¹⁷

El municipio presenta una población mayor a 15 años con 6,5 años de educación en promedio y una población analfabeta del 10,2%, cifra que para la zona rural se duplica¹⁸. Mejorar la educación de las comunidades rurales es fundamental, ya que hoy el sector agropecuario tiene el reto de acceder a los mercados internacionales cada vez más competitivos.

La educación en el municipio recibida por la población en edad escolar se caracteriza por una cobertura promedio del 100% para los niveles de preescolar, básica primaria y secundaria y media¹⁹. Las instituciones oficiales en el año 2007 ofrecieron sus servicios educativos a 13.419 alumnos en la cabecera municipal a través de 5 instituciones educativas²⁰ y, 3.470 alumnos en la zona rural a través de 5 instituciones²¹ y 12 centros educativos²². El sector privado atendió 1.140 alumnos distribuidos en 10 colegios²³.

De manera que en términos de cobertura puede afirmarse que el municipio ha cumplido con creces las metas establecidas en los planes sectoriales y nacionales.

¹⁷ Aaron Espinoza y Nadia Albis. “Pobreza, calidad de vida y distribución del ingreso en el Caribe colombiano al comenzar el siglo XXI. Revista Aguaita, No 11. observatorio del Caribe colombiano. Cartagena, diciembre de 2004, Pág. 56

¹⁸ María Aguilera. “La economía del Departamento de Sucre: ganadería y sector publico”. Documentos Banco de la república, agosto de 2005, Pág. 37

¹⁹

PORCENTAJE DE COBERTURA (%)	2005	2006	2007
Preescolar	137.1	108.1	108.1
Primaria	108.8	101.8	99.9
Secundaria y Media	102.7	100.0	104.4
Total	108.2	101.4	102.7

Fuente: Secretaria de Educación Municipal

²⁰ Institución Educativa Liceo Carmelo Percy Vergara; Normal Superior; Gabriel García Márquez; Francisco José de Caldas; Pio XII

²¹ Institución Educativa Las Llanadas, El Mamón, Don Alonso, las Peñas, Hato Nuevo.

²² Centro Educativo Chapinero, San José de Pileta, Cantagallo, La Loma, Las Brujas, Las Tinas, Rincón de las Flores, Villa Nueva, Palma Sola, Calle Nueva, Milán, Capira.

²³ Pestalociano; Sagrado Corazón de Jesús; Universal Bilingüe; Shalom, Jardín Pablo II, Niño Jesús de Praga, Tercer Milenio, Reyecitos, Los Ángeles, Estrellita

Cabe entonces preguntarse por la calidad de la educación básica y media que se ofrece en el municipio. La calidad del servicio educativo²⁴ de los planteles de educación básica primaria y secundaria se evalúa a través de las pruebas SABER que son aplicadas a los grados quinto y noveno en las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias naturales, por su parte, la educación media se evalúa con las Pruebas de Estado que realiza el ICFES a las personas que aspiran a ingresar a la universidad. En la evaluación SABER del período 2002-2003, el Departamento de Sucre obtuvo puntajes promedios similares a los nacionales, que estuvieron por debajo de lo esperado²⁵.

Al analizar los resultados de las Pruebas de Estado (ICFES) para los años 2006 y 2007²⁶, se encontró que el 70% de los colegios del municipio para el año 2006 y 85% de los colegios del municipio para el 2007 tuvieron un nivel de rendimiento *medio-bajo*. Sólo el 30% de los colegios del municipio para el año 2006 y el 15% de los colegios del municipio para el año 2007 tuvieron en un nivel de rendimiento *alto-superior*. Estos resultados muestran la baja calidad de la educación que se imparte en los colegios del municipio y la deficiente preparación de los estudiantes que siguen una educación superior o que salen al mercado laboral. De manera que, se puede asegurar que el incremento en la cobertura debe ir acompañado de una estrategia que permita efectivamente mejorar los niveles de calidad de la educación que se ofrece en el municipio.

En materia de educación superior, se encuentran establecidas en el municipio diversas instituciones que ofrecen programas técnicos. Con excepción del SENA, habrá que esperar si el Ministerio de Educación Nacional (MEN) reconoce a estas instituciones y les otorga registro calificado, conforme como lo establece la ley 749 de 2002 que organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica y sus decretos reglamentarios en materia de calidad. De manera que, en materia de formación técnica sólo el SENA presenta las condiciones básicas de calidad que aseguran una formación consistente a sus alumnos.

Con la formación de pregrado ocurre que las principales Instituciones de Educación Superior (IES) se encuentran ubicadas en el municipio de Sincelejo, debiéndose trasladar los estudiantes hacia dicha ciudad, sólo la UNAD tiene presencia en el municipio y algunas IES que ofrecen programas semipresenciales. En este sentido, la formación profesional de los jóvenes del municipio es castigada por el costo del transporte y, algunas veces el de alimentación, derivado de su traslado hacia la capital. De igual forma, la principal IES del Departamento, La Universidad de Sucre, que ofrece programas contextualizados con las necesidades y vocaciones económicas del municipio, tiene sus cedes en Sincelejo y Sampués.

Las escuelas y colegios oficiales tienen una aceptable infraestructura, aunque muchas de estas adolecen de sistemas sanitarios y de salones con tecnología que permitan el acceso a internet.

²⁴ No fue posible obtener información puntual del municipio, sin embargo consideramos que los resultados obtenidos para el Departamento de Sucre son representativos de la realidad municipal. En www.mineduccion.gov.co

²⁵ Para el grado 5to: lenguaje, 55.7; matemáticas, 52,1; ciencias naturales 49.4. para el grado 9no: 59.5; 56; 56.3 respectivamente. El promedio nacional fue 60; 58; 57 puntos respectivamente.

²⁶

RENDIMIENTO PRUEBAS ICFES PLANTELES EDUCATIVOS (%)	Inferior	Bajo	Medio	Alto	Superior	TOTAL
2006	0	35	35	15	15	100%
2007	30	20	35	10	5	100%

En este sentido, hay (4) colegios que tienen dotación de equipos con concesión a Internet con banda ancha pero su acceso está limitado para el personal administrativo.

El municipio cuenta con una biblioteca pública con pocas publicaciones y con unas instalaciones inapropiadas. En este sentido, será una meta del Plan, reubicar la biblioteca en sitio con suficiente espacio para su adecuado funcionamiento. De igual forma, su reubicación es necesaria dado que las dotaciones donadas por el ministerio de Cultura están supeditadas a su reubicación y mejoras en el inmobiliario.

1.2.4.2) Objetivo General

Propender por el incremento en la calidad de la educación que se ofrece en las aulas de las instituciones y centros educativos municipales, el acceso a la información mediante la masificación de las tecnologías de conectividad, el mantenimiento de los niveles de cobertura y el fortalecimiento de su infraestructura.

1.2.4.3) Objetivos específicos

- i Formular el plan sectorial educativo
- ii Implementar las acciones necesarias que permitan alcanzar la descentralización en educación del municipio.
- iii Reubicar y mejorar la dotación inmobiliaria de la biblioteca municipal.
- iv Cualificar a los maestros municipales a través del fomento de talleres, seminarios, eventos académicos
- v Realizar un inventario de necesidades en materia de infraestructura en las escuelas y colegios municipales
- vi Iniciar una campaña agresiva de conectividad y acceso a la información en las escuelas y colegios municipales
- vii Asegurar el eficiente suministro de los alimentos en los restaurantes escolares
- viii Mejorar los niveles de eficiencia del sistema en el manejo de los recursos puestos a disposición del sector educativo.

1.2.4.4) Metas

- i Realizar, por lo menos, 2 capacitaciones anuales a los docentes municipales
- ii Realizar por lo menos, 1 evento educativo por año, que convoque a todos los docentes municipales y, cuyo fin sea el compartir, divulgar, presentar, las experiencias en materia de calidad en el quehacer docente.
- iii Ampliar en un 50% la dotación de la biblioteca municipal
- iv Ampliar las ofertas educativas a nivel de educación superior en el municipio

- v Fortalecimiento de la infraestructura en los colegios y escuelas municipales mediante la satisfacción de por lo menos, el 50% de sus necesidades en infraestructura
- vi Iniciar un programa piloto de conectividad a disposición de los estudiantes en los colegios urbanos del municipio
- vii Dotar en un 50% de los equipos y elementos didácticos a las instituciones educativas municipales priorizando aquellas con mas alta carencia
- viii Garantizar el 100% de cumplimiento de los compromisos adquiridos por el proveedor responsable del suministro alimenticio en los restaurantes escolares
- ix Formar 100 adultos mayores, en Educación en Derechos Humanos y Convivencia Pacífica.
- x Elaboración del proyecto piloto para la construcción y puesta en funcionamiento de la sede única de la institución educativa Francisco José de Caldas.

1.2.4.5) Estrategias

- i Establecer una alianza con la Universidad de Sucre para la capacitación y cualificación del recurso docente municipal
- ii Establecer una alianza estratégica con la Universidad de Sucre para que ofrezca programas presénciales en el municipio
- iii Realizar una alianza estratégica con el ICBF que permita el eficiente manejo de los restaurantes escolares en el municipio
- iv Realizar una alianza estratégica con el SENA que permita ofrecer cursos tanto en la cabecera urbana como en la rural
- v Gestionar proyectos ante embajadas, ONG's, organismos multilaterales para la dotación bibliográfica de la biblioteca municipal
- vi Gestionar recursos ante las entidades nacionales como el Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura, para realizar un programa piloto de masificación del Internet
- vii Establecer un convenio con el ICETEX que permita el acceso a sus líneas de financiación a los bachilleres del municipio
- viii Gestionar los recursos ante el gobierno nacional para la construcción y dotación de la sede única de la institución educativa Francisco José de Caldas

1.2.5) Salud

El Plan de Salud Territorial para el Municipio de Corozal, se encuentra plasmado en el ANEXO 2 del presente documento y hace parte integral del Plan de Desarrollo "Otra formas de ser, otra forma de gobernar". Este Plan Sectorial, se ajusta integralmente a las directrices plasmadas en la Resolución No 0425 del 11 de febrero de 2008, e incluye las Matrices con la distribución de los recursos destinados para el sector salud proyectados para el cuatrienio.

1.2.6) Recreación y Deportes

1.2.6.1) Diagnostico

El municipio²⁷ no cuenta con una infraestructura adecuada para la recreación y la práctica de actividades deportivas. Evidencia de ello, es palpable en el abandono que hoy día tiene el estadio de béisbol 8 de Diciembre. Así mismo, el estadio de fútbol 15 de Mayo, presenta regulares condiciones en su gramilla; el estadio de softbol Maestro Chafó Turizo presenta aceptables condiciones en gramilla e infraestructura. Las canchas de fútbol de los barrios los Alpes, Concepción y Cartagena de Indias presentan regulares condiciones de infraestructura; las ubicadas en los barrios San Francisco y el Tendal se encuentra en buenas condiciones²⁸.

En materia de parques, el municipio cuenta con 5 parques²⁹ en buenas condiciones, aunque insuficientes para cubrir las necesidades de esparcimiento y recreación de la población municipal

Los escasos recursos transferidos al sector, en la vigencia anterior, se dispusieron para patrocinios de actividades varias. Teniendo en cuenta que se hace necesario la adecuación y el mejoramiento de los escenarios mencionados, así como el fomento de actividades deportivas competitivas y recreativas, el Plan velará por la maximización de los recursos disponibles para la recreación y el deporte, de manera que se prioricen las necesidades y se gestionen proyectos cofinanciados con entidades nacionales.

El panorama sectorial presenta un estancamiento debido a que no existe una política pública concreta para el sector, lo que ha ocasionado que la distribución de los recursos transferidos por la nación al municipio, se asignen sin ningún criterio ni prioridad.

1.2.6.2) Objetivo General

Formular y ejecutar una política pública concreta para la recreación y el deporte, que propenda por la asignación eficiente de los recursos destinados por ley para el deporte, de manera que la comunidad corozalera goce de los beneficios generados por el desarrollo de actividades deportivas y de recreación

1.2.6.3) Objetivos Específicos

- i Formulación del plan deportivo municipal.
- ii Creación del Instituto Municipal de Deportes.
- iii Garantizar la asignación de recursos destinados al sector de acuerdo con un orden de prioridades establecidos

²⁷ Actualmente en el municipio, las directrices sobre recreación, deporte y cultura son establecidas por la Secretaria de Educación Municipal, quien formula los planes de acción sectoriales.

²⁸ Fuente: Secretaria de Educación municipal

²⁹ Parque Santander, Bolívar, Aníbal Badel, el Jardín, el Cementerio. Fuente: Secretaria de Educación municipal

- iv Evaluar el estado de los parques existentes en el municipio y sus corregimientos y, a la luz de los preceptos establecidos en el POT, prospectar y evaluar la construcción de nuevos parques.
- v Evaluar el estado de los escenarios deportivos existentes en el municipio y sus corregimientos
- vi Propender por el fomento de actividades competitivas y recreativas organizadas por los entes deportivos, clubes y escuelas de formación deportivas del municipio
- vii Gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura de los escenarios deportivos ante entidades nacionales e internacionales
- viii Gestionar los recursos necesarios para la reactivación de los Juegos Intercolegiados
- ix Gestionar los recursos para la realización de los Festivales deportivos de barrios y zonas rurales
- x Propender por la realización de programas como festival de rondas y juegos tradicionales
- xi Organizar y gestionar los recursos para la realización de los Juegos Deportivos Municipales.
- xii Implementar programas de recreación y del tiempo libre para el adulto mayor y limitados físicos

1.2.6.4) Metas

- i Recuperar los escenarios deportivos existentes, en asocio con los dirigentes, deportistas, acudiendo a las instancias nacionales y departamentales, para conseguir los recursos para este fin.
- ii Presentar, por lo menos, 10 proyectos relacionados con el sector ante organismos nacionales e internacionales
- iii Patrocinio parcial a las actividades deportivas debidamente organizadas y ganadoras de la convocatoria pública.
- iv Dotar y patrocinar los equipos de representación municipal.
- v Realizar mantenimiento al 100% de los parques existentes en el municipio
- vi Presentar a las entidades pertinentes, por lo menos 1 proyecto para la construcción de un nuevo parque en el municipio.

1.2.6.5) Estrategias

- i Establecer una convocatoria pública para la organización de campeonatos interbarrios y con base en ella, asignarles los recursos necesarios para su cofinanciación
- ii Establecer un convenio de cooperación con las IES que permita la formulación y ejecución de los programas de fomento al deporte y recreación entre los jóvenes del municipio

- iii Establecer convenios con la empresa privada que los vinculen con el fomento del deporte y la recreación municipal
- iv Establecer convenios con la empresa privada para la adopción de parques y escenarios deportivos
- v Establecer convenios con las cajas de compensación para que los niños y jóvenes beneficiarios de sus servicios, se les formulen programas deportivos, recreativos y del tiempo libre.
- vi Capacitación de docentes, dirigentes deportivos, técnicos, monitores, etc., para la dinamización del proceso organizativo y educativo de las diferentes disciplinas deportivas

1.2.7) Cultura

1.2.7.1) Diagnostico

El municipio de Corozal se distingue por ser la "ciudad cultural de la sabanas", reconociéndosele su acervo cultural en la región.

Sus manifestaciones religiosas como la celebración de la Semana Santa, o las festividades del carnaval, el reinado de la Maja, son reconocidas a nivel nacional

Sin embargo, no existe una organización adecuada de estos eventos, de manera que a través de ellos, se fomente el turismo etnográfico en el municipio. Esto como consecuencia de la improvisación que año tras año ocurre al asignársele la responsabilidad de la organización a las "Juntas administradoras" que dispone la administración municipal, cuya característica principal es su temporalidad. En este sentido, la estrategia se fundamentará en crear "dolientes" de cada uno de los eventos culturales, de manera que se responsabilicen por la adecuada organización, promoción y gestión de cada actividad cultural.

Las transferencias destinadas a la cultura han sido gastadas en apoyar el Carnaval, el Festival del Corozo, el aniversario municipal, entre otras. En este sentido, el Plan velará por la maximización del disponible destinado a la cultura municipal, de manera que se prioricen las necesidades y se gestionen los proyectos cofinanciados con entidades nacionales

El panorama sectorial presenta un estancamiento debido a que no existe una política pública concreta para el sector, lo que ha ocasionado que la distribución de los recursos transferidos por la nación al municipio, se asignen sin ningún criterio ni prioridad.

1.2.7.2) Objetivo General

Contribuir a la conservación del patrimonio cultural de la comunidad corozalera a través del fomento de las principales manifestaciones culturales, de manera que alrededor de éstas se construya un eje de desarrollo turístico en el municipio.

1.2.7.3) Objetivos Específicos

- i Colocar en funcionamiento la casa de la cultura

- ii Estimular las actividades lúdicas y teatrales en el municipio
- iii Realizar una campaña a nivel nacional para incentivar los atractivos turísticos en el municipio derivados de sus actividades culturales
- iv Promocionar la cultura como vehículo de paz en la región

1.2.7.4) Metas

- i Consolidación de las festividades municipales en el concierto nacional
- ii Definición y consolidación de las entidades garantes del acervo cultural en el municipio
- iii Vinculación de la población rural a los planes en materia cultural desarrollados por la administración municipal
- iv Elaboración, divulgación, y ejecución, de un Plan de Promoción Turístico municipal
- v Presentación de, por lo menos, 10 proyectos al programa de Concertación del Ministerio de la Cultura
- vi Conformación de, por lo menos, 4 grupos de teatro en el municipio
- vii Realización del primer festival folclórico estudiantil

1.2.7.5) Estrategias

- i Establecer una convocatoria pública para la presentación de proyectos cofinanciados a través del municipio ante el Ministerio de la Cultura en su programa de Concertación
- ii Fortalecer las organizaciones dedicadas a la preservación del acervo cultural del municipio
- iii Establecer convenios con las organizaciones municipales legalmente establecidas para que administren las manifestaciones culturales representativas del ente territorial, tales como el Carnaval, el festival del Corozo, el reinado de la Maja, entre otras.
- iv Establecer alianzas estratégicas con entidades culturales a nivel nacional e internacional que permitan el intercambio de experiencias
- v Establecer un convenio con COTELCO para la promoción turística del municipio a nivel nacional e internacional

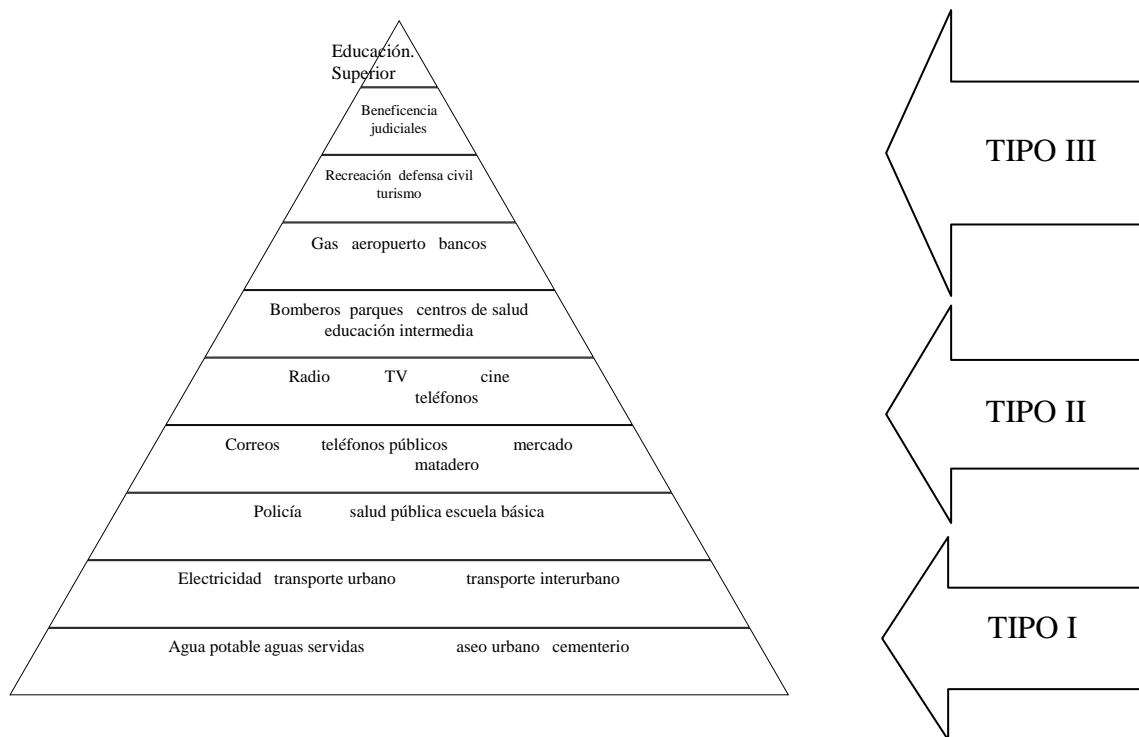
1.2.8) Servicios Públicos

1.2.8.1) Diagnostico

Los servicios públicos son aquellos que afectan a una colectividad en general. Este concepto es deliberadamente amplio, para considerar todos aquellos servicios que atienden necesidades de toda la población, incluyendo los denominados servicios sociales como la salud y educación.

Según Kelly³⁰ (1996), al establecer un paralelismo entre los diferentes tipos de necesidades de los seres humanos, sugeridos por Maslow³¹, los servicios públicos se clasifican en varias categorías como se muestra en el Gráfico No 5.

Gráfico No 5: Pirámide de los Servicios Públicos



En la base de la pirámide se encuentran servicios básicos (Tipo I) que deberían existir en todo conglomerado urbano, independientemente de su tamaño, para asegurar a los pobladores el

³⁰ Janeth Kelly. Servicios públicos: Claves para el bienestar. Pág. 13. Ediciones IESA. Caracas, 1996

³¹ Abraham Maslow sugiere que los seres humanos tienen tres tipos de necesidades: las del Tipo I corresponden a las necesidades fisiológicas y de seguridad; las del Tipo II corresponden a las necesidades sociales; y, las del Tipo III corresponden a las necesidades de estimación y autorrealización. Maslow afirma que el ser humano busca satisfacer sus necesidades siguiendo una "jerarquía de necesidades", iniciando por las necesidades fisiológicas como la alimentación, beber agua, dormir; seguidas por las necesidades de seguridad como un trabajo estable, seguridad social, vivienda; las necesidades de aceptación en grupos sociales, las necesidades de estimación como poder, prestigio, categoría y terminando con las necesidades de autorrealización como la maximización del potencial de la persona. La satisfacción de las necesidades más bajas en su escala da lugar al surgimiento y el deseo de satisfacer el siguiente grupo de necesidades. Esta clasificación es conocida como la "pirámide de necesidades de Maslow".

desenvolvimiento de sus actividades vitales (vida y salud), económicas y de socialización. En el segundo tramo de la pirámide se encuentran servicios que amplían la gama de servicios públicos, en aquellas ciudades que por su densidad poblacional requieren un nivel de servicios superior a los del tipo I. finalmente, en el extremo superior se ubican aquellos servicios que, generalmente, son exigidos cuando los servicios de Tipo I y II han sido satisfechos en cierta medida.

La pirámide de servicios señalada ilustra la variedad y jerarquización de los servicios públicos, sin que el surgimiento de un servicio ubicado en el segundo o tercer nivel necesariamente esté sujeto a la existencia de alguno(s) de los ubicados en el nivel básico (I). De hecho, en el municipio de Corozal, cuenta con el servicio de transporte aéreo, sin contar con el saneamiento de aguas servidas o con el servicio de telefonía pública.

Se estima que el servicio de alcantarillado cubre al 83.2%³² de la población en el casco urbano y, no existe para la zona rural. En este sentido, los problemas mencionados en materia de salud como las enfermedades diarreicas y respiratorias agudas son consecuencia de la carencia de una adecuada disposición final de las aguas servidas.

En el área rural, la cobertura de alcantarillado es casi nula. Solo en las Llanadas existen redes para este servicio, sin que exista un sistema de disposición final de vertimientos, ya que estos se hacen en predios vecinos al poblado, no existiendo ningún tipo de tratamiento de estos vertimientos. El resto de los corregimientos y veredas, no tiene servicio de alcantarillado.

El servicio de agua potable tiene una cobertura del 87.91% en la zona urbana. La modalidad de prestación del servicio cambió de potestad estatal hacia la privada mediante la figura de incorporación de un operador especializado protocolizado a través de un contrato de operación con inversión. Hoy día, a la luz de los preceptos teóricos sobre la doctrina económica, se hace necesario evaluar las condiciones pactadas con el operador privado (AGUAS DE LA SABANA), de manera que se garantice la eficiencia en la prestación del servicio a toda la comunidad.

En la zona rural la situación es diferente. Si bien en los 10 corregimientos (en las cabeceras de estas), existen acueductos, estos tienen una cobertura de redes del 85 % en promedio. Basan el suministro en pozos profundos de poca capacidad. Prestan el servicio de 1 a 3 veces por semana, de 4 a 5 horas por cada día que se presta el servicio. Ninguno de los acueductos rurales hace tratamiento al agua entregada. El manejo de estos acueductos es comunitario., sin que se observen procesos administrativos y técnicos claros, que garanticen eficiente prestación del servicio.

La información suministrada por la Secretaria de Planeación de Corozal, da cuenta, que en el caso de las Llanadas, el servicio de acueducto se presta por parte del Municipio de Sampues. Se hace necesario de acuerdo a estas informaciones, acometer rápidamente la Formulación de un PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LAS AREAS RURALES, que permita planificar el desarrollo de la política sectorial para estas comunidades, so pena de llegar a un punto en que colapsen estos precarios sistemas.

Es de resaltar que la empresa Aguas de la Sabana, operador del acueducto y alcantarillado de la zona urbana de Corozal, tiene plasmado un Plan operativo de Inversiones, que pretende optimizar tanto el servicio de acueducto como el de alcantarillado. Con la ejecución de estas obras, que incluye una Planta de Tratamiento de aguas residuales y otras complementarias, se

³² Fuente: Agua de la Sabana

pueden alcanzar más altos niveles de cobertura y eficiencia, que los que hoy tenemos. La administración de Armando González, gestionará conjuntamente con Aguas de la Sabana, antes los organismos nacionales del sector, la consecución de los recursos para la realización de estas obras.

En el área rural no se presta el servicio de recolección de desechos, por lo que las basuras son quemadas y arrojadas a los arroyos y fuentes de agua, lo que constituye un problema grave de contaminación ambiental.

El servicio público de energía es prestado por la empresa ELECTROCOSTA. Su cobertura en el casco urbano es del 90%. En el área rural la cobertura es del 70%. Se considera un servicio estable, sin racionamientos, aunque costoso.

El alumbrado público está bajo la tutela de un operador privado. Este servicio es deficiente tanto en la zona urbana como en la rural. El Plan velará por la revisión del contrato de concesión, de manera que se cumpla adecuadamente con la iluminación municipal

El municipio cuenta con regulares servicios de telefonía fija, ofrecida por la empresa Colombia Telecomunicaciones; deficiente servicio de telefonía pública cuyo espacio económico ha sido ocupado por agentes privados. El servicio de bomberos es deficiente. Es operado por la defensa civil, con una maquina contra incendios carente de los mínimos implementos para atender una emergencia.

La Plaza de Mercado es financieramente inviable debido a la falta de cultura de pago y gestión de cobro de sus administraciones, presa del clientelismo y la politiquería y, con unas instalaciones insuficientes para albergar el tránsito de bienes. En este sentido, se explorarán mecanismos que permitan definitivamente hacer de la Plaza de Mercado una empresa, por lo menos, financiera, económica y administrativamente viable.

El servicio de matadero es prestado por el Frigorífico de la Sabana, (hoy miembro del holding FRIOGAN S.A), en el cual el municipio cuenta con un paquete accionario. Sin embargo, no existe un control sobre los sacrificios de ganado mayor y menor que se realizan en la clandestinidad al margen de todas las mínimas condiciones de asepsia, lo que se convierte en un problema de salud pública en la medida que las carnes pueden ser portadoras de bacterias producto de su inadecuada manipulación.

El parque cementerio presenta una saturación en su capacidad por lo que se está en mora de construir uno nuevo.

El municipio cuenta con un aeropuerto con capacidad limitada para aviones medianos y pequeños. Dada su importancia estratégica a nivel Departamental, se hace necesario gestionar la materialización del proyecto de ampliación de las pistas de aterrizaje, de manera que permita la llegada de un mayor número de líneas comerciales y, el incremento en las frecuencias de vuelos hacia diferentes destinos nacionales.

El servicio público de gas es prestado por la empresa Surtigas con cobertura del 96% sólo para el casco urbano. El área rural utiliza cilindros y la tradicional leña, cuya recolección fomenta la tala indiscriminada de árboles y arbustos, lo que ocasiona la deforestación de las cuencas hidrográficas.

Atendiendo la clasificación de los servicios públicos presentada en el cuadro anterior, podemos afirmar que no existe uniformidad en la prestación de éstos. Significa, entonces, que las necesidades básicas de la población no son satisfechas eficientemente debido a que servicios que se encuentran en la base de la pirámide carecen de una provisión adecuada en términos de calidad, cobertura y frecuencia. Esto implica un impacto negativo en la calidad de vida de la población, principalmente en la más vulnerable, debido a las amenazas que sobre ella se ciernen en materia de salud pública, contaminación, entre otras enunciadas.

1.2.8.2) Objetivo General

Garantizar la provisión eficiente de los servicios públicos básicos a la población municipal, de manera que a través de estos se logre un impacto positivo en la calidad de vida de sus habitantes

1.2.8.3) Objetivos Específicos

- i Revisar la normatividad vigente en materia de subsidios a la demanda de los servicios públicos
- ii Establecer conforme con los lineamientos inmersos en el POT el sitio para la disposición final de las basuras en el municipio
- iii Definir un plan de control y monitoreo al sacrificio de ganado mayor y menor que se realiza en el municipio
- iv Establecer un plan para el manejo eficiente de las aguas servidas

1.2.8.4) Metas

- i Formulación del PGIR
- ii Mantener, modificar o terminar los arreglos contractuales de prestación de servicios públicos suscritos por administraciones pasadas, en la medida que vulneren el interés colectivo
- iii Incrementar los niveles de cobertura de los servicios públicos tanto en el casco urbano como en las zonas rurales conforme con las metas establecidas en los contratos de concesión establecidos
- iv Formular, presentar y gestionar un macroproyecto de reutilización de los residuos sólidos del municipio a través del montaje de una planta procesadora y de reciclaje, a las entidades nacionales y organismos multilaterales
- v Formular, presentar y gestionar un macroproyecto de construcción de lagunas de oxidación y tratamiento de aguas servidas, a las entidades nacionales y organismos multilaterales
- vi Realizar un análisis financiero que permita formular una propuesta a las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios para iniciar la masificación de los servicios públicos hacia los corregimientos y zonas rurales del municipio

1.2.8.5) Estrategias

- i Es responsabilidad del Alcalde la provisión eficiente de los servicios públicos en el municipio. En este sentido, se propone la revisión de los contratos de concesión del servicio de acueducto y alcantarillado, alumbrado Público y aseo de tal forma que la administración municipal asuma efectivamente su rol de garante del adecuado suministro de tales servicios a la comunidad y de fiscalizador del cumplimiento cabal de los contratos suscritos.
- ii En relación con el servicio de aseo, la estrategia se centrará en la eliminación de los basureros ocasionales. Para ello, a la luz del contrato suscrito con el concesionario, se evaluará la gestión de la empresa de forma que se asuman los compromisos y responsabilidades a que haya lugar por omisión eventual en su cumplimiento
- iii Gestionar ante el gobierno nacional, organismos internacionales, los recursos necesarios para la financiación de los macroproyectos propuestos
- iv Establecer alianzas estratégicas con el sector privado que permitan fomentar la masificación de los servicios públicos en el municipio

1.2.9) Población Vulnerable

1.2.9.1) Diagnostico

La población menor de 18 años representa el 36.5% de la población total del Municipio, esto indica que el futuro de Corozal está fundamentado en los niños y jóvenes que están educándose. Sin embargo, debido al desempleo de los padres, a los conflictos y ruptura familiar, los niños y jóvenes en la mayoría de los casos se ven abocados a asumir el rol de padre o de Madre, presentándose problemas en el comportamiento y composición de sus roles sociales. En la mayoría de los casos, los menores se ven en la necesidad de contribuir en la generación de ingresos, por lo que se dedican a la economía informal como vendedores ambulantes: venta de tintos, fritos, leche, jugos, verduras, vigilantes de vehículos, etc.

La población joven en Corozal no cuenta con un bienestar social adecuado, ocasionado por las pocas oportunidades para ingresar a las universidades, por la carencia de ingresos de sus familias, el poco fortalecimiento de las organizaciones juveniles y la falta de una buena atención en salud. Así mismo, se adolece de un buen sistema de información que sé retroalimiente con todas las entidades en cargadas, de carácter nacional, departamental y municipal, de velar por el respeto a los derechos de los infantes y jóvenes.

Las mujeres representan el 51.2% de la población total del Municipio³³. El fenómeno de la violencia armada en otros municipios, ha generado un flujo masivo de madres solteras y/o viudas hacia la cabecera de Corozal, en busca del sustento diario como vendedoras ambulantes, empleadas domésticas o personas dependientes de la caridad pública.

Al igual que los niños y jóvenes, la mujer es víctima de la violencia generada por sus esposos, amantes o compañeros ocasionales, lo que indica los altos índices de violencia intrafamiliar.

En el municipio existen grupos de mujeres organizadas dedicadas a actividades agropecuarias y artesanales. En el sector urbano, se dedican a actividades microempresariales y famiempresariales de carácter artesanal, semimanufactura y comercio.

³³ Son aproximadamente, 27.400 mujeres

La población discapacitada en el municipio de Corozal, no poseen vinculación laboral con empresa alguna y en la mayoría de los casos tienen nexos con la economía informal, dedicados a la comercialización de juegos de azar (loterías, chance, rifas, etc.) y cuyos ingresos percibidos por ésta se encuentran por debajo del salario mínimo legal. De igual manera, no cuentan si quiera con un sistema de seguridad social y económica que les garantice la sostenibilidad en el tiempo a sus familias. Esto tiende a empeorarse aún más, si se tiene en cuenta que la mayoría de discapacitados son cabezas de hogar, casados y con hijos que mantener y educar.

La población adulta mayor en el Municipio constituye el 6.6% de la población total. Esta población, es uno de los segmentos más afectados por la pobreza ya que carecen de ingresos para su sostenimiento, y sus condiciones en salud se presentan gravemente deterioradas, debido a que por su edad se ven imposibilitados a emplearse o vincularse a actividades productivas remuneradas, con las cuales puedan mejorar sus condiciones de vida.

Otro renglón de la población vulnerable, es aquella que ha sido desplazada de manera forzosa de su sitio de vivienda por causa del conflicto armado que hoy día vive el país. En este sentido, las personas desplazadas abandonan sus lugares de trabajo (principalmente la tierra y las actividades agropecuarias) ante la inminente amenaza de sufrir los rigores de una guerra absurda.

El desplazamiento forzado constituye un problema humanitario que afronta el país, como consecuencia del conflicto armado interno, representado en violaciones de los Derechos Humanos y DIH, precediéndole al desplazamiento repercusiones de orden público, económico y demográfico, afectando de manera vital a las personas, exponiéndoles al drama con el desarraigo, destrucción de comunidades al igual que la familiar.

El departamento de Sucre no ha sido ajeno a toda esta problemática, siendo la población civil (desplazados por la violencia) víctima de la violación de todos sus derechos.

Sucre se encuentra ubicado entre los principales departamentos expulsores y receptores de población desplazada por la violencia.

Dados los múltiples efectos que produce el desplazamiento forzado por la violencia, la población afectada requiere atención integral de carácter multisectorial, por esto su prestación exige la coordinación de esfuerzos entre las entidades del estado y los gobiernos del orden nacional, departamental y municipal, organizaciones privadas y entidades de cooperación internacional.

Bajo esta lógica la Ley 387 de 1997 creó el Sistema Nacional de Atención Integral de la Población Desplazada –SNAIPD - mediante el cual se consolida la atención a la población desplazada.

El municipio de Corozal actualmente tiene 1.170 familias desplazadas que aproximadamente suman 5.403 personas desplazadas por la violencia.

Finalmente, un aspecto conexo a la situación de la población vulnerable del municipio está relacionado con su ubicación en las zonas y áreas más propensas a sufrir desastres naturales (riveras de arroyos). Conscientes de ello, el Plan velará por la implementación de acciones integrales que propendan por la atención y prevención de desastres en el municipio.

1.2.9.2) Objetivo General

Propender por una política pública sectorial que proteja a los grupos sociales más vulnerables del municipio, de manera que se les garantice el desarrollo de sus potenciales y el acceso, en condiciones iguales a las de los demás habitantes, a las oportunidades que brinda su entorno

1.2.9.3) Objetivos específicos

- i Realizar una convocatoria pública para que los ciudadanos pertenecientes a las comunidades vulnerables del municipio, presenten propuestas productivas de creación de negocios cofinanciados a través de entidades nacionales e internacionales con el respaldo del municipio vía recursos apropiados para tal fin
- ii Realizar las modificaciones presupuestales que permitan apropiar los recursos suficientes para el fomento empresarial en la ciudad
- iii Estimular la constitución de empresas de economía solidaria en el municipio relacionadas por sectores productivos con el fin de que puedan acceder a créditos y programas de capacitación, modernización y acceso a la tecnología
- iv Establecer mecanismos de asesoría técnica para el apoyo a la formulación de los proyectos productivos
- v Formular planes específicos para la prevención de enfermedades, asistencia médica, prevención en el uso de drogas psicotrópicas, maltrato, entre otros, dirigidos a la población vulnerable

1.2.9.4 Metas

- i Presentar, por lo menos, 20 proyectos productivos en las diferentes convocatorias de acceso a capital semilla realizadas periódicamente por entidades nacionales e internacionales
- ii Presentar, por lo menos, 5 proyectos productivos semestralmente a la incubadora de empresas de Sucre
- iii Gestionar íntegramente, por lo menos, 10 proyectos de mínima cuantía con recursos propios
- iv Incluir en la base de datos del SISBEN al 100% de los habitantes pertenecientes a los grupos vulnerables
- v Realizar, por lo menos, 5 brigadas de salud dirigidas a la atención de los grupos vulnerables
- vi Realizar, por lo menos, 4 capacitaciones anuales referidas a la prevención y uso de sustancias psicotrópicas
- vii Conformar, por lo menos, 5 empresas de economía solidaria cuyos miembros sean representativos de los grupos vulnerables
- viii Caracterizar las zonas con alto riesgo de desastres en el municipio

1.2.9.5 Estrategias

- i Establecer alianzas estratégicas con las Universidades y el Sena, para el fomento del empresarismo y la capacitación de los grupos vulnerables
- ii Gestionar recursos ante entidades como el FOMIPYME, el fondo Emprender, las Embajadas, los organismos multilaterales, ONG's internacionales, entre otras, para la financiación y cofinanciación de los proyectos productivos
- iii Establecer alianzas estratégicas con las entidades de salud del orden departamental y nacional con el fin de fomentar las campañas preventivas y de fomento dentro de los grupos vulnerables
- iv Establecer alianzas estratégicas con la escuela de policía, y demás grupos organizados de la sociedad civil, para el fomento de las campañas de prevención y uso de sustancias psicotrópicas
- v Gestionar los recursos necesarios para la atención y prevención de desastres en el municipio con entidades nacionales e internacionales

1.2.10) Vivienda y hábitat

1.2.10.1) Diagnostico.

La intervención municipal en los años recientes, ha estado marcada por una pobre política hacia este eje del desarrollo. El territorio municipal no ha cumplido premisas como que sea espacio de pertenencia, identidad y protección de los pobladores. Todo lo contrario, su desarrollo ha variado de acuerdo a criterios politiqueros, que han permitido su deterioro, al prohijar asentamientos en zonas subnormales, deteriorando la calidad del medio ambiente, desarrollando nuevos asentamientos de vivienda, en zonas de riesgos o aledañas a zonas deterioradas ambientalmente, como las orillas del arroyo Grande de Corozal.

Las acciones que se han cumplido sobre el territorio urbano y aun el rural, han roto las tendencias y concepciones modernas de considerar en este, una función social y ecológica, se ha roto el predominio del "bien colectivo sobre el individual". Estas actuaciones erradas no han permitido desarrollar una sociedad justa, equilibrada y solidaria.

La gran mayoría de las actuaciones no han hecho sino poner en práctica actuaciones que imprimen orden desde afuera. El ejercicio de ordenar el territorio colectivamente se ha olvidado y poco o nada ha sido puesto en práctica. No se ha pensado en las relaciones ciudad-campo, municipio-región, para garantizar su funcionalidad orgánica y su sostenibilidad ambiental, basados en la riqueza natural, la equidad social y en la posibilidad real de la gestión urbana.

La ciudad debe acometer un nuevo modelo de desarrollo territorial, lo que hace indispensable que se aborde la REFORMULACIÓN DEL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, herramienta que marque el futuro de las acciones de intervención en el espacio urbano y rural.

El crecimiento sobredimensionado por fuera del perímetro urbano, delimitado en el PBOT vigente, ha generado problemas en la prestación de los servicios públicos a estos nuevos desarrollos habitacionales. A ello ha contribuido el desplazamiento forzado provocado por los actores armados, sobre todo sobre las poblaciones vecinas de los Montes de María, que han originado la aparición de estos barrios subnormales, tanto en la zona norte, como en la sur. La

mirada complaciente de las autoridades y aun de los propietarios de estas tierras ocupadas en zonas no aptas para construcción de vivienda o fuera de las zonas contempladas en el PBOT, hoy hacen que las políticas públicas que pueda implementar la administración municipal, sean insuficientes.

Es necesario frenar este crecimiento hacia fuera. La estrategia a implementar será desarrollar una ciudad hacia el interior del perímetro urbano, donde hay disponibilidad de servicios públicos, para que las soluciones propuestas sean económica, social y ambientalmente viables.

Es imperioso aprovechar la ciudad compacta que crece en su interior, aprovechando los vacíos urbanos, en suelos que permitan nuevos asentamientos o disponer de espacios públicos requeridos para el desarrollo de las actividades ciudadanas.

Es compromiso del gobierno Municipal adelantar todas las acciones tendientes a subsanar las deficiencias que en materia de la problemática de vivienda, enfrenta Corozal. En este orden de ideas, las soluciones que esta administración plantea, son derecho social de las comunidades menos favorecidas de la acción estatal.

Para esta administración no ha sido fácil conseguir información que le permita decir con precisión, cuantas familias, dentro de la población objeto de estas políticas hay en la ciudad, cuantas requieren Vivienda Nueva, cuantas mejoramiento de vivienda, cuantas legalización de sus predios, ocupados por más de 10 o 15 años, en muchos barrios de la ciudad. Es consciente la administración de Corozal, de que hay una deuda social muy alta con sus gentes, ya que el Municipio de Corozal ha tenido problemas como ejecutor y postulante de estos proyectos, ya que, asociado con empresas y entidades se ha incumplido con programas de vivienda. No obstante lo anterior, se considera que la población más vulnerable del municipio no tiene por que salir del objeto social de los programas de vivienda. Esta administración hará las gestiones para que se puedan formular y adelantar proyectos que causen impacto, en razón a que se focalicen estos subsidios en las familias y sectores que más NBI muestre.

1.2.10.2) Objetivo General

Formular una política de vivienda digna, acorde con los recursos del Municipio, que permita integrar esta política al desarrollo urbano espacial, generando desarrollo social, económico y cultural a los beneficiarios.

1.2.10.3) Objetivos específicos

- I. Normalización de sectores deprimidos, al integrarlos como propietarios urbanos, mejorando sus condiciones de vida
- II. Formalizar en estos desarrollos de vivienda, en la prestación de los servicios públicos domiciliarios
- III. Incluir los barrios o comunidades donde se desarrollen los programas de vivienda, como población para desarrollar programas productivos, como el de fami empresas, mypimes, pequeñas microempresas, para que puedan mantener un nivel de ingresos que les permita el pago de sus servicios públicos.

1.2.10.4) Metas

- I. Reformulación del PBOT
- II. Implementación de una política de gestión de recursos, formulación y ejecución de proyectos de vivienda nueva, mejoramiento de vivienda y legalización de títulos, con entidades públicas, privadas, ONGs, tanto en la zona Urbana como la Rural.
- III. Implementación de acciones administrativas y jurídicas, para evitar el crecimiento de barrios subnormales
- IV. Fortalecimiento de las organizaciones populares de viviendistas
- V. Gestionar los recursos para la adjudicación de 300 subsidios de vivienda, en la parte urbana, para la población más vulnerable, localizada en el Barrio DULCE NOMBRE, zona norte.
- VI. Gestionar los recursos para la adjudicación de 100 subsidios de vivienda, en la parte urbana, para la población desplazada, localizada en el Barrio Dulce Nombre, zona norte.
- VII. Gestionar los recursos para la adjudicación de 600 subsidios de vivienda, en los 10 corregimientos del municipio (60 subsidios por cada uno de los corregimientos)
- VIII. Gestionar los recursos para adelantar un Programa de Titulación, a 100 familias beneficiarias en los barrios subnormales del área urbana.

1.2.10.5) Estrategias

- I. Promover alianzas estratégicas entre el Municipio, promotores y urbanizadores privados, ONGs, Organismos Internacionales, entidades públicas, para la formulación y desarrollo de Programas de vivienda, en las áreas urbana y rural.
- II. Presentar propuestas al gobierno Nacional, para darle soluciones de vivienda a la población más vulnerable
- III. Presentar propuestas al gobierno Nacional y a organismos internacionales, para darle soluciones de vivienda a las familias desplazadas asentadas en Corozal, cuya población es cercana a 6.000 personas (1.500 familias aproximadamente).
- IV. Ejercer acciones para prevenir el desplazamiento de mas familias que llegan a ocupar predios de manera ilegal, en zonas no patas.

1.2.11) Sistema vial municipal

1.2.11.1) Diagnostico

El municipio de Corozal, como la gran mayoría de las ciudades colombianas, desarrolló sus vías, partiendo de la tradición española: el trazado urbano característico de la apoca de fundación de la ciudad, la cuadrícula. El poblado giraba alrededor del centro, donde se asentaban los poderes de la época: La Iglesia, la Alcaldía, la autoridad militar y la de justicia. Esta forma primigenia de organización espacial, conllevó a que en algunos poblados ciertas vías tomaran un mayor auge e

importancia, por los usos del suelo en su entorno. Al crecer estos, las vías siguieron siendo las mismas, con el consecuente problema de movilidad que ello representa.

Una o dos vías de estos asentamientos se convirtieron en sus ejes viales más importantes, sirviendo de entrada y salida de estos conglomerados. Sobre ellos recaía la inversión pública. Con el correr del tiempo y al no planificar el crecimiento urbano, se fueron quedando insuficientes para garantizar una movilidad adecuada.

La inversión atomizada, característica de las administraciones municipales recientes en Corozal y en la mayoría de los municipios colombianos, ha sido funesta, a la luz de los resultados obtenidos: zonas centrales desconectadas con los entornos habitacionales y de servicios como el educativo, por ejemplo. En otros casos, tramos viales sin concluir, que no permiten la continuidad en algunos sectores, permitiendo, si se concluyeran tales tramos, una mejor organización de la movilidad vehicular y peatonal en la ciudad.

Otro factor que ha influido en la calidad de la malla vial urbana, es la falta de planificación y control de las obras que deben acometer las empresas prestadoras de servicios públicos, que permanentemente rompen vías ya pavimentadas o andenes, logrando el deterioro de la calidad de las vías sometidas a estos procesos de rotura y reparacheos.

El Municipio de Corozal tiene unos ejes viales bien demarcados: la troncal de Occidente, que nos comunica con el resto de la Costa Caribe y el interior del país. Vías regionales como la que nos comunica con Betulia, Sincé y Galeras.

La malla vial urbana existente tiene 43.116,50 ml construidas en pavimentos, representando el 48,55 del total. El 52, 5% restante, 47.783,5 ml, no está pavimentada y su estado va de regular a mala, según información de la Secretaría de Plantación Municipal.

En la zona rural, tenemos 136 Km de vías, de las que el 55,8% (76 Km) se encuentra en buen estado (mejoradas con material seleccionado), y el 44,2% (60 Km), están sin pavimentar, con material seleccionado, en regular a mal estado. Solo un tramo de vías rurales está pavimentada: Corozal- Pileta- El Mamón.

Se hace necesario gestionar ante el gobierno nacional, recursos para la adecuación, tanto de la red Urbana como la rural. Al momento de formular este Plan, la administración municipal adelanta gestiones con entidades nacionales, como INVIAS, para la consecución de recursos para las vías rurales. Se está terminando un proyecto de construcción de 1.200 ml en concreto rígido, en la calle principal de Las Llanadas, con el INVIAS.

Se adelantan trámites ante INVIAS para formalizar un convenio para las siguientes obras:

- Vía Corozal- Las Tinas, mejoramiento y adecuación de 4 km. Financiación 100% de INVIAS.
- Pavimentación en concreto rígido de 600 ml, calle principal barrio Dulce 8 de Diciembre. Financiación: 100% nación.
- Pavimentación en concreto rígido de la calle principal del barrio Los Álamos. Financiación: 100% Gobernación de Sucre.

1.2.11.2) Objetivo General

Conformar una estructura vial continua, ordenada y funcional, que permita construir el desarrollo de una plataforma físico-espacial, adecuada para la competitividad económica, el desarrollo social y cultural, de manera que permitan la articulación de las diferentes actividades que se desarrollan en las áreas urbana y rural

1.2.11.3) Objetivos Específicos.

- I. Organizar la malla vial de manera que genere sobre el municipio y su entorno un incremento en la calidad de vida.
- II. Producir una transformación en la comunidad que favorezca el contacto y la convivencia ciudadana, con la adecuada movilidad de sus habitantes.
- III. Garantizar a los productores del campo el transporte de sus productos a los centros de consumo, local y regional a través de una malla vial optimizada

1.2.11.4) Metas

- I. Adelantar el estudio y aprobación del Plan Vial Municipal (Urbano y rural)
- II. 100% vías rurales mejoradas
- III. 100% malla vial urbana mejoradas
- IV. Abrir la vía urbana barrios Dulce Nombre- La Paz- Asovipoba- Tendal

1.2.11.5) Estrategias

- I. Gestionar los recursos para la construcción y mantenimiento de las vías urbanas y rurales, a través de convenios con el gobierno Nacional, INVIAS, Gobernación de Sucre, entre otros.
- II. Conseguir la aprobación de los convenios presentados a INVIAS y a la nación, para vías rurales, en especial el estudio para las vías Terciarias (Plan vial sector rural).

EJE AMBIENTE SANO

1.2.12) Sostenibilidad Ambiental

1.2.12.1) Diagnostico

Los problemas ambientales del municipio de Corozal quedan manifiestos en la contaminación del Arroyo Grande, que resume el problema de disposición final de las aguas servidas en el Departamento de Sucre³⁴, principal causa de las enfermedades infectocontagiosas y respiratorias de la comunidad aledaña a su cauce³⁵.

De igual forma, la falta de alcantarillado en barrios ubicados en la periferia municipal como el Dulce Nombre de Jesús, el 8 de Diciembre, el Divino Niño, el Oasis, Luís Carlos Galán, entre otros, ocasiona una inadecuado destino final de los desechos sólidos y líquidos, muchas veces arrojados en lotes aledaños, produciéndose olores nauseabundos y fétidos y, acrecentando el problema de infecciones respiratorias y patologías intestinales en la comunidad.

En los corregimientos y caseríos no existe un sistema de aseo y alcantarillado, exacerbándose el problema planteado en materia de enfermedades diarreicas y disposición final de residuos.

Diversas acciones antrópicas han provocado pérdida, fragmentación y cambio negativo de los ecosistemas del área de jurisdicción, tanto en los ambientes acuáticos, como en los transaccionales y en los terrestres. La sedimentación originada por los procesos de tala y erosión y la quema como práctica común para el cambio de uso de la tierra, entre otras actividades generalizadas en el municipio, conducen a la disminución o pérdida de la oferta de hábitat (para toda la biota), al aislamiento de poblaciones de fauna silvestre y en algunos casos a la extinción de especies. A esto se suma como factor negativo la entrada de contaminantes (uso excesivo de agroquímicos en el sector agropecuario). Como efectos se presentan alteración de los ecosistemas y cambio en las condiciones de calidad de vida.

La deforestación y el deterioro de las microcuencas han originado fenómenos erosivos, que en época de invierno facilitan el desborde de los arroyos produciendo nefastas consecuencias sociales. La tala indiscriminada para producir energía acentúa el problema citado, así como la costumbre de quemar los campos con el fin de ampliar la frontera agrícola redundando en el agotamiento de los suelos y la reducción de las fuentes hídricas. Como mecanismos para ampliar la frontera agropecuaria, realizar actividades de cacería, expandir o establecer asentamientos humanos, extraer los recursos forestales con diversos propósitos (combustible, construcción, ebanistería, venta de madera preciosa), se mantienen los procesos de deforestación (estratos arbóreos y arbustivos) y de quema de cobertura vegetal en todos los estadios sucesionales. Entre los principales efectos se registran actualmente: deterioro de la capacidad de recuperación del suelo, procesos erosivos y pérdida de biodiversidad. En este sentido, la mecanización inapropiada de los suelos junto con la aplicación excesiva de agroquímicos y el deficiente manejo de sus residuos, la carencia de tecnificación, la predación sobre la avifauna e insectos benéficos, la eliminación de "malezas nativas", la ausencia de

³⁴ Principalmente las aguas servidas de los municipios de Sincelejo, Morroa, Corozal, el Batallón de Infantería de marina No 5 y las del arroyo el Floral.

³⁵ De acuerdo con los datos suministrados por la Secretaria de Salud municipal, las enfermedades ocasionadas por la contaminación del arroyo de la Sabana son: diarrea e infección respiratoria aguda

abonos orgánicos, entre otras acciones conllevan a un deterioro creciente de los suelos, ecosistemas y la biota territorial.

En resumen la problemática ambiental en el municipio está influenciada principalmente por el inadecuado manejo en los recursos naturales, especialmente el recurso agua, suelo, aire, flora, fauna y la biodiversidad en general, debido al afán del hombre en la producción económica. Esto ocasiona el deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente, sin pensar en las consecuencias futuras.

1.2.12.2) Objetivo General

Promover la preservación del medio ambiente a través del fomento de una cultura de concientización ciudadana y respeto y vigilancia a los preceptos normativos sobre el tema, de tal manera que se le garantice a las futuras generaciones un sistema natural y ecológico digno para el desarrollo de sus potencialidades humanas

1.2.12.3) Objetivos Específicos

- i Preservar las zonas naturales del municipio
- ii Recuperar los ecosistemas degradados
- iii Recuperar los parques y zonas verdes del municipio
- iv Iniciar campañas educativas dirigidas a los ciudadanos sobre la importancia del cuidado de los acuíferos y bosques
- v Iniciar planes de reforestación en el municipio, focalizados en las riveras de los arroyos y cuencas hidrográficas
- vi recuperar los cerros existentes dentro del área urbana y, habilitarlos para convertirlos en parques naturales
- vii Fomentar la cultura del reciclaje entre las diversas comunidades del municipio

1.2.12.4) Metas

- i Reforestación del 100% las cuencas hidrográficas del municipio
- ii Rehabilitación de los parques municipales
- iii Formular, gestionar, y consolidar el proyecto para el montaje de una planta de tratamiento de residuos sólidos.
- iv Realizar 2 campañas por año de sensibilización ciudadana sobre el manejo de las basuras, apoyados en las escuelas públicas municipales
- v Consolidación de la normativa soporte del programa "El que contamina paga"

- vi Formular, gestionar, y consolidar el proyecto de sistemas de tratamiento de aguas residuales.
- vii Consolidar el programa agropecuario pro fomento de la producción limpia
- viii Consolidar los programas de reforestación de las cuencas hidrográficas del municipio apoyados con los estudiantes de los colegios urbanos y rurales
- ix Mejorar en un 100% el servicio público de aseo en el municipio

1.2.12.5) Estrategias

- i Establecer alianzas estratégicas con el Ministerio del Medio Ambiente, Carsucre, Universidad de Sucre, para acceder a los recursos y asesorías técnicas necesarias para el cumplimiento de esta política
- ii Presentación del proyecto para el montaje de una planta de procesamiento de residuos sólidos ante el Ministerio del Medio Ambiente
- iii Presentación del proyecto ante el Ministerio del Medio Ambiente para la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales.
- iv Revisión y ajuste de la normativa local en materia de internalización de los costos por contaminación producidos por las empresas locales, el Bafim, y municipios aledaños, dentro de la política denominada "El que contamina paga"
- v Fomento de campañas de reciclaje, arborización y en general, toma de conciencia de la comunidad de la importancia del cuidado del medio ambiente

EJE GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS. ÉNFASIS EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1.2.13.1) Infancia y Adolescencia

La estrategia completa diseñada para tutelar los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Corozal, se encuentra plasmada en el ANEXO 1 del presente documento y hace parte integral del Plan de Desarrollo "Otra formas de ser, otra forma de gobernar".

1.2.13.2) Convivencia y seguridad ciudadana

1.2.13.2.1) Objetivo General

Formular un plan de Convivencia y seguridad ciudadana que facilite la gestión de las distintas autoridades y organismos, en temas de seguridad, orden público, manejo de situaciones de alteración del orden público, actos que generen riesgos para la comunidad, siendo la instancia ideal para coordinar los esfuerzos operativos que realicen cada una de las entidades en procura de lograr la convivencia pacífica en Corozal.

1.2.13.2.2) Objetivos específicos

- i Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el PIU
- ii Orientar y motivar al ciudadano sobre el cumplimiento voluntario de normas y autorregulación, como medio alternativo de conciencia.
- iii Impulsar el uso de mecanismos de resolución pacífica de conflictos (MASC), para acceder a la justicia.
- iv Intervención oportuna de la fuerza pública para disminuir los niveles de de violencia y de delincuencia en Corozal.
- v Salvaguardar a la población, con una oportuna atención de emergencias
- vi Minimizar la demanda penitenciaria, a través de la prevención y Resolución pacífica de conflictos.
- vii Construir una cohesión social de las comunidades, para que facilite una convivencia pacífica y segura, fundamentada en la armonía, educación y el buen ejemplo.

1.2.13.2.3) Metas

EN LA PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COROZAL

- i Fortalecer las instituciones del sector seguridad y justicia y desarrollar acciones de prevención, enfocados a recuperar la gobernabilidad.

- ii Formulación y aprobación del Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana para Corozal 2008-2011

EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA PACIFICA Y CULTURA CIUDADANA

- i Desarrollar campañas que permitan afianzar la convivencia y Cultura Ciudadana.

JUSTICIA PUNITIVA Y JUSTICIA RESTAURATIVA

- i Reducir en un 10% el número de delitos y contravenciones en el Municipio, en los próximos 4 años.

1.2.13.2.4) Estrategias

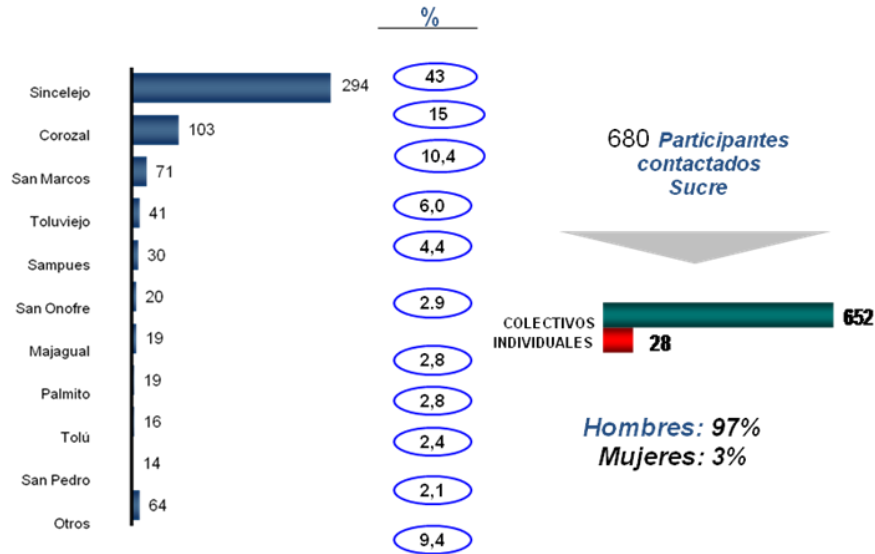
- i Darle cumplimiento al Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2008-2011
- ii Actuación coordinada de las autoridades locales, con las departamentales y nacionales.
- iii Actuar sobre los comportamientos que facilitan la comisión de delitos, implementando estrategias que permitan actuar sobre dichos aspectos y comportamientos.
- iv Lograr la confianza de la ciudadanía, en la capacidad de las autoridades para sancionar el delito, sin importar su magnitud.
- v Poner en práctica programas de prevención del delito y sobre zonas críticas y población específica, donde se concentran actividades delictivas.

1.2.14) Reintegración Social

1.2.14.1) Diagnóstico

Actualmente en el municipio residen, 103 desmovilizados excombatientes- desde ahora llamados participantes-, como resultado de las negociaciones de diciembre de 2005 con los grupos de autodefensas, que pertenecían a los bloques Mojana, Montes de Maria, Catatumbo, Córdoba, Bloque Central Bolívar y Minero entre otros. Cabe anotar que esta población corresponde al (15%) del total de la población radicada en el departamento de Sucre, el (85%) es oriunda de la región. Esta población desmovilizada está dedicada en un alto porcentaje (del 79%, en adelante) a estudiar, entre el 18 y el 27% a trabajar formal e informalmente, predominando el trabajo informal. La mayoría de ellos viven con su núcleo familiar (esposas, compañeras, hijos, padres) y se concentran en la zona urbana más que en la rural.

POBLACIÓN DESMOVILIZADA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO SUCRE

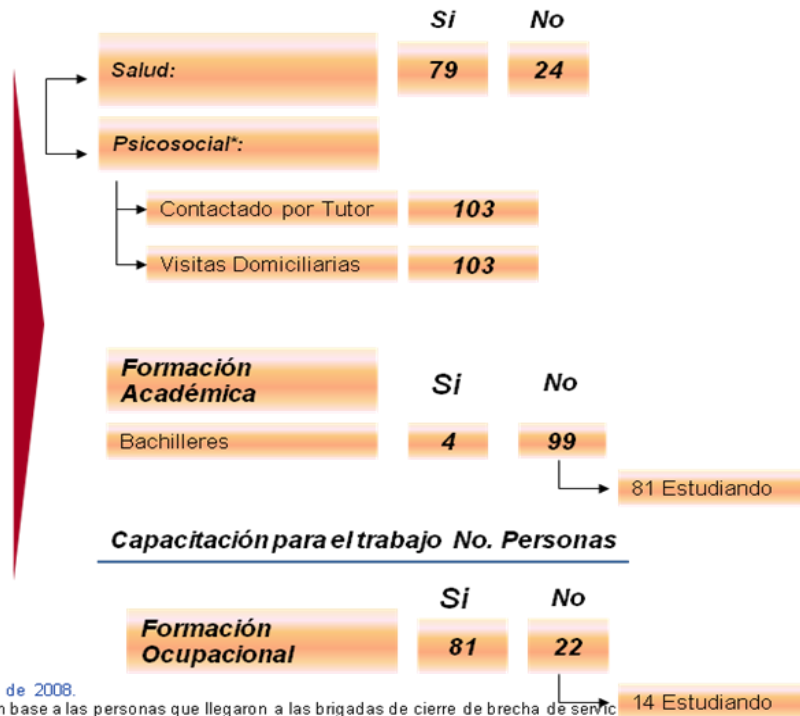


Fuente : SAME y Brigadas, enero 31 2008. Cálculos ACR
 - No Incluye fallecidos, detenidos y personas que han perdido contacto con el proceso.

Según datos del SIR , esta población es mayoritariamente joven y masculina, 78% se encuentra entre el rango de los 26 a 40 años; 98.% son hombres y 2% mujeres. Su núcleo familiar se compone entre 3 y 5 personas. Tienen características de baja escolaridad, 34% cursan primaria, 44% cursan secundaria, 4 son bachilleres y el resto no estudia.

COROZAL

Reintegración social No. Personas



Fuente: SAME y Datos ACR Enero 31 de 2008.

* La información de psicosocial es con base a las personas que llegaron a las brigadas de cierre de brecha de servicio

A 31 de enero de 2008, (77%) 79 participantes estaban carnetizados con afiliación al régimen subsidiado.

COROZAL

Generación de Ingresos



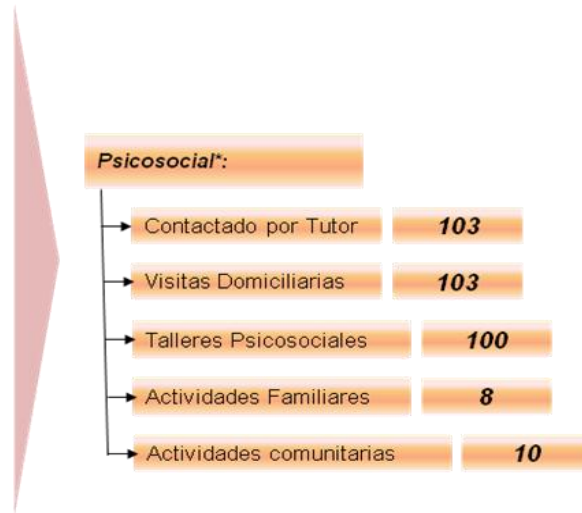
Fuente: SAME y Datos ACR Enero 31 de 2008.

La estrategia psicosocial diseñada a través de los tutores para la atención individual, grupal, familiar y comunitaria en la que se desarrollan talleres dirigidos a la civilidad, auto cuidado, autoestima, manejo de la agresividad, expresión de afecto, manejo de la frustración, manejo del tiempo, violencia intrafamiliar, prevención a la drogadicción, crisis familiares, manejo del dinero, envidia y pereza, inteligencia emocional, proyecto de vida, autocontrol, dependencia emocional, alcoholismo, educación perdón y reconciliación y el manejo de relaciones interpersonales, han permitido tener grandes avances en el proceso individual de cada participante, esto acompañado de las buenas actitudes que tienen hoy con su núcleo familiar y la comunidad.

Desde el 10 de abril del 2007 que se inició con el proceso psicosocial, sean realizado 100 talleres psicosociales, 103 visitas domiciliarias, 8 actividades familiares y 10 comunitarias, estas dos ultimas realizadas partir del mes de septiembre.

COROZAL

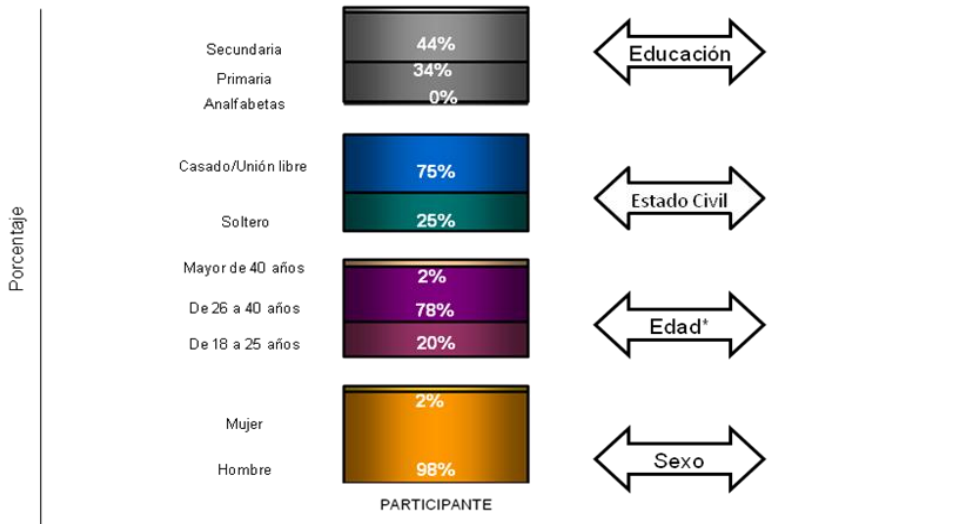
Reintegración social No. Personas



Fuente: SAME y Planeación ACR Enero 31 2008.

*La información de psicosocial es con base a las personas que llegaron a las brigadas de cierre de brecha de servicios.

RESUMEN % PARA EL MUNICIPIO DE COROZAL



Fuente: Brigadas fase 1, Fase 2 y SAME y Datos Enero 31 de 2008

*Promedio de edad: 30 años
8

En lo que tiene que ver con los avances en el tema , las entidades (gubernamentales, privadas, no gubernamentales, internacionales, nacionales y territoriales) identifican, en relación con el proceso de reintegración, el apoyo y coordinación del equipo del Centro de Servicios Regional de

la ACR, reflejado en una serie de actividades con la población desmovilizada en las que se pueden mencionar: acceso a espacios de formación, salud, recreación, cultura y deporte, suministro de infraestructura adecuada para el desarrollo de las jornadas de trabajo comunitario con los participantes, amigos, núcleo familiar y sociedad en general y el apoyo logístico y técnico para el adelanto de las mismas.

Plantean también que la población objetivo tiene un alto nivel de permanencia y aceptación del proceso, aspecto que se denota en la asistencia a las actividades y en el reporte permanente al centro de servicio regional. De otra parte existe un nivel alto de aceptación de esta población con sus familias, en los barrios y con los vecinos gracias al cambio de actitud y de actividades han tenido a través del acompañamiento de los tutores. No obstante hay algunos sectores sociales, económicos y académicos que no los aceptan por estigmatización, falsas creencias, poca información y porque en el proceso algunos siguen delinquiendo.

Con el ánimo de continuar y fortalecer esta labor es importante reconocer que aspectos favorecen en la región el proceso. Entre estos factores se destacan: la formación de constructores de paz, la generación de espacios para promover proyectos educativos y el mejoramiento de la salud mental de la sociedad desde la familia y la escuela, capacitación y generación de empresa para la población vulnerada, fomento de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, sensibilización y concientización de los derechos y deberes de esta población al integrarse a los programas y proyectos que el nivel nacional, departamental y municipal viene promoviendo; al igual que las oportunidades e interés de algunas instituciones privadas y gremios en apoyar su proceso de reintegración social y económica, disminución de los índices de vulneración de los derechos humanos, mejoramiento de la calidad de vida de los reincorporados y el control de las autoridades y su presencia en todo el territorio nacional que ha conllevado a la reactivación socioeconómica (turismo), mediante la seguridad democrática.

A la vez, se identifican también una serie de limitaciones, las cuales hay que tener en cuenta para garantizar estrategias y acciones aterrizadas y cumplibles y buscar alternativas que mitiguen los riesgos. Algunas de ellas de carácter macro que reiteran la necesidad de crear y/o fortalecer redes interinstitucionales. Dentro de estos factores limitantes se destacan: la falta de credibilidad y apoyo institucional y continuidad de los programas, la escasez de recursos económicos, falta de solidaridad y aceptación social, estigmatización e insensibilidad que tiene la sociedad hacia la población desmovilizada, garantía de la conducta del testimonio de la población desmovilizada, falta de oportunidades de empleo e ideas de negocios factibles, poca mano de obra calificada y capacitada para las actividades potencialmente productivas de la región y falta de recursos para financiarlos que les permitan garantizar sus ingresos y los de sus familias, falta de vivienda o tierra para incentivar las labores del campo e implementación y sostenibilidad de los planes de negocios para los actores objeto del programa, falta de regulación y claridad jurídica del proceso de reincorporación a la vida civil de los desmovilizados (continuidad de su comportamiento delictivo dentro de la sociedad), la reincidencia, el incremento de homicidios (ajuste de cuentas), aparición de otros actores del conflicto, la no aceptación de las víctimas u otros actores de la población a los victimarios (desmovilizados) y la pobreza generalizada en los lugares de asentamiento de la población desmovilizada aunada a la poca disponibilidad de recursos económicos, la falta de asignaciones presupuestales para cofinanciación de proyectos, la falta de compromiso de los entes territoriales, la voluntad política y la apatía de los sectores económicos y gremios para realizar alianzas con el fin de generar oportunidades económicas para la población desmovilizada y las comunidades receptoras.

1.2.14.2) Objetivo General

Lograr que la población desmovilizada y la comunidad receptora del Municipio de Corozal establezcan relaciones pacíficas en diferentes procesos sociales, económicos y religiosos.

1.2.14.2) Objetivos Específicos

- i. Gestionar recursos con las entidades del sector económico productivo y/o laboral para que la población en condiciones de vulnerabilidad cuenten con herramientas, que les permitan vincularse a este sector y mejorar sus ingresos.
- ii. Fortalecer y articular redes interinstitucionales y comunitarias de todos los niveles y sectores que intervienen en la Región desde sus respectivas misiones, para mejorar los servicios para la población en proceso de reintegración y las comunidades receptoras.
- iii. Cooperar para que la población desmovilizada y la comunidad receptora de la Región adquieran elementos que les permiten modificar sus actitudes, comportamientos, imaginarios y percepciones frente al proceso de reintegración social y económica reconstruyendo el tejido social.

1.2.14.4) Metas

- i. 100% de la población reinsertada del municipio participando de los programas y proyectos formulados para su adaptación a la vida civil
- ii. Articulación de los planes de acción coordinados por la ACR con la Secretaría de Gobierno Municipal, oficina de asuntos sociales y demás entes sociales del municipio.
- iii. Apoyo logístico y de infraestructura a los programas y proyectos ejecutados por la ACR en el municipio.

1.2.14.5) Estrategias

- i. Generar alternativas económicas articuladas con los sectores económicos y gremios, que brinden mejores condiciones de vida a la población desmovilizada, receptora y sus familias, mediante el mejoramiento de sus ingresos a través de oportunidades de empleo e ideas de negocios factibles, que propiciar la capacitación de la mano de obra y programas de emprendimiento y empleabilidad.
- ii. Generar espacios de reconciliación y convivencia social que conlleven a romper los paradigmas e imaginarios colectivos frente a la población desmovilizada e incrementen en todos los niveles la credibilidad y la confianza del proceso de reintegración social y económica.

II. PARTE OPERATIVA

Artículo Séptimo: Contenido del Plan de Inversiones. El Plan de Inversiones que hace parte integral del presente Plan de Desarrollo Municipal incluye principalmente la proyección a mediano plazo de los recursos propios del Municipio, la proyección a mediano plazo de las transferencias de Ley por el proceso de descentralización, estructura de los gastos de funcionamiento a mediano plazo, estructura de los costos de inversión de los programas y proyectos identificados en el área estratégica, la elaboración del flujo de fondos y recursos proyectados a mediano plazo para identificar necesidades de financiación o cofinanciación, la especificación de los mecanismos idóneos y las propuestas plurianuales, mediante los cuales se proyecta los costos de los programas más importantes de inversión pública, conforme las siguientes líneas de orientación:

Diagnostico

2.1. Ingresos

La tabla No 3 resume el comportamiento de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) municipales durante el periodo 2000-2007, a través del contraste de los valores presupuestados con sus respectivas ejecuciones.

Para efectos metodológicos, el siguiente análisis tomará una a una las rentas que conforman los ICLD considerándolas desde dos perspectivas: su comportamiento en términos nominales y reales, de manera que se pueda, efectivamente, medir la eficiencia administrativa en el recaudo (cuando sea el caso); el grado de dependencia de las transferencias, entre otras.

Tabla No 3: Resumen del comportamiento de los ICLD municipales

MUNICIPIO DE COROZAL
COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS DE LIBRE DESTINACIÓN
VIENCIAS 2000 - 2007

CONCEPTO		Presupues to definitivo 2000	Ejecución definitiva 2000	Presupues to definitivo 2001	Escenario financiero 2001	Ejecución definitiva 2001	Presupues to definitivo 2002	Escenario financiero 2002	Ejecución definitiva 2002	Presupues to definitivo 2003	Escenario financiero 2003	Ejecución definitiva 2003	Presupuesto definitivo 2004	Escenario financiero 2004	Ejecución definitiva 2004
INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN	A+D	3.024.138	1.600.873	4.538.320	1.600.000	1.938.155	2.342.973	1.830.000	2.281.999	2.919.781	1.922.000	2.550.038	2.442.518	2.000.000	2.198.524
Ingresos tributarios	A=B+C	2.311.679	1.034.572	3.929.612	1.138.000	1.330.480	1.682.036	1.306.000	1.662.437	1.921.725	1.372.000	1.686.332	1.607.356	1.428.000	1.442.260
Impuestos directos	B	995.000	280.663	2.500.000	409.000	343.252	600.961	484.000	600.961	561.239	508.000	512.606	575.000	529.000	249.471
Predial unificado	B1	995.000	280.663	2.500.000	409.000	343.252	600.961	484.000	600.961	561.239	508.000	512.606	575.000	529.000	249.471
Impuestos indirectos	C	1.316.679	753.909	1.429.612	729.000	987.228	1.081.075	822.000	1.061.476	1.360.486	864.000	1.173.726	1.032.356	899.000	1.192.789
Industria y comercio	C1	414.619	127.294	438.299	185.000	166.845	208.479	196.000	208.479	208.479	206.000	147.395	139.000	214.000	241.911
Avisos y tableros	C2	27.490	16.450	31.778	0	29.353	34.038	0	34.038	34.038	0	23.124	20.850	0	38.172
Ventas ambulantes	C3	1.000	0	1.000	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Espectáculos públicos	C4	5.000	557	5.780	0	153	7.390	0	7.196	2.530	0	260	7.822	0	2.880
Delineación urbana	C5	1.000	0	1.000	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Sobre tasa a la gasolina	C6	780.000	536.365	850.000	540.000	731.127	721.176	622.000	721.176	984.538	654.000	904.529	808.000	680.000	856.059
Juegos permitidos	C7	4.000	0	4.000	0	0	30	0	4	0	0	0	1	0	0
Rifas, apuestas, sistema de clubes y similares	C8	70.000	53.229	81.953	0	59.585	59.150	0	39.771	38.572	0	15.926	100	0	0
Registro de marcas y patentes	C9	500	349	1.000	0	165	430	0	430	470	0	470	480	0	163
Ocupación de vías	C10	300	0	500	0	0	20	0	20	30	0	30	50	0	0
Licencia de construcción	C11	3.000	0	3.000	0	0	257	0	257	150	0	0	200	0	0
Otros ingresos tributarios	C12	9.770	19.665	11.302	4.000	0	150	4.000	150	0	4.000	0	1	5.000	0
Degüello de ganado menor	C13	0	0	0	0	0	0	0	0	1.260	0	673	1.350	0	1.678
Transporte de hidrocarburos	C14	0	0	0	0	0	49.955	0	49.955	90.419	0	81.319	54.500	0	51.926
Ingresos no tributarios	D=E+F+G+H+I	712.459	466.301	608.708	462.000	607.675	660.937	524.000	619.562	998.056	550.000	863.706	835.162	572.000	756.264
Tasas, tarifas y derechos	E	8.800	8.848	15.521	0	15.271	16.213	0	14.237	21.015	0	20.154	15.585	0	11.071
Certificaciones	E1	300	0	3.271	0	5.271	5.086	0	5.086	9.564	0	9.564	7.339	0	7.121
Venta de formatos	E2	200	0	204	0	0	1.127	0	1.127	1.296	0	797	906	0	1.094
Guía de movilización de ganado	E3	300	234	306	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Publicación gaceta municipal	E4	8.000	8.614	11.740	0	10.000	10.000	0	8.024	10.155	0	9.793	7.339	0	2.856
Multas	F	300	0	700	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0
De planeación municipal	F1	100	0	200	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
De Código de Policía	F2	100	0	200	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
De rentas	F3	100	0	300	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Contravención al reglamento	G	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Rentas contractuales	H	100	0	10	0	0	120.755	0	81.356	255.667	0	122.178	156.113	0	81.733
Arrendamiento bienes muebles	H1	50	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Arrendamientos bienes inmuebles	H2	50	0	5	0	0	120.755	0	81.356	255.667	0	122.178	156.112	0	81.733
Sistema general de participaciones	I	703.259	457.453	592.477	462.000	592.404	523.969	524.000	523.969	721.374	550.000	721.374	663.460	572.000	663.460
Sistema general de participaciones libre asignación	I1	703.259	457.453	592.477	462.000	592.404	523.969	524.000	523.969	721.374	550.000	721.374	663.460	572.000	663.460

MUNICIPIO DE COROZAL
COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS DE LIBRE DESTINACIÓN
VIGENCIAS 2000 - 2007

CONCEPTO		Presupues to definitivo 2005	Escenario financiero 2005	Ejecución definitiva 2005	Presupues to definitivo 2006	Escenario financiero 2006	Ejecución definitiva 2006	Presupues to definitivo 2007	Escenario financiero 2007	Ejecución definitiva 2007	TOTAL PRESUPUES TADO 2000 A 2007	TOTAL EJECUTA DE 2000 A 2007	% DE EJECUCIÓN 2000 A 2007
INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN	A+D	2.486.798	2.080.000	2.286.358	2.513.817	0	1.897.280	3.461.083	0	2.941.157	23.728.414	17.594.384	74,15%
Ingresos tributarios	A=B+C	1.636.422	1.485.000	1.646.709	1.672.461	0	1.816.029	2.609.803	0	2.088.950	17.371.094	12.707.769	73,15%
<i>Impuestos directos</i>	<i>B</i>	<i>435.000</i>	<i>550.000</i>	<i>345.156</i>	<i>456.750</i>	<i>0</i>	<i>375.765</i>	<i>1.000.000</i>	<i>0</i>	<i>429.073</i>	<i>7.123.950</i>	<i>3.136.947</i>	<i>44,03%</i>
Predial unificado	B1	435.000	550.000	345.156	456.750		375.765	1.000.000		429.073	7.123.950	3.136.947	44,03%
<i>Impuestos indirectos</i>	<i>C</i>	<i>1.201.422</i>	<i>935.000</i>	<i>1.301.553</i>	<i>1.215.711</i>	<i>0</i>	<i>1.440.264</i>	<i>1.609.803</i>	<i>0</i>	<i>1.659.877</i>	<i>10.247.144</i>	<i>9.570.822</i>	<i>93,40%</i>
Industria y comercio	C1	215.000	223.000	241.880	241.198		344.553	350.000		425.832	2.215.074	1.904.189	85,97%
Avisos y tableros	C2	32.250		33.186	33.863		23.695	52.500		43.723	266.807	241.741	90,61%
Ventas ambulantes	C3	1		0	1		0	1		0	2.004	0	0,00%
Espectáculos públicos	C4	4.000		0	4.200		2.955	2.000		2.655	38.722	16.656	43,01%
Delineación urbana	C5	1		0	1		0	1.000		0	3.003	0	0,00%
Sobre tasa a la gasolina	C6	890.400	707.000	1.022.841	934.920		1.067.822	1.200.000		1.162.349	7.169.034	7.002.268	97,67%
Juegos permitidos	C7	1		0	1		0	1		0	8.034	4	0,05%
Rifas, apuestas, sistema de clubes y similares	C8	1		0	1		0	1		0	249.778	168.511	67,46%
Registro de marcas y patentes	C9	100		260	105		665	600		478	3.685	2.980	80,87%
Ocupación de vías	C10	1		0	1		0	1.000		0	1.902	50	2,63%
Licencia de construcción	C11	1		0	1		0	1.000		0	7.609	257	3,38%
Otros ingresos tributarios	C12	1	5.000	1.514	1		0	1.200		24.389	22.425	45.718	203,87%
Degüello de ganado menor	C13	1.350		1.872	1.418		574	500		451	5.878	5.248	89,28%
Transporte de hidrocarburos	C14	58.315		0	0		0	0		0	253.189	183.200	72,36%
Ingresos no tributarios	D=E+ F+G+ H+I	850.376	595.000	639.649	841.356	0	81.251	851.280	0	852.207	6.367.320	4.886.615	76,87%
Tasas, tarifas y derechos	E	11.771	0	15.443	12.360	0	21.742	18.501	0	59.889	119.766	166.655	139,15%
Certificaciones	E1	7.800		3.630	8.190		10.956	7.000		2.587	48.550	44.215	91,07%
Venta de formatos	E2	970		1.373	1.019		1.569	1.500		23.060	7.222	29.020	401,83%
Guía de movilización de ganado	E3	1		0	1		0	1		0	610	234	38,36%
Publicación gaceta municipal	E4	3.000		10.440	3.150		9.217	10.000		34.242	63.384	93.186	147,02%
Multas	F	3	0	0	4	0	0	4	0	3.599		3.599	
De planeación municipal	F1	1		0	1		0	1		3.599	304	3.599	1183,88%
De Código de Policía	F2	1		0	1		0	1		0	304	0	0,00%
De rentas	F3	1		0	1		0	1		0	404	0	0,00%
Contravención al reglamento	G	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4	0	0,00%
Rentas contractuales	H	84.271	0	75.090	96.885	0	59.509	102.001	0	57.946	815.802	477.812	58,57%
Arrendamiento bienes muebles	H1	1		0	1		0	1		0	59	0	0,00%
Arrendamientos bienes inmuebles	H2	84.270		75.090	96.884		59.509	102.000		57.946	815.743	477.812	58,57%
Sistema general de participaciones	I	754.330	595.000	549.116	732.106	0	0	730.773	0	730.773	5.421.748	4.238.549	78,18%
Sistema general de participaciones libre asignación	I1	754.330	595.000	549.116	732.106			730.773		730.773	5.421.748	4.238.549	78,18%

En la tabla anterior, se observa que en promedio en lo transcurrido del milenio, los ingresos de libre destinación se han ejecutado en solo el 74,15% que corresponden a \$6.134 millones de pesos dejados de gestionar o percibir durante los 8 años, es decir, \$766.8 millones anuales. Esto demuestra la escasa maniobra de los Burgomaestres para el desarrollo de las actividades financiadas con estos rubros.

De los \$6.134 millones, \$3.987 millones, es decir, el 65% corresponden a ingresos dejados de percibir por concepto de impuesto predial, lo que demuestra la ausencia de una política clara encaminada a fortalecer los mecanismos de recaudo, y un claro consentimiento de las administraciones sobre las deudas de los contribuyentes.

Lo más riesgoso para el municipio, es que la prescripción es a los 5 años, lo que implica que parte de estos recursos no se podrán recuperar, es decir, los correspondientes a los años 2000 hasta 2003.

Por otra parte, los presupuestos por concepto de impuesto predial, han experimentado una caída al pasar de \$995 millones en el año 2000 a millones a \$456 millones en el 2006 y volvió a recuperarse a \$1000 millones en el 2007, esto permite evidenciar dos cosas: Primero la carencia de un inventario claro de predios sujetos al gravamen y segundo el bajo compromiso tanto de las administraciones como de los Concejos del Municipio, por lo que se requiere una urgente sensibilización general de la población, el levantamiento de un inventarios de predios sujetos al gravamen y un cambio de de actitud de la administración y el concejo del municipio en esta materia.

También de los \$6.134 millones de desfase, \$1.183 millones es decir, el 19%, corresponden al sistema general de participación de libre asignación, lo cual evidencia, que la gestión de estos recursos no se realizó en debida forma.

Al sumar, Impuesto Predial y Sistema General de Participación de Libre Asignación nos arroja que el 84% corresponde estos dos rubros, esto indica que, con solo el accionar dos de las variables se obtendrá una excelente recuperación económica del municipio.

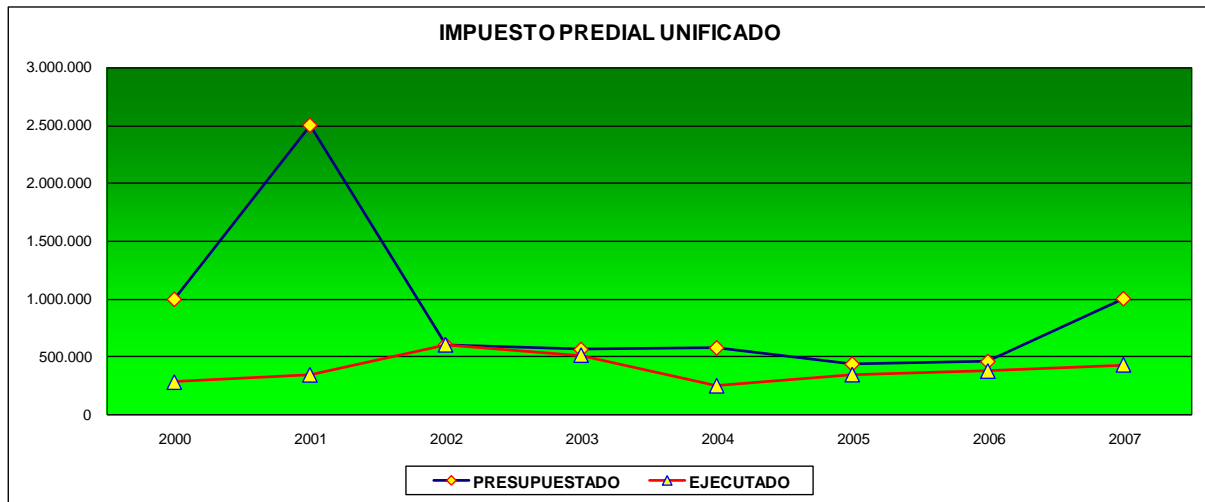
2.1.1 Impuesto Predial Unificado

La Tabla No 4 resume el comportamiento en valores corrientes para el periodo 2000-2007 del impuesto Predial Unificado. El Gráfico No 6 presenta la tendencia del impuesto en el mismo periodo

Tabla No 4: Resumen del comportamiento en valores corrientes del impuesto Predial Unificado (2000-2007)

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Presupuestado	995.000	2.500.000	600.961	561.239	575.000	435.000	456.750	1.000.000	7.123.950
Ejecutado	280.663	343.252	600.961	512.606	249.471	345.156	375.765	429.073	3.136.947
No ejecutado	714.337	2.156.748		48.633	325.529	89.844	80.985	570.927	3.987.003
% de Cumplimiento	28,21%	13,73%	100,00%	91,33%	43,39%	79,35%	82,27%	42,91%	44,03%
% de Incumplimiento	71,79%	86,27%		8,67%	56,61%	20,65%	17,73%	57,09%	55,97%

Gráfico No 6: Tendencia del impuesto Predial Unificado durante el periodo 2000-2007



El Impuesto Predial Unificado Experimento para el año 2001, un desfase en su ejecución mayor a los 2.100 millones de pesos, ya que de 2.500 millones presupuestados sólo recaudo 343 millones. De igual forma, en el año anterior (2000) el desfase fue de 714 millones, obteniéndose efectivamente un recaudo de 280 millones. En este sentido, podemos concluir que el proceso de presupuestación de la época fue totalmente descontextualizado con la realidad de la dinámica del impuesto, situación que exacerbó el déficit fiscal municipal al otorgarle en “el papel” disponibilidad de recursos a los gastos causados en las vigencias señaladas.

A partir del año 2002, el presupuesto por concepto de éste impuesto se ha fijado en los siguientes montos: \$600 millones; 2003: \$561 millones; 2004: \$575 millones y para el 2005: \$435 millones. Esta proyección denota una mayor responsabilidad presupuestal, por lo menos, ajustada a la dinámica del recaudo del impuesto. Sin embargo, estos presupuestos siempre se han establecido por debajo de la cifra establecida para el año inmediatamente anterior, lo que implica un deterioro de la generación de ingresos propios (pereza fiscal). Esta situación se corrobora analizando los valores ejecutados (efectivamente recaudados en las arcas municipales) para los periodos descritos: 100% en el 2002, 91,33% en el 2003, 43,39% en el 2004 y 75,77% en el 2005 (hasta noviembre). Se observa que la

actividad de recaudo del año 2004, ha sido la más crítica en el último lustro, y que en el único año en el que las metas por este concepto se cumplieron adecuadamente fue en el 2002.

De manera que la pereza fiscal (con excepción del año 2002) es la constante que caracteriza las administraciones de la hacienda municipal. El flujo de ingresos por concepto del impuesto responde a una dinámica “vegetativa” fruto de la cultura de un sector de los ciudadanos de cancelar puntualmente sus impuestos, o producto de la necesidad de conciliar obligaciones mutuas a través de los denominados cruces de cuenta. La cartera municipal por concepto del impuesto predial asciende aproximadamente a los 5.000 millones de pesos. Esto implica la adopción de una política seria de cobro persuasivo-coactivo de ésta renta municipal, de manera que se cumplan las metas presupuestadas y se incremente el volumen de recursos disponibles para acometer los compromisos adquiridos en el Plan.

La Tabla No 5 resume el comportamiento real del impuesto durante el periodo analizado.

Tabla No 5: Impuesto Predial unificado en cifras reales (Base año 2000)

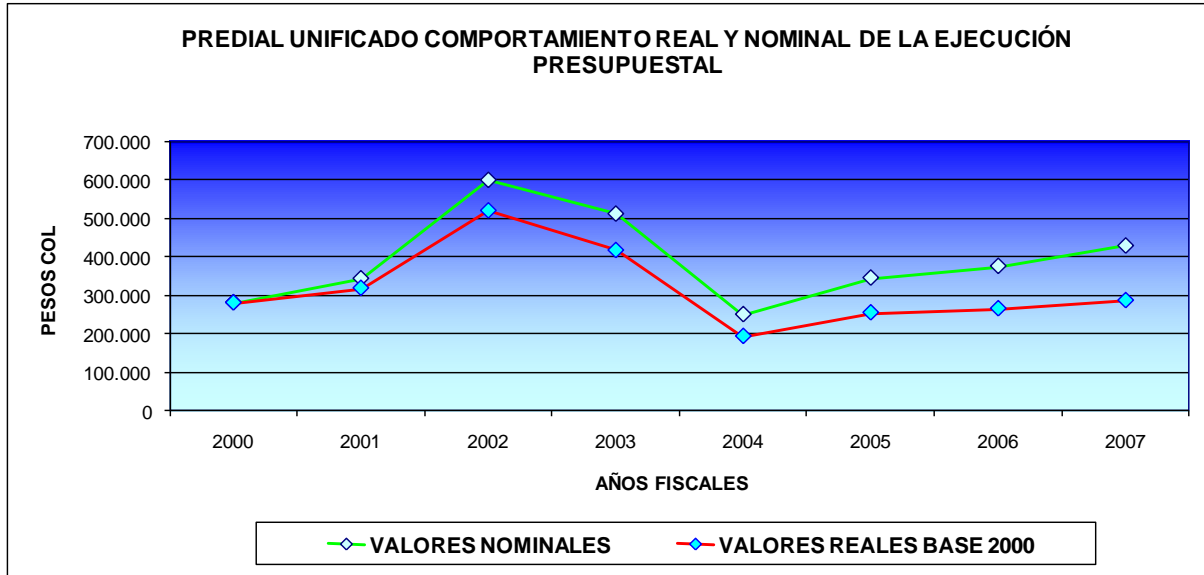
CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Inflación	8,75%	7,65%	6,99%	6,49%	5,50%	4,75%	4,48%	5,69%	
Inflación acumulada		7,65%	15,17%	22,65%	29,40%	35,54%	41,61%	49,67%	
Presupuestado	995.000	2.322.341	521.782	457.596	444.375	320.935	322.532	668.129	6.052.689
Ejecutado	280.663	318.859	521.782	417.944	192.798	254.650	265.345	286.676	2.538.716
Pérdida de poder adquisitivo del impuesto recaudado		24.393	79.179	94.662	56.673	90.506	110.420	142.397	598.231
No ejecutado	714.337	2.003.482		39.652	251.577	66.285	57.187	381.453	3.075.333
% de Cumplimiento	28,21%	13,73%	100,00%	91,33%	43,39%	79,35%	82,27%	42,91%	41,94%
% de Incumplimiento	71,79%	86,27%		8,67%	56,61%	20,65%	17,73%	57,09%	50,81%

Al analizar en Cifras Reales (descontadas por la inflación) el comportamiento de los recaudos por concepto del impuesto, muestra la pérdida del poder adquisitivo, tal que hoy deja las cifras en un nivel inferior a las del año 2000, es decir, que el Municipio en lugar de crecer en forma adecuada y superior a la inflación, ha decrecido, esto indica, que la situación fiscal por este concepto es peor que hace cinco años. A pesos constantes, el recaudo del año 2004 (más bajo del lustro) es de \$193 millones, mientras que en el 2000 fue de \$281 millones.

Otra interpretación de las cifras presentadas corrobora la afirmación hecha anteriormente, en materia de la poca dinámica de la gestión tributaria de las administraciones de hacienda, exacerbadas en los dos últimos años, donde el ingreso por concepto del impuesto cayó en más del 50%.

El Gráfico No 7 presenta la tendencia real del impuesto predial contrastada con la ejecución presupuestal en términos corrientes.

Gráfico No 7: Impuesto Predial unificado comparativo en términos Reales y Nominales (periodo 2000-2007)



2.1.2 Impuesto de Industria y Comercio

La Tabla No 6 resume el comportamiento en valores corrientes para el periodo 2000-2007 del impuesto de industria y Comercio.

Tabla No 6: Resumen del comportamiento en valores corrientes del impuesto de Industria y Comercio (2000-2007)

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Presupuestado	414.619	438.299	208.479	208.479	139.000	215.000	241.198	350.000	2.215.074
Ejecutado	127.294	166.845	208.479	147.395	241.911	241.880	344.553	425.832	1.904.189
No ejecutado	287.325	271.454		61.084	-102.911	-26.880	-103.355	-75.832	310.885
% de Cumplimiento	30,70%	38,07%	100,00%	70,70%	174,04%	112,50%	142,85%	121,67%	85,97%
% de Incumplimiento	69,30%	61,93%		29,30%	-74,04%	-12,50%	-42,85%	-21,67%	14,03%

Al igual que lo sucedido con el Impuesto Predial Unificado, el Impuesto de Industria y Comercio tuvo un presupuesto “muy optimista” que no se cumplió en los años 2000 y 2001, presentando un desfase de \$287 y \$271 millones de pesos en su ejecución, respectivamente. De la misma manera como en el impuesto predial, estas falsas expectativas generan problemas financieros en el municipio al exacerbar el déficit fiscal por comprometimiento de gastos sin el efectivo soporte en cuentas bancarias de los recursos suficientes para su ejecución.

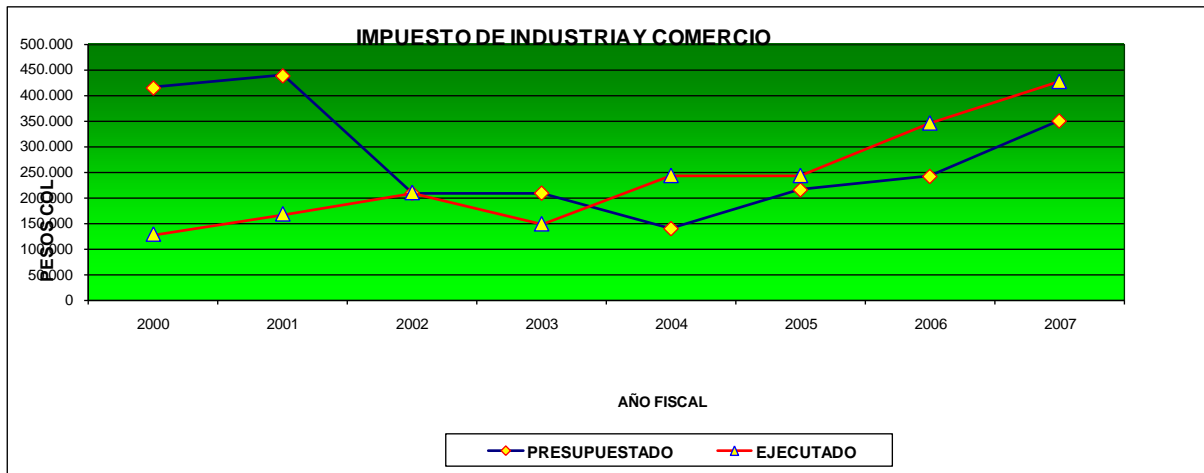
Durante los años siguientes, el presupuesto se ha fijado en los siguientes montos: en el 2002, \$208 millones; en el 2003, \$208 millones; en el 2004, \$139 millones y; en el 2005, \$215 millones. Exceptuando el año 2005 estos presupuestos se han establecido también por debajo o igual a la cifra establecida para el año inmediatamente anterior, lo que implica un deterioro en la generación de ingresos propios (pereza fiscal).

Teniendo en cuenta los valores ejecutados en los periodos analizados, el cumplimiento de esas metas de recaudos, se comportó así: 30,70% en el 2000, 38,07 en el año 2001, 100% en el 2002, 70,70% en el 2003, 174,04% en el 2004 y 101,92% en el 2005 (hasta noviembre). Se observa que la actividad de recaudo del año 2004 y 2005, fueron superiores al 100%, esto indica que si se realiza una buena

gestión con este impuesto, el municipio es capaz de generar mejores resultados. Para ello, es necesario establecer una política seria de cobro persuasivo-coactivo que permita mejorar dramáticamente los ingresos por concepto de este impuesto.

El Gráfico No 8 presenta el recaudo corriente del impuesto de industria y comercio contrastado con los valores presupuestados para las respectivas vigencias.

Gráfico No 8: Impuesto de industria y Comercio recaudado y presupuestado en cifras corrientes (Periodo 2000-2007)



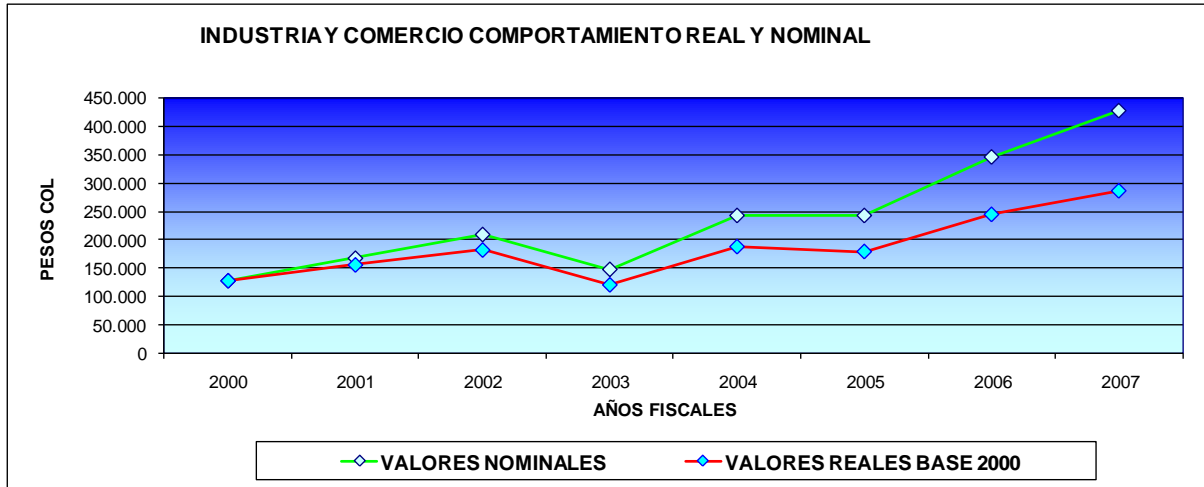
De igual forma, al analizar el comportamiento del impuesto en cifras reales (afectándolas con la Inflación) el comportamiento de recaudos, ha ganado poder adquisitivo en los años 2004 y 2005 con respecto de los años anteriores, es decir en este sentido el Municipio ha crecido, esto indica, que el impuesto de Industria y Comercio es una buena oportunidad de generar ingresos propios y es conveniente diseñar estrategias para lograrlo.

La Tabla No 7 y el Gráfico No 9 presentan en términos reales el comportamiento del impuesto

Tabla No 7: Impuesto de Industria y Comercio en cifras reales (Base año 2000)

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Inflación	8,75%	7,65%	6,99%	6,49%	5,50%	4,75%	4,48%	5,69%	
Inflación acumulada		7,65%	15,17%	22,65%	29,40%	35,54%	41,61%	49,67%	
Presupuestado	414.619	407.152	181.011	169.979	107.423	158.623	170.321	233.845	1.842.973
Ejecutado	127.294	154.988	181.011	120.176	186.955	178.454	243.305	284.511	1.476.694
Pérdida de poder adquisitivo del impuesto recaudado		11.857	27.468	27.219	54.956	63.426	101.248	141.321	427.495
No ejecutado	287.325	252.163		49.804	-79.532	-19.832	-72.984	-50.666	489.928
% de Cumplimiento	30,70%	38,07%	100,00%	70,70%	174,04%	112,50%	142,85%	121,67%	80,13%
% de Incumplimiento	69,30%	61,93%		29,30%	-74,04%	-12,50%	-42,85%	-21,67%	26,58%

Gráfico No 9: Impuesto de Industria y Comercio comparativo en términos Reales y Nominales (periodo 2000-2007)



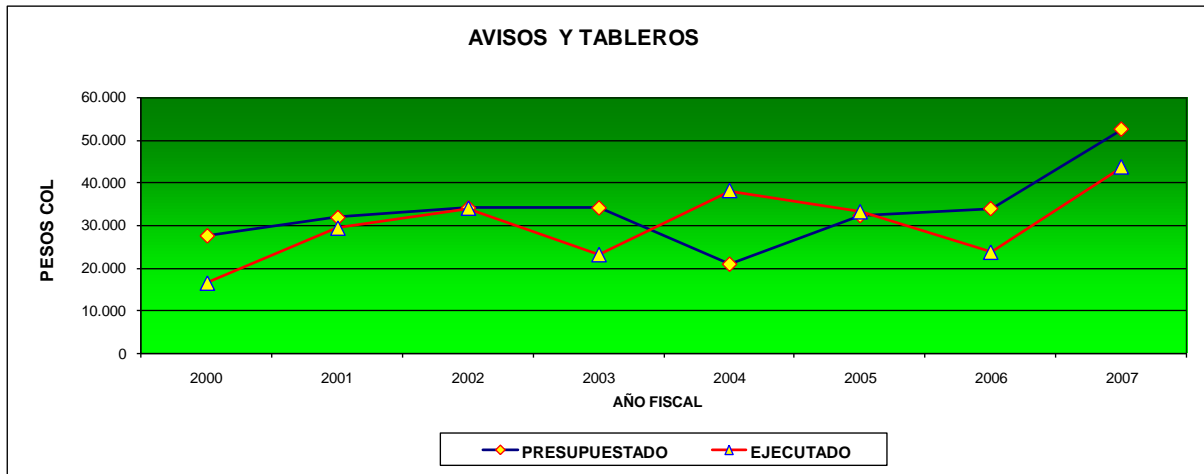
2.1.3 Impuesto de Avisos y tableros

La Tabla No 8 resume el comportamiento en valores corrientes para el periodo 2000-2007 del impuesto de Avisos y Tableros. El Gráfico No 10 presenta la tendencia del impuesto en el mismo periodo.

Tabla No 8: Resumen del comportamiento en valores corrientes del impuesto de Avisos y Tableros (2000-2007)

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Presupuestado	27.490	31.778	34.038	34.038	20.850	32.250	33.863	52.500	266.807
Ejecutado	16.450	29.353	34.038	23.124	38.172	33.186	23.695	43.723	241.741
No ejecutado	11.040	2.425		10.914	-17.322	-936	10.168	8.777	25.066
% de Cumplimiento	59,84%	92,37%	100,00%	67,94%	183,08%	102,90%	69,97%	83,28%	90,61%
% de Incumplimiento	40,16%	7,63%		32,06%	-83,08%	-2,90%	30,03%	16,72%	9,39%

Gráfico No 10: Impuesto de Avisos y Tableros recaudado y presupuestado en cifras corrientes (Periodo 2000-2007)



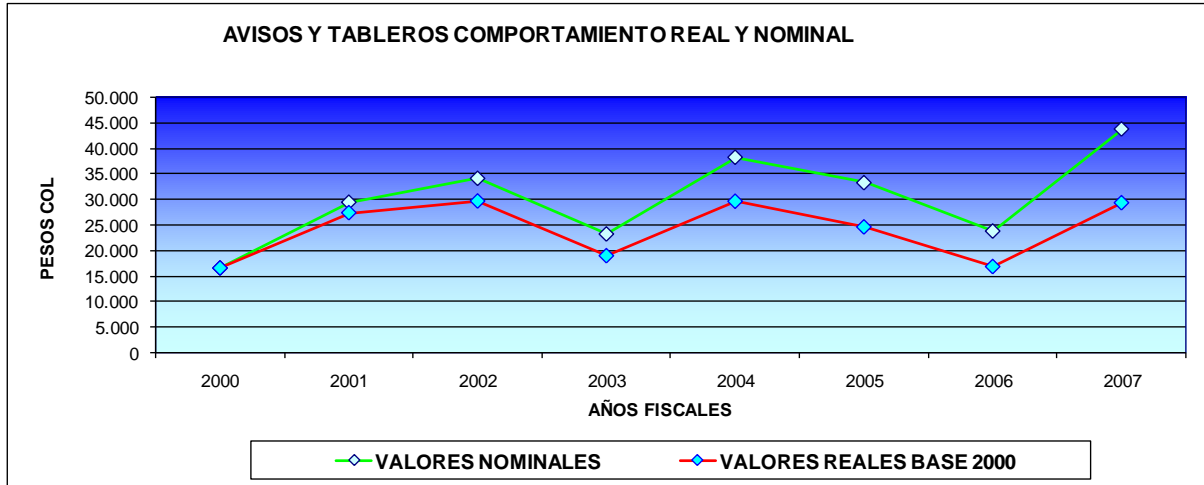
El impuesto de avisos y tableros presenta el mismo comportamiento que el del impuesto de Industria y Comercio dada su conexidad con este.

En términos reales, de igual forma se explica la tendencia. La Tabla No 9 y el Gráfico No 11 presentan en términos reales el comportamiento del impuesto

Tabla No 9: Impuesto de Avisos y tableros en cifras reales (base año 2000)

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Inflación	8,75%	7,65%	6,99%	6,49%	5,50%	4,75%	4,48%	5,69%	
Inflación acumulada		7,65%	15,17%	22,65%	29,40%	35,54%	41,61%	49,67%	
Presupuestado	27.490	29.520	29.553	27.752	16.113	23.793	23.912	35.077	213.211
Ejecutado	16.450	27.267	29.553	18.854	29.500	24.484	16.732	29.213	192.053
Pérdida de poder adquisitivo del impuesto recaudado		2.086	4.485	4.270	8.672	8.702	6.963	14.510	19.513
No ejecutado	11.040	2.253		8.899	-13.387	-691	7.180	5.864	21.158
% de Cumplimiento	59,84%	92,37%	100,00%	67,94%	183,08%	102,90%	69,97%	83,28%	90,08%
% de Incumplimiento	40,16%	7,63%		32,06%	-83,08%	-2,90%	30,03%	16,72%	9,92%

Gráfico No 11: Impuesto de Avisos y tableros comparativo en términos Reales y Nominales (periodo 2000-2007)



2.1.4 Sobretasa a la gasolina

La Tabla No 10 resume el comportamiento en valores corrientes para el periodo 2000-2007 de la sobretasa a la Gasolina. De igual forma, la Tabla No 11 presenta en términos reales la tendencia del impuesto. El Gráfico No 12 y 13 presentan la tendencia del impuesto en términos corrientes y reales respectivamente.

Tabla No 10: Sobretasa a la gasolina en cifras corrientes periodo 2000-2007

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Presupuestado	780.000	850.000	721.176	984.538	808.000	890.400	934.920	1.200.000	7.169.034
Ejecutado	536.365	731.127	721.176	904.529	856.059	1.022.841	1.067.822	1.162.349	7.002.268
No ejecutado	243.635	118.873		80.009	-48.059	-132.441	-132.902	37.651	166.766
% de Cumplimiento	68,76%	86,01%	100,00%	91,87%	105,95%	114,87%	114,22%	96,86%	97,67%
% de Incumplimiento	31,24%	13,99%		8,13%	-5,95%	-14,87%	-14,22%	3,14%	2,33%

Tabla No 11: Sobretasa a la Gasolina en cifras reales (Base año 2000)

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Inflación	8,75%	7,65%	6,99%	6,49%	5,50%	4,75%	4,48%	5,69%	
Inflación acumulada		7,65%	15,17%	22,65%	29,40%	35,54%	41,61%	49,67%	
Presupuestado	780.000	789.596	626.158	802.724	624.443	656.920	660.190	801.755	5.741.786
Ejecutado	536.365	679.170	626.158	737.491	661.584	754.633	754.038	776.599	5.526.038
Pérdida de poder adquisitivo del impuesto recaudado		51.957	95.018	167.038	194.475	268.208	313.784	385.750	1.476.230
No ejecutado	243.635	110.425		65.234	-37.141	-97.712	-93.848	25.156	215.748
% de Cumplimiento	68,76%	86,01%	100,00%	91,87%	105,95%	114,87%	114,22%	96,86%	96,24%
% de Incumplimiento	31,24%	13,99%		8,13%	-5,95%	-14,87%	-14,22%	3,14%	3,76%

Gráfico No 12: Sobretasa a la gasolina presupuestada y recaudada en cifras nominales periodo 2000-2007

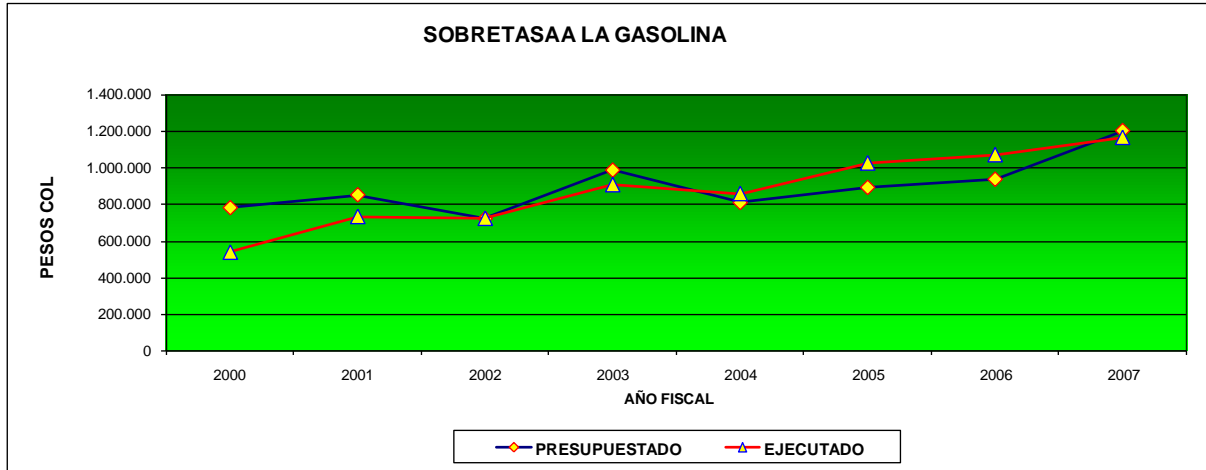
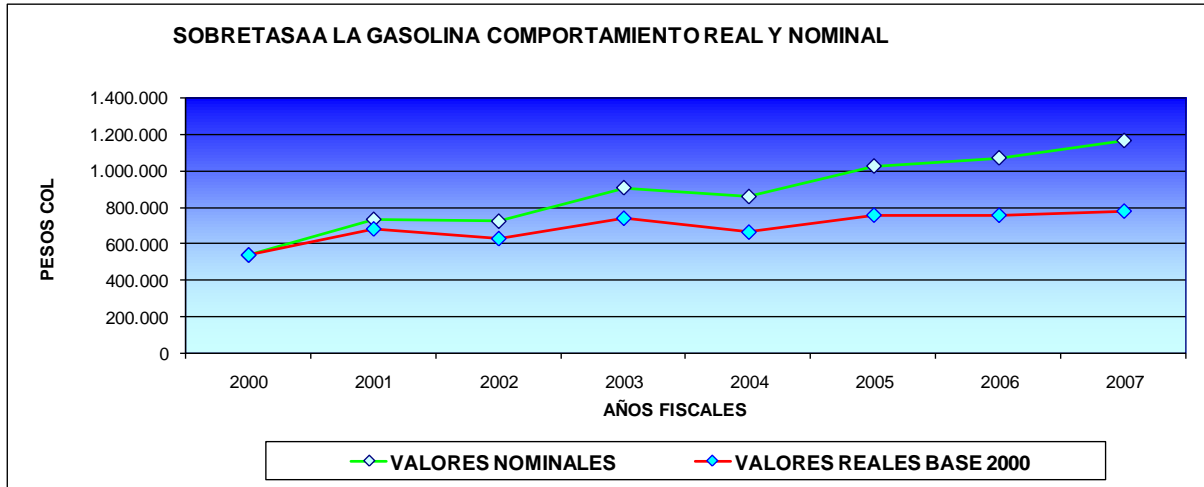


Gráfico No 13: Sobretasa a la Gasolina comparativo en términos Reales y Nominales (periodo 2000-2007)



La Sobretasa a la Gasolina es un impuesto que por su naturaleza exógena e indirecta, no depende de la gestión municipal. Su dinámica deviene del flujo vehicular interno y externo. Sin embargo, la Secretaría de Hacienda tiene la obligación de velar por la adecuada liquidación del impuesto y, la verificación de los movimientos de combustible dentro del municipio, con el fin de obtener las rentas justas sobre el precio del combustible vendido por los distribuidores.

2.1.5 Transporte de Hidrocarburos

La Tabla No 12 resume el comportamiento en valores corrientes para el periodo 2000-2007 del Transporte de Hidrocarburos. De igual forma, la Tabla No 13 presenta en términos reales la tendencia de esta renta. El Gráfico No 14 y 15 presentan la tendencia de la renta en términos corrientes y reales respectivamente.

Tabla No 12: Transporte de Hidrocarburos en cifras corrientes periodo 2000-2007

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Presupuestado			49.955	90.419	54.500	58.315			253.189
Ejecutado			49.955	81.319	51.926				183.200
No ejecutado				9.100	2.574	58.315			69.989
% de Cumplimiento			100,00%	89,94%	95,28%				72,36%
% de Incumplimiento				10,06%	4,72%	100,00%			27,64%

Tabla No 13: Transporte de Hidrocarburos en cifras reales (Base año 2000)

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Inflación	8,75%	7,65%	6,99%	6,49%	5,50%	4,75%	4,48%	5,69%	
Inflación acumulada		7,65%	15,17%	22,65%	29,40%	35,54%	41,61%	49,67%	
Presupuestado			43.373	73.721	42.119	43.024			202.237
Ejecutado			43.373	66.302	40.130				149.805
Pérdida de poder adquisitivo del impuesto recaudado			6.582	15.017	11.796				33.395
No ejecutado				7.420	1.989	43.024			52.432
% de Cumplimiento			100,00%	89,94%	95,28%				74,07%
% de Incumplimiento				10,06%	4,72%	100,00%			25,93%

Gráfico No 14: Transporte de Hidrocarburos presupuestado y recaudado en cifras nominales periodo 2000-2007

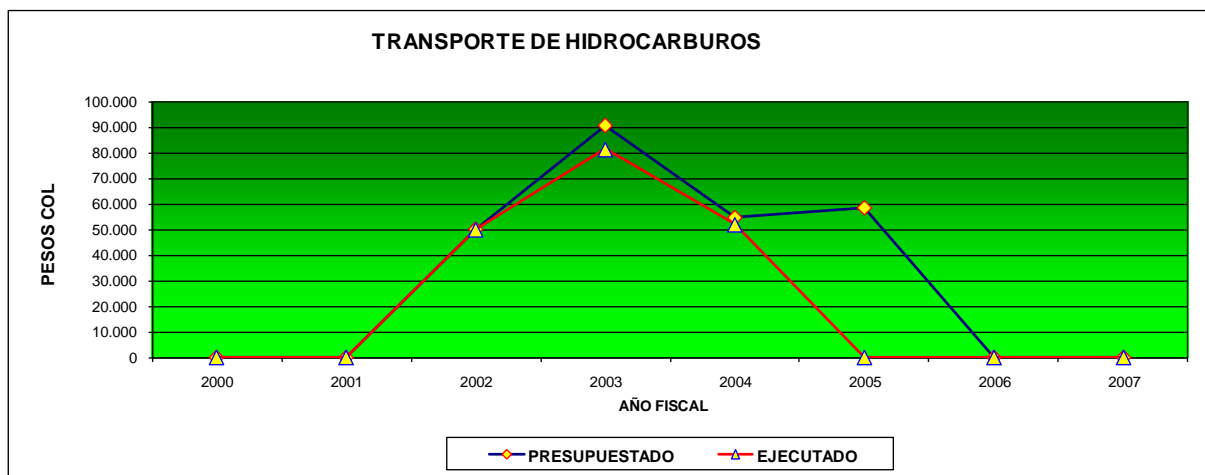
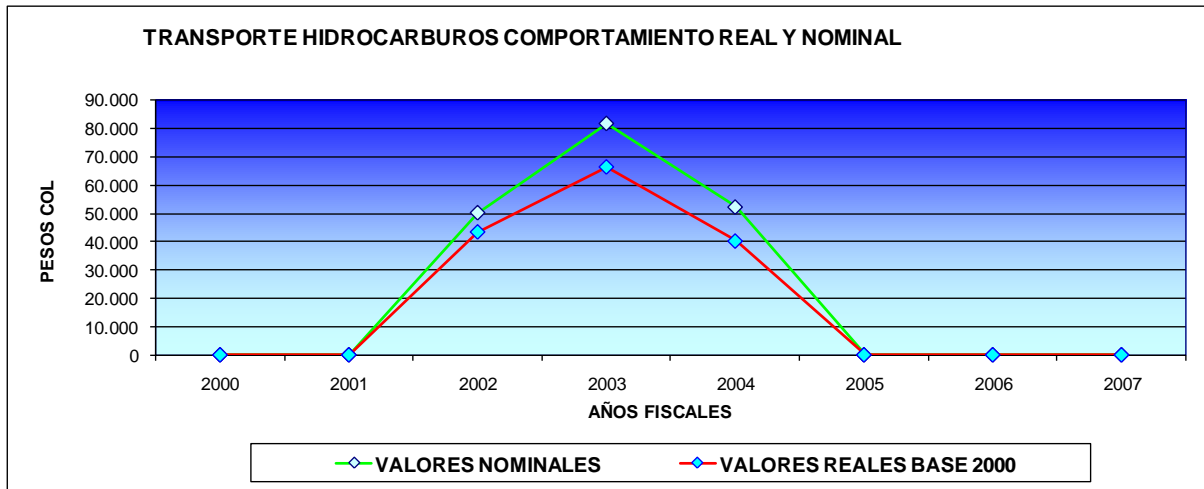


Gráfico No 15: Transporte de Hidrocarburos comparativo en términos Reales y Nominales (periodo 2000-2007)



El transporte de hidrocarburos es una regalía que recibe el municipio debido al tránsito del combustible por su jurisdicción. Esta se encuentra atada a las regalías propiamente dichas que se encuentran congeladas debido al uso irresponsable del cual han sido objeto a nivel Departamental.

2.1.6 Arrendamiento de inmuebles

La Tabla No 14 resume el comportamiento en valores corrientes para el periodo 2000-2007 del Transporte de Hidrocarburos. De igual forma, la Tabla No 15 presenta en términos reales la tendencia de esta renta. El Gráfico No 16 y 17 presentan la tendencia de la renta en términos corrientes y reales respectivamente.

Tabla No 14: Arrendamiento de Inmuebles en cifras corrientes periodo 2000-2007

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Presupuestado	50	5	120.755	255.667	156.112	84.270	96.884	102.000	815.743
Ejecutado			81.356	122.178	81.733	75.090	59.509	57.946	477.812
No ejecutado	50	5	39.399	133.489	74.379	9.180	37.375	44.054	256.502
% de Cumplimiento			67,37%	47,79%	52,36%	89,11%	61,42%	56,81%	58,57%
% de Incumplimiento	100,00%	100,00%	32,63%	52,21%	47,64%	10,89%	38,58%	43,19%	31,44%

Tabla No 15: Arrendamiento de Inmuebles en cifras reales (Base año 2000)

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Inflación	8,75%	7,65%	6,99%	6,49%	5,50%	4,75%	4,48%	5,69%	
Inflación acumulada		7,65%	15,17%	22,65%	29,40%	35,54%	41,61%	49,67%	
Presupuestado	50	5	104.845	208.453	120.647	62.173	68.414	68.149	632.736
Ejecutado			70.637	99.616	63.165	55.400	42.022	38.715	369.555
Pérdida de poder adquisitivo del impuesto recaudado			10.719	22.562	18.568	19.690	17.487	19.231	108.257
No ejecutado	50	5	34.208	108.838	57.482	6.773	26.392	29.434	207.355
% de Cumplimiento			67,37%	47,79%	52,36%	89,11%	61,42%	56,81%	58,41%
% de Incumplimiento	100,00%	100,00%	32,63%	52,21%	47,64%	10,89%	38,58%	43,19%	32,77%

Gráfico No 16: Arrendamiento de Inmuebles presupuestado y recaudado en cifras nominales periodo 2000-2007

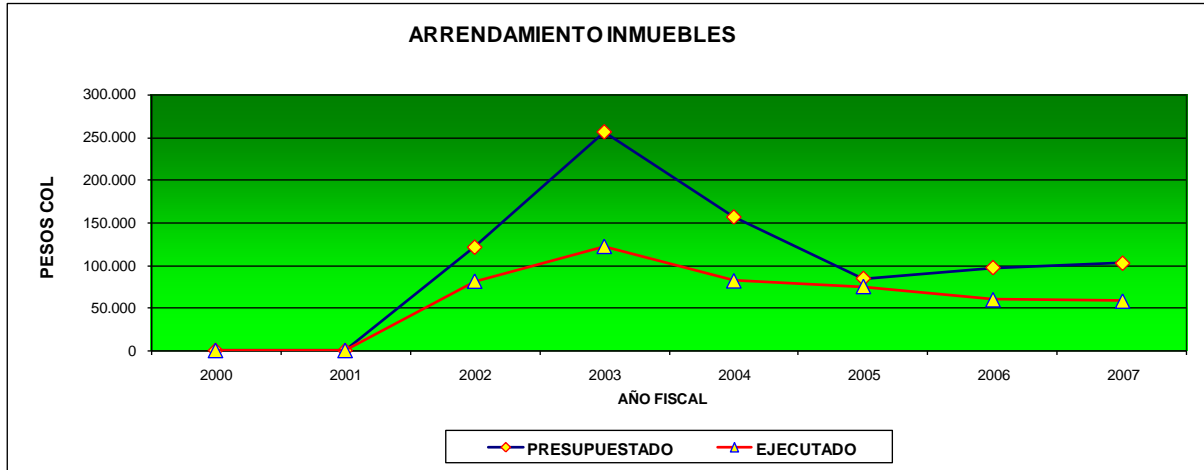
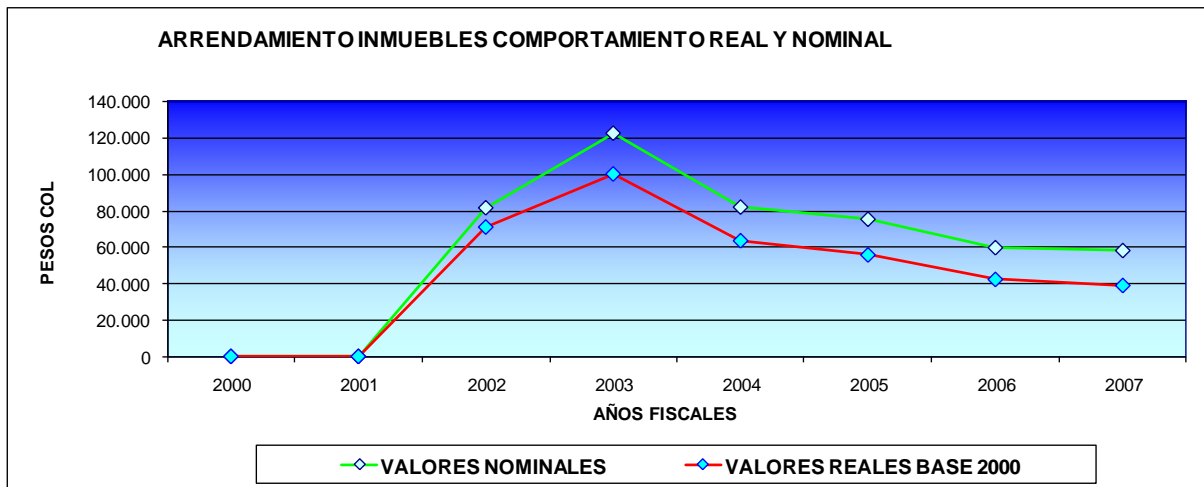


Gráfico No 17: Arrendamiento de Inmuebles comparativo en términos Reales y Nominales (periodo 2000-2007)



El arrendamiento de inmuebles es una renta considerable dentro de los ICLD municipales a partir de la liquidación de la Plaza de Mercado como unidad descentralizada a raíz de su inviabilidad financiera detectada dentro del proceso de reestructuración de pasivos suscrito por el municipio en el año 2001.

De manera que a partir del 2002 se incorporan efectivamente las rentas generadas por el arrendamiento de los locales y nichos comerciales de la plaza al presupuesto municipal. Curiosamente el comportamiento de los ingresos generados por este concepto hasta el año 2004 mantuvo un comportamiento por encima de los 80 millones de recaudos. Sin embargo, los ingresos para el año 2005 cayeron vertiginosamente en más de 2/3 de lo presupuestado, lo que denota falta de gestión en el cobro de la renta.

2.1.7 Grado de dependencia municipal de los ingresos provenientes de las Transferencias, Participaciones y Aportes de la Nación

El grado de dependencia de los recursos de la Nación ha venido creciendo, hasta llegar en el año 2004 a superar la barrera del 85% de dependencia, es decir la más alta en todo el lustro. Cabe anotar, que a partir del 2005, ha disminuido la dependencia del municipio de las transferencias nacionales.

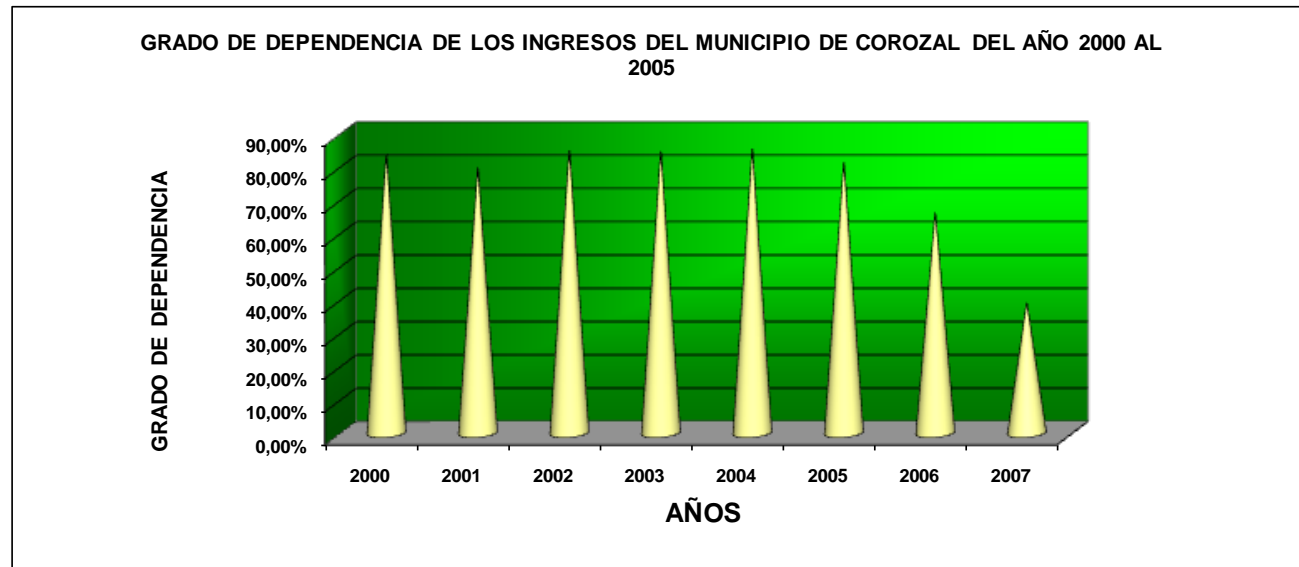
Las Tabla 16 y Gráfico 18 de la página siguiente describen las tendencias mencionadas al respecto.

Tabla No 16: Grado de dependencia del municipio de las transferencias

CONCEPTO	2000	GRADO DE DEPENDENCIA 2000	2001	GRADO DE DEPENDENCIA 2001	2002	GRADO DE DEPENDENCIA 2002	2003	GRADO DE DEPENDENCIA 2003	2004	GRADO DE DEPENDENCIA 2004	2005	GRADO DE DEPENDENCIA A 2005	2006	GRADO DE DEPENDENCIA A 2006	2007	GRADO DE DEPENDENCIA 2007
INGRESOS CORRIENTES	6.412.212	100,00%	6.565.340	100,00%	11.708.965	100,00%	11.805.008	100,00%	10.426.608	100,00%	15.068.721	100,00%	7.975.822	100,00%	13.436.281	100,00%
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.034.572	16,13%	1.330.480	20,27%	1.662.437	14,20%	1.686.332	14,28%	1.442.260	13,83%	1.646.709	10,93%	1.816.029	22,77%	2.088.950	15,55%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.377.640	83,87%	5.234.860	79,73%	10.046.528	85,80%	10.118.676	85,72%	8.984.348	86,17%	13.422.012	89,07%	6.159.793	77,23%	11.347.331	84,45%
TRANSFERENCIAS PARTICIPACIONES Y APORTES	5.368.792	83,73%	5.219.589	79,50%	9.950.935	84,99%	9.976.344	84,51%	8.891.544	85,28%	12.233.247	81,18%	5.268.736	66,06%	5.247.562	39,06%

Gráfico No 18: Grado de dependencia del municipio de las transferencias

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
GRADO DE DEPENDENCIA	83,73%	79,50%	84,99%	84,51%	85,28%	81,18%	66,06%	39,06%



2.2 Gastos

2.2.1 Gastos de funcionamiento

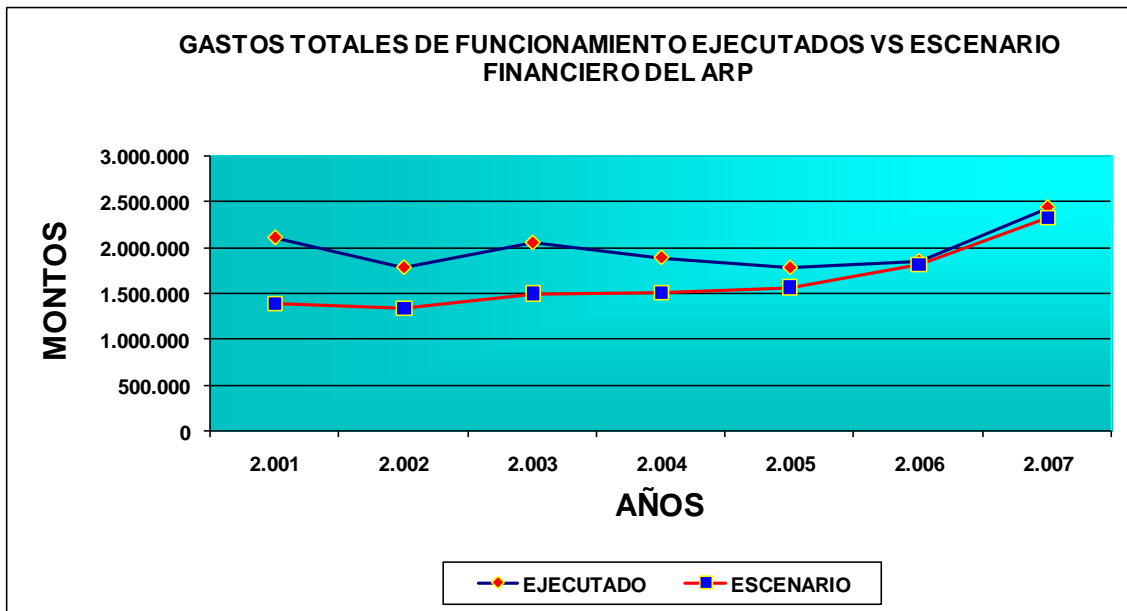
La Tabla No 17 y el Gráfico 19 establecen como la ejecución de los gastos totales de funcionamiento, han estado por encima de los parámetros establecidos inicialmente por el acuerdo de reestructuración de pasivos (ARP) y posteriormente por el Programa de Saneamiento Fiscal, en más de \$450 millones promedio por año (tramo 2001-2004) y en más de 100 millones promedio por año para el tramo 2005-2007.

Tabla No 17: gastos de funcionamiento periodo 2000-2007

COMPARATIVO GASTOS TOTALES DE FUNCIONAMIENTO VS ESCENARIO DE 2001 A 2003 (LEY 550)Y (2006-2007 LEY 617)

CONCEPTO	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007
Ejecución	2.101.469	1.776.893	2.045.399	1.883.920	1.775.081	1.846.743	2.431.548
Escenario	1.391.480	1.343.000	1.502.000	1.513.000	1.568.000	1.816.000	2.314.079
Variación	709.989	433.893	543.399	370.920	207.081	30.743	117.469

Gráfico No 19: gastos de funcionamiento Vs escenarios



La tabla No 18 y los gráficos 20, 21y 22 muestran como los gastos de funcionamiento han ido sistemáticamente superando en términos reales los escenarios presupuestados.

Tabla No 18: Detalle gastos de funcionamiento

GASTOS DE FUNCIONAMIENTOS	JECUCIÓN 2004	ESCENARIO 2004	JECUCIÓN 2005	ESCENARIO 2005	JECUCIÓN 2006	ESCENARIO 2006	JECUCIÓN 2007	ESCENARIO 2007
Servicios Personales	660.808	618.000	785.368	642.000	770.920	1.816.000	1.009.170	2.314.079
Asociados a la nómina	553.431	618.000	582.224	642.000	588.499	1.816.000	660.245	2.314.079
Indirectos	95.514		162.542		131.326		213.757	
Déficit Fiscales	11.863		40.602		51.095		135.168	
Gastos Generales	205.827	247.000	203.702	256.000	220.482	0	271.301	0
Adquisición Bienes	46.893	203.000	36.425	211.000	23.047		59.735	
Adquisición Servicios	152.445	44.000	159.804	45.000	197.435		199.289	
Déficit Fiscal	6.489		7.473		0		12.278	
Transferencias	1.017.285	648.000	1.033.819	670.000	1.078.262	176.500	1.083.336	174.881
De ley	669.818	407.000	827.730	423.000	852.607		651.592	
Otras transferencias y aportes	96.207				49.114		256.861	
A Concejo Municipal	151.020	145.000	149.167	151.000	115.340	115.300	109.827	109.826
A Personería Municipal	100.240	96.000	56.922	96.000	61.200	61.200	65.055	65.055
Total Gastos de Funcionamientos	1.883.920	1.513.000	2.022.889	1.568.000	2.069.665	1.992.500	2.363.807	2.488.960

DETALLE GASTOS DE FUNCIONAMIENTOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTOS	2.004	2.005	2.006	2.007
Servicios Personales				
Ejecución	660.808	785.368	770.920	1.009.170
Escenario	618.000	642.000	1.816.000	2.314.079
Gastos Generales				
Ejecución	205.827	203.702	220.482	271.301
Escenario	247.000	256.000	0	0
Transferencias				
Ejecución	1.017.285	1.033.819	1.078.262	1.083.336
Escenario	648.000	670.000	176.500	174.881

Gráfico No 20: Comportamiento de los gastos por servicios personales

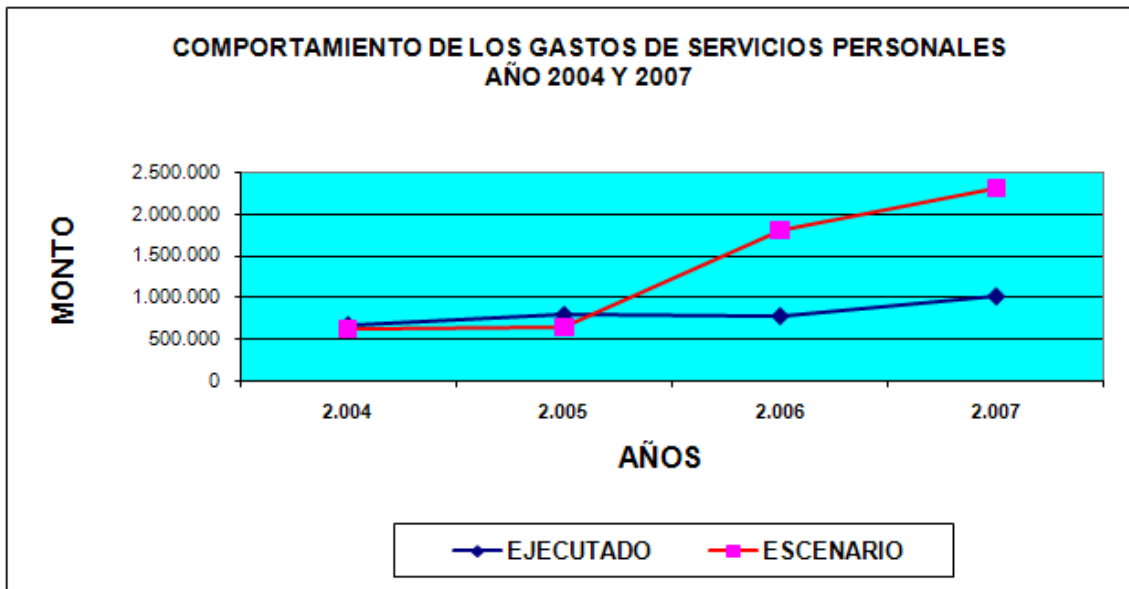


Gráfico No 21: gastos generales de funcionamiento

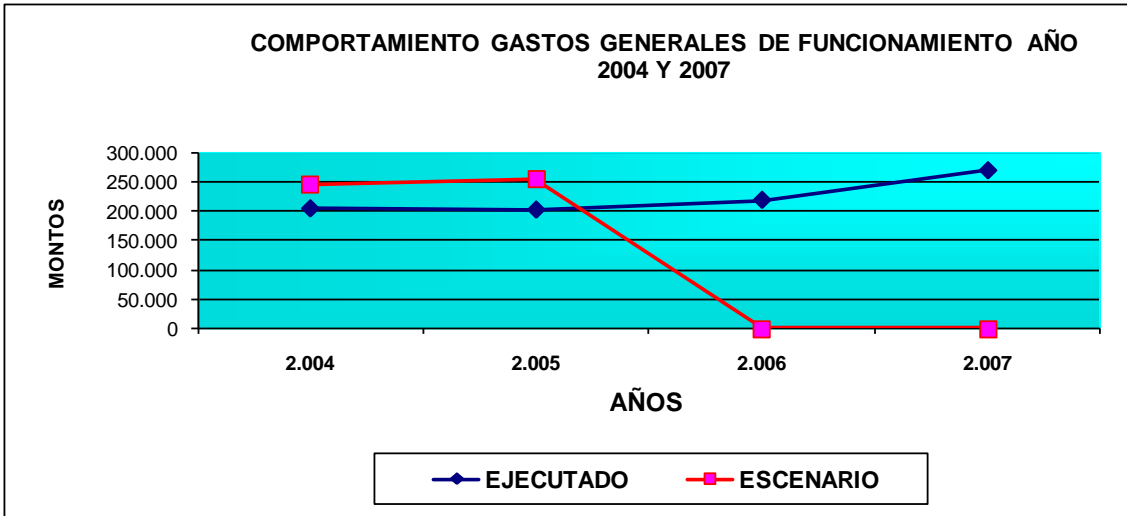
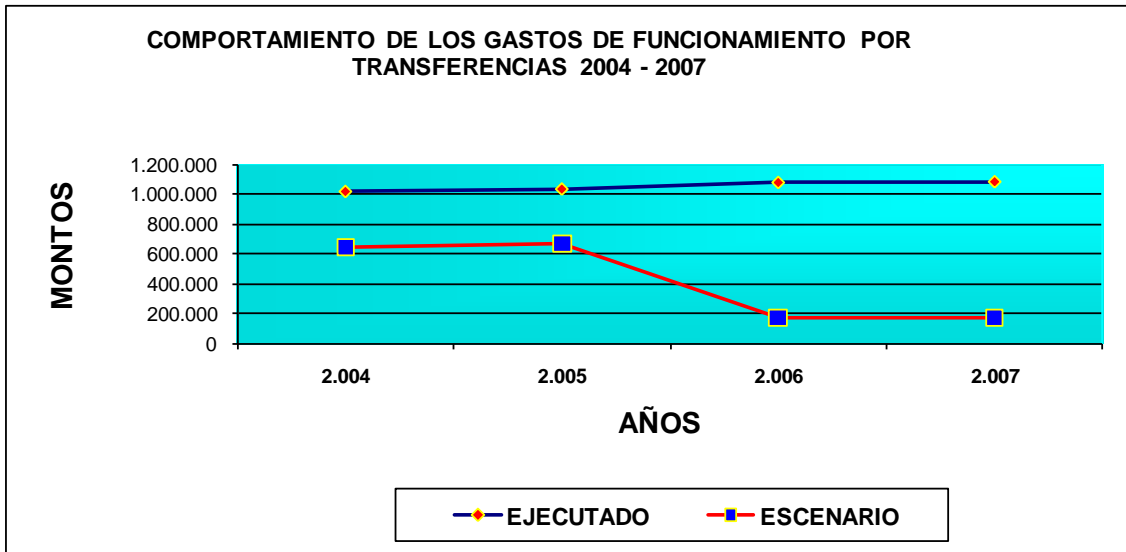


Gráfico No 22: Gastos de funcionamiento por transferencias



Plan de Desarrollo 2008-2011
 “Otra Forma de Ser, Otra de Gobernar”
 Municipio de Corozal

En la Tabla No 19 se establecen la proporción del gasto de funcionamiento ejecutado desde el año 2001 hasta el 2007.

Tabla No 19: Comparativo gastos de funcionamiento con los ICLD

CONCEPTO	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007
Ingresos Corrientes de Libre destinación	1.938.155	2.281.999	2.550.038	2.198.524	2.061.445	2.875.011	4.269.563
Gastos Totales de Funcionamiento ejecutados (menos organismos de control)	1.671.970	1.557.374	1.807.355	1.632.660	1.581.422	1.653.084	2.237.889
Objetivo según la ley 617 (80%)	1.841.247	2.053.799	2.167.532	1.758.819	1.649.156	2.300.009	3.415.650
Exceso en el gasto	-169.277	-496.425	-360.177	-126.159	-67.734	-646.925	-1.177.761
Gastos Organismos de Control	429.499	219.519	238.044	251.260	193.659	193.659	193.659
Objetivo según la ley 617	135.671	159.740	178.503	153.897	144.301	201.251	298.869
Exceso en el gasto	293.828	59.779	59.541	97.363	49.358	-7.592	-105.210

2.2.2 Gastos de Inversión 2000-2007

Tabla No 20: Gastos de inversión

CONCEPTO	PPTO 2001	EJEC 2001	PPTO 2002	EJEC 2002	PPTO 2003	EJEC 2003	PPTO 2004	EJEC 2004	PPTO 2005	EJEC 2005
Total inversión municipal	6.518.464.884	5.286.892.396	7.754.161.832	5.807.103.861	6.632.487.074	4.949.122.862	6.873.289.281	4.812.061.414	7.522.803.412	7.249.149.288
Salud	2.993.990.632	2.456.686.981	3.260.265.228	2.404.800.723	3.990.794.768	2.768.583.041	4.832.453.488	3.530.611.046	5.394.500.113	5.269.603.930
Financiación y o cofinanciación	2.279.942.406	1.830.526.617	2.396.732.740	1.714.699.735	2.811.832.167	1.958.420.264	3.870.383.633	2.760.104.664	4.383.318.416	4.259.381.901
subsidios a demanda										
Prestación de servicios de salud - oferta	353.064.847	353.064.847	424.726.731	424.726.724	716.461.067	475.887.012	708.396.379	520.423.376	777.994.540	777.994.539
Promoción y prevención de la salud	129.355.000	129.090.981	188.878.754	188.823.448	230.512.090	221.267.192	241.572.476	238.583.006	223.186.157	222.277.490
Infraestructura física y dotación	6.000.000	5.737.847	24.000.000	274.881	111.051.486	32.000.000	500.000	0	400	0
Desarrollo institucional	65.300.000	45.397.856	15.000.000	0	44.249.374	5.677.374	11.600.000	11.500.000	10.000.400	9.950.000
Programas especiales cofinanciación	109.483.983	46.927.656	206.927.003	73.983.700	76.688.584	75.331.199	0	0	0	0
Déficit vigencia anterior	50.844.396	45.941.177	4.000.000	2.292.235	0	0	1.000	0	200	0
Educación	1.755.471.212	1.755.448.692	2.155.285.037	2.101.152.353	1.169.868.305	1.145.590.042	1.125.444.546	740.835.976	1.121.760.570	1.064.434.272
Servicios personales	1.615.158.035	1.615.158.035	1.775.046.037	1.770.591.666	337.531.995	337.530.347	120.069.121	111.315.743	107.692.016	95.024.139
infraestructura física del sector y dotación	0	0	103.711.922	103.711.922	364.695.022	364.693.439	412.001.000	272.187.781	123.348.572	117.239.217
Servicios públicos y funcionamiento de instituciones	0	0	41.520.000	41.513.765	70.281.968	70.280.378	100.001.000	77.037.602	427.001.000	418.301.744
Provisión de la canasta educativa y calidad educativa	112.330.489	112.310.969	38.422.650	38.422.650	252.636.000	248.659.771	355.384.013	252.754.376	357.717.482	351.729.364
Programas especiales - cofinanciación	13.610.451	13.607.451	99.261.131	49.630.566	10.296.819	0	500	0	46.000.500	42.739.713
Demanda educativa	0	0	9.900.000	9.900.000	10.000.140	0	19.062.626	6.600.000	15.001.000	12.600.000
Déficit vigencia anterior	14.372.237	14.372.237	87.423.297	87.381.784	124.426.361	124.426.107	118.926.286	20.940.474	45.000.000	26.800.095
Propósito general	1.769.003.040	1.074.756.723	2.338.611.567	1.301.150.785	1.471.824.001	1.034.949.779	915.391.247	540.614.392	1.006.542.729	915.111.086
Agua potable y saneamiento básico	485.908.024	416.596.074	879.298.486	879.172.150	372.207.997	364.163.541	252.120.558	182.860.398	315.028.739	303.194.508
Optimización sistema de acueducto	19.944.737	19.944.737	45.100.749	45.100.698	19.551.405	19.551.000	24.000.000	0	16.000.000	15.239.721
Mejoramiento del sistema de alcantarillado	284.948.912	238.611.811	156.065.976	155.967.691	106.793.025	106.792.119	42.777.950	22.967.716	1.078.768	999.995
Saneamiento básico	0	0	0	0	2.000	0	2.000	0	53.000.000	50.941.950
Programas especiales cofinanciación	0	0	676.694.911	676.666.911	245.859.567	237.820.422	175.338.608	159.892.682	238.446.971	236.012.842

Plan de Desarrollo 2008-2011
 “Otra Forma de Ser, Otra de Gobernar”
 Municipio de Corozal

CONCEPTO	PPTO 2001	EJEC 2001	PPTO 2002	EJEC 2002	PPTO 2003	EJEC 2003	PPTO 2004	EJEC 2004	PPTO 2005	EJEC 2005
Conservación de mocró - cuencas	181.014.375	158.039.526	1.436.850	1.436.850	1.000	0	10.001.000	0	6.502.000	0
Déficit fiscal vigencia anterior	0	0	0	0	1.000	0	1.000	0	1.000	0
Recreación DEP Y Cuitu	311.851.778	294.806.686	405.269.662	142.050.497	466.634.397	185.941.996	177.723.164	62.688.502	128.383.409	126.457.495
Educación física, recreación Dep.	162.729.092	147.403.343	96.704.436	94.309.897	134.642.922	129.847.356	116.808.836	31.237.972	71.049.280	69.997.495
Fomento de la actividad física - recreativa y deportiva	80.627.312	79.053.103	66.651.514	94.309.897	130.404.056	19.598.886	116.807.836	31.237.972	70.548.280	69.997.495
Programas especiales	79.476.780	65.725.240	550.000	0	1.000.000	0	0	0	500.000	0
Déficit fiscal vigencia anterior	2.625.000	2.625.000	29.502.922	0	3.238.866	110.248.470	1.000	0	1.000	0
Apoyo a eventos culturales	149.122.686	147.403.343	308.565.226	47.740.600	331.991.475	56.094.640	60.914.328	31.450.530	57.334.129	56.460.000
Apoyo a eventos culturales	65.870.374	65.725.240	47.769.618	47.740.600	56.694.867	56.094.640	40.000.000	30.253.700	47.851.586	47.460.000
Programas especiales	83.252.312	81.678.103	260.794.608	0	275.295.608	0	20.913.328	1.196.830	9.481.543	9.000.000
Déficit fiscal vigencia anterior	0	0	1.000	0	1.000	0	1.000	0	1.000	0
Otros sectores de inversión	971.243.238	363.353.963	1.054.043.419	279.928.138	632.981.607	484.844.242	485.547.525	295.065.492	563.130.581	485.459.083
Agropecuario	0	0	54.153.840	53.877.128	78.348.378	78.345.262	44.530.912	44.520.169	86.792.610	72.408.097
Apoyo a pequeños productores agropecuarios	0	0	54.151.840	53.877.128	61.504.378	61.502.662	44.528.912	44.520.169	68.771.311	59.408.097
Fomento agropecuario cofinanciación	0	0	1.000	0	16.843.000	16.842.600	1.000	0	18.020.299	13.000.000
Déficit fiscal vigencia anterior	0	0	1.000	0	1.000	0	1.000	0	1.000	0
Justicia	0	0	32.000.000	31.970.019	52.607.163	52.606.526	38.207.906	38.207.056	56.998.020	46.736.810
Para financiar inspección de Policía municipal	0	0	32.000.000	31.970.019	52.607.163	52.606.526	38.207.906	38.207.056	56.998.020	46.736.810
Vivienda	49.000.000	10.572.400	13.000.000	0	110.810.443	22.808.677	45.766.880	0	43.631.209	20.609.838
Fomento vivienda digna	49.000.000	10.572.400	13.000.000	0	110.809.443	22.808.677	45.766.880	0	43.630.209	20.609.838
Déficit fiscal del sector	0	0	0	0	1.000	0	1.000	0	1.000	0
Vías	664.387.500	110.218.273	896.540.527	137.100.210	173.639.865	118.439.719	54.500.000	28.426.638	253.262.865	238.212.533
Desarrollo plan vial	664.387.500	110.218.273	896.540.527	137.100.210	173.639.865	118.439.719	54.500.000	28.426.638	253.262.865	238.212.533
Desarrollo institucional	53.028.000	52.986.640	4.000	0	18.000.000	13.375.000	121.737.500	86.675.357	43.417.193	43.290.000
Programas de desarrollo institucional	53.028.000	52.986.640	4.000	0	18.000.000	13.375.000	121.737.500	86.675.357	43.417.193	43.290.000
Prevención y atención de desastre	10.000	0	2.000	0	12.191.000	12.190.206	2.000	0	4.000.000	1.199.962
Prevención y atención de desastre	10.000	0	2.000	0	12.191.000	12.190.206	2.000	0	4.000.000	1.199.962

Plan de Desarrollo 2008-2011
 “Otra Forma de Ser, Otra de Gobernar”
 Municipio de Corozal

CONCEPTO	PPTO 2001	EJEC 2001	PPTO 2002	EJEC 2002	PPTO 2003	EJEC 2003	PPTO 2004	EJEC 2004	PPTO 2005	EJEC 2005
Servicios públicos	27.294.128	27.294.128	0	0	16.216.000	16.215.580	2.000	0	6.002.000	6.000.000
Acceso de la población pobre a los servicios públicos	27.294.128	27.294.128	0	0	16.216.000	16.215.580	2.000	0	6.002.000	6.000.000
Equipamiento municipal	115.191.025	115.191.025	1.002.000	1.000.000	78.092.586	78.067.124	4.004.000	3.946.602	27.864.000	27.535.121
Mejoramiento inmuebles públicos	115.191.025	115.191.025	1.002.000	1.000.000	78.092.586	78.067.124	4.004.000	3.946.602	27.864.000	27.535.121
Electrificación	31.000.000	17.000.080	0	0	2.000	0	4.000	0	19.000	0
Ampliación de cobertura de los sev de electrificación	31.000.000	17.000.080	0	0	2.000	0	4.000	0	19.000	0
Protección a grupos vulnerables	1.003.000	1.003.000	57.334.052	55.980.781	79.281.878	79.244.472	163.289.327	90.887.310	40.139.684	29.466.722
Apoyo a la población vulnerable	1.003.000	1.003.000	57.334.052	55.980.781	79.281.878	79.244.472	163.289.327	90.887.310	40.139.684	29.466.722
Participación comunitaria	700.000	415.000	5.000	0	5.000	0	1.000	0	2.000	0
Para atender el desarrollo comunitario	700.000	415.000	5.000	0	5.000	0	1.000	0	2.000	0
Micro empresa empleo	29.629.585	28.673.417	2.000	0	13.786.294	13.551.676	13.502.000	2.402.360	1.001.000	0
Fortalecimiento sector microempresarial — empleo	29.629.585	28.673.417	2.000	0	13.786.294	13.551.676	13.502.000	2.402.360	1.001.000	0
Preservación del medio ambiente	0	0	0	0	1.000	0	0	0	1.000	0
Control, preservación y defensa del medio ambiente	0	0	0	0	1.000	0	0	0	1.000	0

CONCEPTO	PPTO 2006	EJEC 2006	PPTO 2007	EJEC 2007
Total inversión municipal	10.653.390.334	8.946.232.204	12.572.295.354	11.885.570.781
Salud	6.269.399.466	5.916.195.297	8.352.759.287	8.225.771.992
Financiación y o cofinanciación	5.080.911.798	4.836.103.409	7.252.664.178	7.159.810.871
subsidios a demanda				
Prestación de servicios de salud - oferta	734.980.746	734.980.745	729.031.171	729.031.171
Promoción y prevención de la salud	262.685.228	234.790.499	301.263.129	267.129.950
Infraestructura física y dotación	80.000.420	0	0	0
Desarrollo institucional	10.500.420	10.000.000	20.000.000	20.000.000
Programas especiales cofinanciación	0	0	0	0
Déficit fiscal vigencia anterior	100.320.854	100.320.644	49.800.809	49.800.000
Educación	1.371.207.603	929.019.140	1.579.345.944	1.456.929.891
Servicios personales	113.076.616	95.435.286	102.157.265	91.016.967
infraestructura física del sector y dotación	539.585.498	285.397.844	572.394.778	507.741.175
Servicios públicos y funcionamiento de instituciones	407.111.874	386.304.490	419.367.200	419.008.180
Provisión de la canasta educativa y calidad educativa	257.932.565	140.131.520	413.175.098	381.653.066
Programas especiales - cofinanciación	31.500.525	0	49.492.803	34.992.803
Demanda educativa	15.750.525	15.500.000	22.758.800	22.517.700
Déficit vigencia anterior	6.250.000	6.250.000	0	0
Propósito general	3.012.783.265	2.101.017.767	2.640.190.123	2.202.868.898
Agua potable y saneamiento básico	939.962.069	577.395.548	700.022.098	476.925.907
Optimización sistema de acueducto	37.450.000	1.449.652	209.445.850	35.010.480
Mejoramiento del sistema de alcantarillado	273.536.239	0	327.920.000	326.500.678
Saneamiento básico	350.000	0	48.000.000	47.826.200
Programas especiales cofinanciación	306.306.224	253.627.340	55.001.000	26.983.301

CONCEPTO	PPTO 2006	EJEC 2006	PPTO 2007	EJEC 2007
Conservación de macrocuenca	0	0	18.550.000	0
Déficit fiscal vigencia anterior	322.319.606	322.318.556	41.105.248	40.605.248
Recreación DEP Y Cuitu	471.924.690	413.395.479	164.916.321	131.433.100
Educación física, recreación Dep.	425.422.215	374.886.664	79.872.286	58.818.100
Fomento de la actividad física - recreativa y deportiva	68.317.250	46.476.314	79.372.286	58.818.100
Programas especiales	34.785.359	6.091.794	500.000	0
Déficit fiscal vigencia anterior	322.319.606	322.318.556	0	0
Apoyo a eventos culturales	46.502.475	38.508.815	85.044.035	72.615.000
Apoyo a eventos culturales	32.070.157	32.070.000	49.542.035	45.130.000
Programas especiales	14.431.268	6.438.815	35.501.000	27.485.000
Déficit fiscal vigencia anterior	1.050	0	1.000	0
Otros sectores de inversión	1.600.896.506	1.110.226.740	1.775.251.704	1.594.509.891
Agropecuario	92.864.081	75.497.910	102.477.763	42.654.788
Apoyo a pequeños productores agropecuarios	68.464.742	61.101.910	56.595.870	42.114.788
Fomento agropecuario cofinanciación	24.398.289	14.396.000	45.340.893	0
Déficit fiscal vigencia anterior	1.050	0	541.000	540.000
Justicia	72.672.663	62.770.948	68.412.668	57.166.246
Para financiar inspección de Policía municipal	72.672.663	62.770.948	68.412.668	57.166.246
Vivienda	53.297.900	0	20.001.000	0
Fomento vivienda digna	53.296.850	0	20.000.000	0
Déficit fiscal del sector	1.050	0	1.000	0
Vías	232.351.050	175.013.779	1.284.541.051	1.279.056.894
Desarrollo plan vial	232.351.050	175.013.779	1.284.541.051	1.279.056.894
Desarrollo institucional	1.047.114.090	767.681.877	32.887.500	32.790.000
Programas de desarrollo institucional	1.047.114.090	767.681.877	32.887.500	32.790.000
Prevención y atención de desastre	10.500.000	0	10.200.000	0
Prevención y atención de desastre	10.500.000	0	10.200.000	0
Servicios públicos	0	0	2.000	0

CONCEPTO	PPTO 2006	EJEC 2006	PPTO 2007	EJEC 2007
Acceso de la población pobre a los servicios públicos	0	0	2.000	0
Equipamiento municipal	23.693.557	19.678.926	0	0
Mejoramiento inmuebles públicos	23.693.557	19.678.926	0	0
Electrificación	9.019.950	0	121.429.722	110.381.501
Ampliación de cobertura de los sev de electrificación	9.019.950	0	121.429.722	110.381.501
Protección a grupos vulnerables	58.329.015	9.583.300	106.500.000	62.467.180
Apoyo a la población vulnerable	58.329.015	9.583.300	106.500.000	62.467.180
Participación comunitaria	2.100	0	0	0
Para atender el desarrollo comunitario	2.100	0	0	0
Micro empresa empleo	1.051.050	0	6.800.000	0
Fortalecimiento sector microempresarial — empleo	1.051.050	0	6.800.000	0
Preservación del medio ambiente	1.050	0	22.000.000	9.993.282
Control, preservación y defensa del medio ambiente	1.050	0	22.000.000	9.993.282

2.2.2.1 Gasto de inversión en Salud

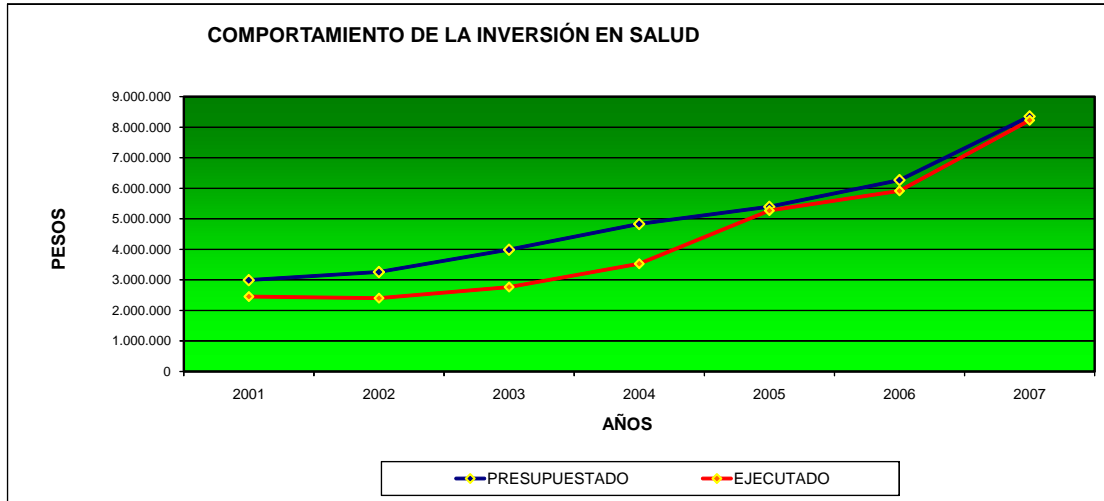
Tabla No 21: Inversión en salud vigencias 2001-2007

CONCEPTO	PPTO 2001	EJEC 2001	PPTO 2002	EJEC 2002	PPTO 2003	EJEC 2003	PPTO 2004	EJEC 2004	PPTO 2005	EJEC 2005	PPTO 2006	EJEC 2006	PPTO 2007	EJEC 2007
TOTAL INVERSIÓN MUNICIPAL	6.518.464.884	5.286.892.396	7.754.161.632	6.807.103.961	6.632.487.074	4.949.122.962	6.873.289.281	4.812.061.414	7.522.803.412	7.249.149.289	10.653.390.334	8.946.232.204	12.572.295.354	11.885.570.781
Salud	2.993.990.632	2.456.686.981	3.260.265.228	2.404.800.723	3.990.794.768	2.768.583.041	4.832.453.488	3.530.611.046	5.394.500.113	5.269.603.930	6.269.399.466	5.916.195.297	8.352.759.287	8.225.771.992
Financiación o cofinanciación subsidios a demanda	2.279.942.400	1.830.526.617	2.396.732.740	1.714.699.735	2.811.832.167	1.958.420.264	3.870.353.633	2.760.104.664	4.383.318.416	4.259.381.901	5.080.911.798	4.836.103.409	7.252.664.176	7.159.810.871
Prestación de servicios de salud - oferta	353.064.847	353.064.847	424.726.731	424.726.724	716.461.067	475.887.012	708.396.379	520.423.376	777.994.540	777.994.539	734.980.746	734.980.744	729.031.171	729.031.171
Promoción y prevención de la salud	129.355.000	129.090.981	188.878.754	188.823.448	230.512.090	221.287.192	241.572.476	238.583.006	223.186.157	222.277.490	282.685.228	234.790.489	301.263.129	267.129.850
Infraestructura física y dotación	6.000.000	5.737.847	24.000.000	274.881	111.051.486	32.000.000	500.000	0	400	0	80.000.420	0	0	0
Desarrollo institucional	65.300.000	45.397.856	15.000.000		44.249.374	5.677.374	11.600.000	11.500.000	10.000.400	9.950.000	10.500.420	10.000.000	20.000.000	20.000.000
Programas especiales — cofinanciación	109.483.983	46.927.656	206.927.003	73.983.700	76.688.584	75.331.199								
Déficit fiscal vigencia anterior	50.844.396	45.941.177	4.000.000	2.292.235			1.000		200	0	100.320.854	100.320.644	49.800.809	49.800.000

El Presupuesto asignado a la Inversión en Salud, ha tenido un crecimiento considerable al pasar de 3 mil millones en el 2001 a 5,4 mil millones en el 2005, no mostrando esta misma tendencia, la ejecución del mismo, ya que en los años 2002, 2003 y 2004 se ha quedado en cerca del 70% de lo previsto; los dos rubros que mostraron el mayor impacto en este aspecto fueron financiación o cofinanciación de subsidios a demanda y oferta de prestación de servicios de salud, los cuales se cayeron en 853 y 243 millones respectivamente en el año 2003 y 1.110 y 187 millones respectivamente en el 2004, lo que evidencia que hay debilidades en la construcción del mismo presupuesto, o ausencia de estrategias de gestión de recursos para cumplir con los planes establecidos en esta clase de inversión, si los presupuestos reflejan las necesidades de salud de los habitantes de Corozal y los cumplimientos siguen comportándose de esta manera, la calidad de vida ha sufriendo un fuerte deterioro en esos periodos. Vale la pena analizar como a noviembre del año 2007, ya estaba prácticamente ejecutado el presupuesto de inversión en salud, y establecer que estrategias fueron diseñadas al respecto, con el fin de aprovechar las buenas experiencias.

Tabla No 22: Comportamiento de la inversión en Salud

CONCEPTO	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Presupuestado	2.993.991	3.260.265	3.990.795	4.832.453	5.394.500	6.269.399	8.352.759	20.472.004
Ejecutado	2.456.687	2.404.801	2.768.583	3.530.611	5.269.604	5.916.195	8.225.772	16.430.286
No ejecutado	537.304	855.465	1.222.212	1.301.842	124.896	353.204	126.987	4.041.719
% de Cumplimiento	82,05%	73,76%	69,37%	73,06%	97,68%	94,37%	98,48%	80,26%
% de Incumplimiento	17,95%	26,24%	30,63%	26,94%	2,32%	5,63%	1,52%	19,74%



2.2.2.2 Gasto de Inversión en Educación

El Presupuesto asignado a la Inversión en Educación ha tenido una caída dramática al pasar de más de 2.1 mil millones en el 2002 a 1,4 mil millones en el 2007, es decir que en 5 años, se han perdido cerca de mil millones a pesos corrientes más la pérdida del crecimiento natural que exige el crecimiento de la población, es decir, que en estos años se observa una disminución de oportunidades de inversión en esta línea de acción social pues, el sólo presupuesto, identifica un impacto negativo del índice de desarrollo humano (IDH), y por consiguiente retroceso en las oportunidades de crecimiento económico del municipio de corozal, ya que la educación es uno de los aceleradores básicos del crecimiento del Producto interno Bruto (PIB) de un pueblo.

En el año 2004, además de la disminución mencionada del presupuesto, la situación en educación se tiene un comportamiento más dramático, ya que se pierden 384,6 millones más, debido a que estos no se ejecutaron.

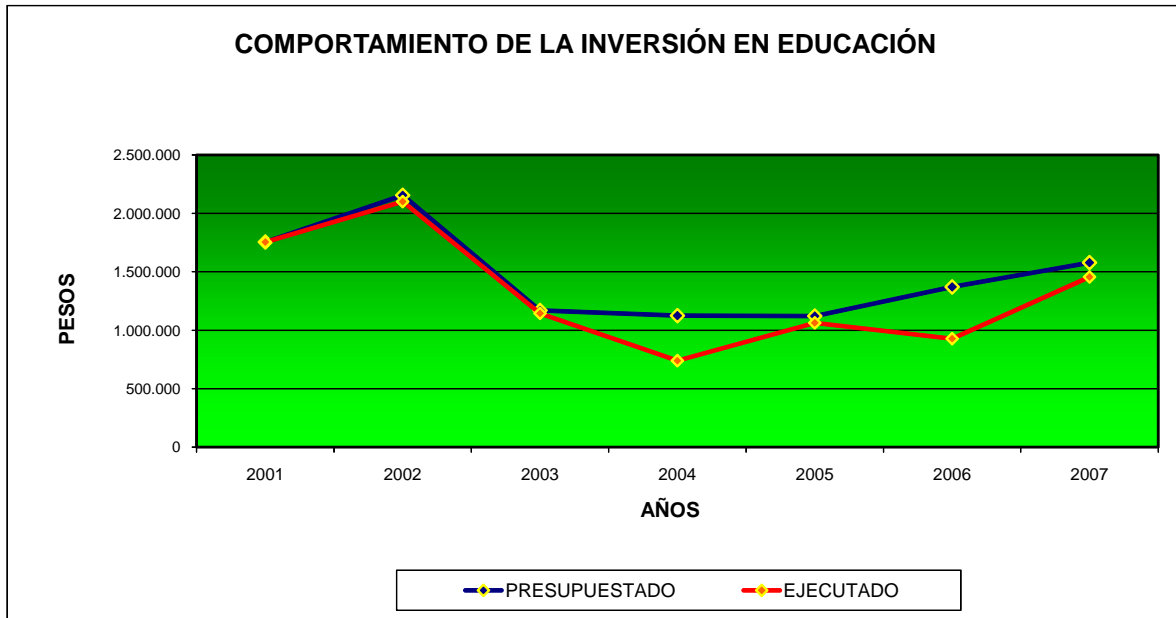
Es decir, que el presupuesto se languidece y en el 2004 no se ejecuto el lánguido presupuesto.

Tabla No 23: Inversión en Educación vigencias 2001-2007

CONCEPTO	PPTO 2001	EJEC 2001	PPTO 2002	EJEC 2002	PPTO 2003	EJEC 2003	PPTO 2004	EJEC 2004	PPTO 2005	EJEC 2005	PPTO 2006	EJEC 2006	PPTO 2007	EJEC 2007
Toral inversión municipal	6.518.464.884	5.286.892.396	7.754.161.832	5.807.103.861	6.632.487.074	4.949.122.862	6.873.289.281	4.812.061.414	7.522.803.412	7.249.149.288	10.653.390.334	8.946.232.204	12.572.295.354	11.885.570.781
Educación	1.755.471.212	1.755.448.692	2.155.285.037	2.101.152.353	1.169.868.305	1.145.590.042	1.125.444.546	740.835.976	1.121.760.570	1.064.434.272	1.371.207.603	929.019.140	1.579.345.944	1.456.929.891
Servicios personales	1.615.158.035	1.615.158.035	1.775.046.037	1.770.591.666	337.531.995	337.530.347	120.069.121	111.315.743	107.682.016	95.024.139	113.076.616	95.435.286	102.157.265	91.016.967
Infraestructura física del sector y dotación			103.711.922	103.711.922	364.695.022	364.693.439	412.001.000	272.187.781	123.348.572	117.239.217	539.585.498	285.397.844	572.394.778	507.741.175
Servicios públicos y funcionamiento de instituciones			41.520.000	41.513.765	70.281.968	70.280.378	100.001.000	77.037.602	427.001.000	418.301.744	407.111.874	386.304.490	419.367.200	419.008.180
Provisión de la canasta educativa y calidad educativa	112.330.489	112.310.969	38.422.650	38.422.650	252.636.000	248.659.771	355.384.013	252.754.376	357.717.482	351.729.364	257.932.565	140.131.520	413.175.098	381.653.066
Programas especiales - cofinanciación	13.610.451	13.607.451	99.261.131	49.630.566	10.296.819		500		46.000.500	42.739.713	31.500.525	0	49.492.803	34.992.803
Demanda educativa			9.900.000	9.900.000	10.000.140		19.062.626	6.600.000	15.001.000	12.600.000	15.750.525	15.500.000	22.758.800	22.517.700
Déficit vigencia anterior	14.372.237	14.372.237	87.423.297	87.381.784	124.426.361	124.426.107	118.926.286	20.940.474	45.000.000	26.800.095	6.250.000	6.250.000	0	0

Tabla No 24: Comportamiento de la Inversión en Educación

CONCEPTO	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Presupuestado	1.755.471	2.155.285	1.169.868	1.125.445	1.121.761	1.371.208	1.579.346	7.327.830
Ejecutado	1.755.449	2.101.152	1.145.590	740.836	1.064.434	929.019	1.456.930	6.807.461
No ejecutado	23	54.133	24.278	384.609	57.326	442.188	122.416	520.368
% de Cumplimiento	100,00%	97,49%	97,92%	65,83%	94,89%	67,75%	92,25%	92,90%
% de Incumplimiento	0,00%	2,51%	2,08%	34,17%	5,11%	32,25%	7,75%	7,10%



Si la salud y la educación (los dos principales componentes de desarrollo y bienestar social) han tenido los niveles de deterioro analizados, tanto en el presupuesto como su ejecución, se puede decir sin temor a equivocaciones, que la calidad de vida de los corozaleros se encuentra en un grave proceso de retroceso social y que tanto el gobierno nacional, como la clase política y el sector privado del municipio y el departamento, debemos mancomunadamente, apuntalar nuevamente estos dos sectores para recuperar lo perdido.

2.2.3 Gasto de Inversión de Propósito General

El Presupuesto asignado a la Inversión de Propósito General ha tenido también una caída dramática al pasar de más de 2.300 millones en el 2002 a 1.000 millones en el 2005, es decir que en 3 años, se han perdido cerca de mil trescientos millones a pesos corrientes más la pérdida del crecimiento natural que exige el crecimiento de la población, esta situación genera además otro impacto negativo IDH, ya que aquí se compromete el comportamiento del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (INBI).

En el año 2002, La Inversión de propósito general se agrava, ya que de los 2,3 mil millones presupuestados, solo se ejecutaron 1,3 mil millones, perdiéndose mil millones de ejecución en este rubro en un solo año y en los años 2003 y 2004 cerca de 400 millones por año.

Los principales rubros afectados por esta caída fueron los de Agua Potable y Saneamiento Básico al pasar de un presupuesto de 879 millones en el año 2002 a cerca de 315 millones en el 2005, y , otros

sectores de inversión al pasar de 1 mil millones en el año 2002 a 566 millones en el año 2005; dentro de otros sectores, el rubro de inversión en vías ha sufrido el mayor impacto con las disminuciones presupuestales, al pasar de 900 millones a menos de 100 en el 2004 y 200 millones en el 2005, esto se traduce en el deterioro de la malla vial del municipio y por consiguiente la disminución de la calidad de vida de los corozaleros y difícil accesibilidad a los sectores rurales y por consiguientes efectos en las economías de los campesinos.

La tabla No 25 resume el comportamiento de la inversión de propósito general por sectores presupuestada y ejecutada en el municipio en el periodo 2001-2007

Tabla No 25: Inversión de propósito general periodo 2001-2007

CONCEPTO	PPTO 2001	EJEC 2001	PPTO 2002	EJEC 2002	PPTO 2003	EJEC 2003	PPTO 2004	EJEC 2004
Total inversión municipal	6.518.464.884	5.286.892.396	7.754.161.832	5.807.103.861	6.632.487.074	4.949.122.862	6.873.289.281	4.812.061.414
Propósito general	1.769.003.040	1.074.756.723	2.338.611.567	1.301.150.785	1.471.824.001	1.034.949.779	915.391.247	540.614.392
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	485.908.024	416.596.074	879.298.486	879.172.150	372.207.997	364.163.541	252.120.558	182.860.398
Optimización sistema de acueducto	19.944.737	19.944.737	45.100.749	45.100.698	19.551.405	19.551.000	24.000.000	0
Mejoramiento del sistema de alcantarillado	284.948.912	238.611.811	156.065.976	155.967.691	106.793.025	106.792.119	42.777.950	22.967.716
Saneamiento básico					2.000		2.000	0
Programas especiales cofinanciación			676.694.911	676.666.911	245.859.567	237.820.422	175.338.608	159.892.682
Conservación de micro cuencas	181.014.375	158.039.526	1.436.850	1.436.850	1.000		10.001.000	0
Déficit fiscal vigencia anterior					1.000		1.000	0
RECREACIÓN DEP Y CULT	311.851.778	294.806.686	405.269.662	142.050.497	466.634.397	185.941.996	177.723.164	62.688.502
Educación física, recreación Dep.	162.729.092	147.403.343	96.704.436	94.309.897	134.642.922	129.847.356	116.808.836	31.237.972
Fomento de la actividad física - recreativa y deportiva	80.627.312	79.053.103	66.651.514	94.309.897	130.404.056	19.598.886	116.807.836	31.237.972
Programas especiales	79.476.780	65.725.240	550.000		1.000.000		0	0
Déficit fiscal vigencia anterior	2.625.000	2.625.000	29.502.922		3.238.866	110.248.470	1.000	0
Apoyo a eventos culturales	149.122.686	147.403.343	308.565.226	47.740.600	331.991.475	56.094.640	60.914.328	31.450.530
Apoyo a eventos culturales	65.870.374	65.725.240	47.769.618	47.740.600	56.694.867	56.094.640	40.000.000	30.253.700
Programas especiales	83.252.312	81.678.103	260.794.608		275.295.608		20.913.328	1.196.830
Déficit fiscal vigencia anterior			1.000		1.000		1.000	0
OTROS SECTORES INVERSIÓN	971.243.238	363.353.963	1.054.043.419	279.928.138	632.981.607	484.844.242	485.547.525	295.065.492
AGROPECUARIO	0	0	54.153.840	53.877.128	78.348.378	78.345.262	44.530.912	44.520.169
Apoyo a pequeños productores agropecuarios			54.151.840	53.877.128	61.504.378	61.502.662	44.528.912	44.520.169
Fomento agropecuario cofinanciación			1.000		16.843.000	16.842.600	1.000	0
Déficit fiscal vigencia anterior			1.000		1.000		1.000	0
JUSTICIA -	0	0	32.000.000	31.970.019	52.607.163	52.606.526	38.207.906	38.207.056
Para financiar inspección de policía municipal			32.000.000	31.970.019	52.607.163	52.606.526	38.207.906	38.207.056

Plan de Desarrollo 2008-2011
 “Otra Forma de Ser, Otra de Gobernar”
 Municipio de Corozal

CONCEPTO	PPTO 2001	EJEC 2001	PPTO 2002	EJEC 2002	PPTO 2003	EJEC 2003	PPTO 2004	EJEC 2004
VIVIENDA	49.000.000	10.572.400	13.000.000	0	110.810.443	22.808.677	45.766.880	0
Fomento vivienda digna	49.000.000	10.572.400	13.000.000		110.809.443	22.808.677	45.765.880	0
Déficit fiscal del sector					1.000		1.000	0
VÍAS	664.387.500	110.218.273	896.540.527	137.100.210	173.639.865	118.439.719	54.500.000	28.426.638
Desarrollo plan vial	664.387.500	110.218.273	896.540.527	137.100.210	173.639.865	118.439.719	54.500.000	28.426.638
DESARROLLO INSTITUCIONAL	53.028.000	52.986.640	4.000	0	18.000.000	13.375.000	121.737.500	86.675.357
Programas de desarrollo institucional	53.028.000	52.986.640	4.000		18.000.000	13.375.000	121.737.500	86.675.357
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRE	10.000	0	2.000	0	12.191.000	12.190.206	2.000	0
Prevención y atención de desastre	10.000		2.000		12.191.000	12.190.206	2.000	0
SERVICIOS PÚBLICOS	27.294.128	27.294.128	0	0	16.216.000	16.215.580	2.000	0
Acceso de la población pobre a los servicios públicos	27.294.128	27.294.128			16.216.000	16.215.580	2.000	0
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	115.191.025	115.191.025	1.002.000	1.000.000	78.092.586	78.067.124	4.004.000	3.946.602
Mejoramiento inmuebles públicos	115.191.025	115.191.025	1.002.000	1.000.000	78.092.586	78.067.124	4.004.000	3.946.602
ELECTRIFICACIÓN	31.000.000	17.000.080	0	0	2.000	0	4.000	0
Ampliación de cobertura de los servicios electrificación	31.000.000	17.000.080			2.000		4.000	0
PROTECCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	1.003.000	1.003.000	57.334.052	55.980.781	79.281.878	79.244.472	163.289.327	90.887.310
Apoyo a la población vulnerable	1.003.000	1.003.000	57.334.052	55.980.781	79.281.878	79.244.472	163.289.327	90.887.310
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	700.000	415.000	5.000	0	5.000	0	1.000	0
Para atender el desarrollo comunitario	700.000	415.000	5.000		5.000		1.000	0
MICRO EMPRESA - EMPLEO	29.629.585	28.673.417	2.000	0	13.786.294	13.551.676	13.502.000	2.402.360
Fortalecimiento sector microempresarial - empleo	29.629.585	28.673.417	2.000		13.786.294	13.551.676	13.502.000	2.402.360
PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0	0	0	0	1.000	0	0	0
Control, preservación y defensa del medio ambiente					1.000			

CONCEPTO	PPTO 2005	EJEC 2005	PPTO 2006	EJEC 2006	PPTO 2007	EJEC 2007
Total inversión municipal	7.522.803.412	7.249.149.288	10.653.390.334	8.946.232.204	12.572.295.354	11.885.570.781
Propósito general	1.006.542.729	915.111.086	3.012.783.265	2.101.017.767	2.640.190.123	2.202.868.898
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	315.028.739	303.194.508	939.962.069	577.395.548	700.022.098	476.925.907
Optimización sistema de acueducto	16.000.000	15.239.721	37.450.000	1.449.652	209.445.850	35.010.480
Mejoramiento del sistema de alcantarillado	1.078.768	999.995	273.536.239	0	327.920.000	326.500.678
Saneamiento básico	53.000.000	50.941.950	350.000	0	48.000.000	47.826.200
Programas especiales cofinanciación	238.446.971	236.012.842	306.306.224	253.627.340	55.001.000	26.983.301
Conservación de micro cuencas	6.502.000	0	0	0	18.550.000	0
Déficit fiscal vigencia anterior	1.000	0	322.319.606	322.318.556	41.105.248	40.605.248
RECREACIÓN DEP Y CULT	128.383.409	126.457.495	471.924.690	413.395.479	164.916.321	131.433.100
Educación física, recreación Dep.	71.049.280	69.997.495	425.422.215	374.886.664	79.872.286	58.818.100
Fomento de la actividad física - recreativa y deportiva	70.548.280	69.997.495	68.317.250	46.476.314	79.372.286	58.818.100
Programas especiales	500.000	0	34.785.359	6.091.794	500.000	0
Déficit fiscal vigencia anterior	1.000	0	322.319.606	322.318.556		
Apoyo a eventos culturales	57.334.129	56.460.000	46.502.475	38.508.815	85.044.035	72.615.000
Apoyo a eventos culturales	47.851.586	47.460.000	32.070.157	32.070.000	49.542.035	45.130.000
Programas especiales	9.481.543	9.000.000	14.431.268	6.438.815	35.501.000	27.485.000
Déficit fiscal vigencia anterior	1.000	0	1.050	0	1.000	0
OTROS SECTORES INVERSIÓN	563.130.581	485.459.083	1.600.896.506	1.110.226.740	1.775.251.704	1.594.509.891
AGROPECUARIO	86.792.610	72.408.097	92.864.081	75.497.910	102.477.763	42.654.788
Apoyo a pequeños productores agropecuarios	68.771.311	59.408.097	68.464.742	61.101.910	56.595.870	42.114.788
Fomento agropecuario cofinanciación	18.020.299	13.000.000	24.398.289	14.396.000	45.340.893	0
Déficit fiscal vigencia anterior	1.000	0	1.050	0	541.000	540.000
JUSTICIA -	56.998.020	46.736.810	72.672.663	62.770.948	68.412.668	57.166.246
Para financiar inspección de policía municipal	56.998.020	46.736.810	72.672.663	62.770.948	68.412.668	57.166.246
VIVIENDA	43.631.209	20.609.838	53.297.900	0	20.001.000	0

CONCEPTO	PPTO 2005	EJEC 2005	PPTO 2006	EJEC 2006	PPTO 2007	EJEC 2007
Fomento vivienda digna	43.630.209	20.609.838	53.296.850	0	20.000.000	0
Déficit fiscal del sector	1.000	0	1.050	0	1.000	0
VÍAS	253.262.865	238.212.533	232.351.050	175.013.779	1.284.541.051	1.279.056.894
Desarrollo plan vial	253.262.865	238.212.533	232.351.050	175.013.779	1.284.541.051	1.279.056.894
DESARROLLO INSTITUCIONAL	43.417.193	43.290.000	1.047.114.090	767.681.877	32.887.500	32.790.000
Programas de desarrollo institucional	43.417.193	43.290.000	1.047.114.090	767.681.877	32.887.500	32.790.000
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRE	4.000.000	1.199.962	10.500.000	0	10.200.000	0
Prevención y atención de desastre	4.000.000	1.199.962	10.500.000	0	10.200.000	0
SERVICIOS PÚBLICOS	6.002.000	6.000.000	0	0	2.000	0
Acceso de la población pobre a los servicios públicos	6.002.000	6.000.000	0	0	2.000	0
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	27.864.000	27.535.121	23.693.557	19.678.926	0	0
Mejoramiento inmuebles públicos	27.864.000	27.535.121	23.693.557	19.678.926		
ELECTRIFICACIÓN	19.000	0	9.019.950	0	121.429.722	110.381.501
Ampliación de cobertura de los servicios electrificación	19.000	0	9.019.950	0	121.429.722	110.381.501
PROTECCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	40.139.684	29.466.722	58.329.015	9.583.300	106.500.000	62.467.180
Apoyo a la población vulnerable	40.139.684	29.466.722	58.329.015	9.583.300	106.500.000	62.467.180
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	2.000	0	2.100	0	0	0
Para atender el desarrollo comunitario	2.000	0	2.100	0	0	0
MICRO EMPRESA - EMPLEO	1.001.000	0	1.051.050	0	6.800.000	0
Fortalecimiento sector microempresarial - empleo	1.001.000	0	1.051.050	0	6.800.000	0
PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1.000	0	1.050	0	22.000.000	9.993.282
Control, preservación y defensa del medio ambiente	1.000	0	1.050	0	22.000.000	9.993.282

El Tabla No 26 presenta el comportamiento de la inversión de propósito general como medida porcentual de su cumplimiento

Tabla No 26: Cumplimiento de la inversión de propósito general

CONCEPTO	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Presupuestado	1.769.003	2.338.612	1.471.824	915.391	1.006.543	3.012.783	2.640.190	13.154.346
Ejecutado	1.074.757	1.301.151	1.034.950	540.614	915.111	2.101.018	2.202.869	9.170.469
No ejecutado	694.246	1.037.461	436.874	374.777	91.432	911.765	437.321	3.983.877
% de Cumplimiento	60,75%	55,64%	70,32%	59,06%	90,92%	69,74%	83,44%	69,71%
% de Incumplimiento	39,25%	44,36%	29,68%	40,94%	9,08%	30,26%	16,56%	30,29%

El gráfico No 26 presenta el comportamiento de la inversión de propósito general durante el periodo 2001-2007

Gráfico No 26: comportamiento de la inversión de propósito general

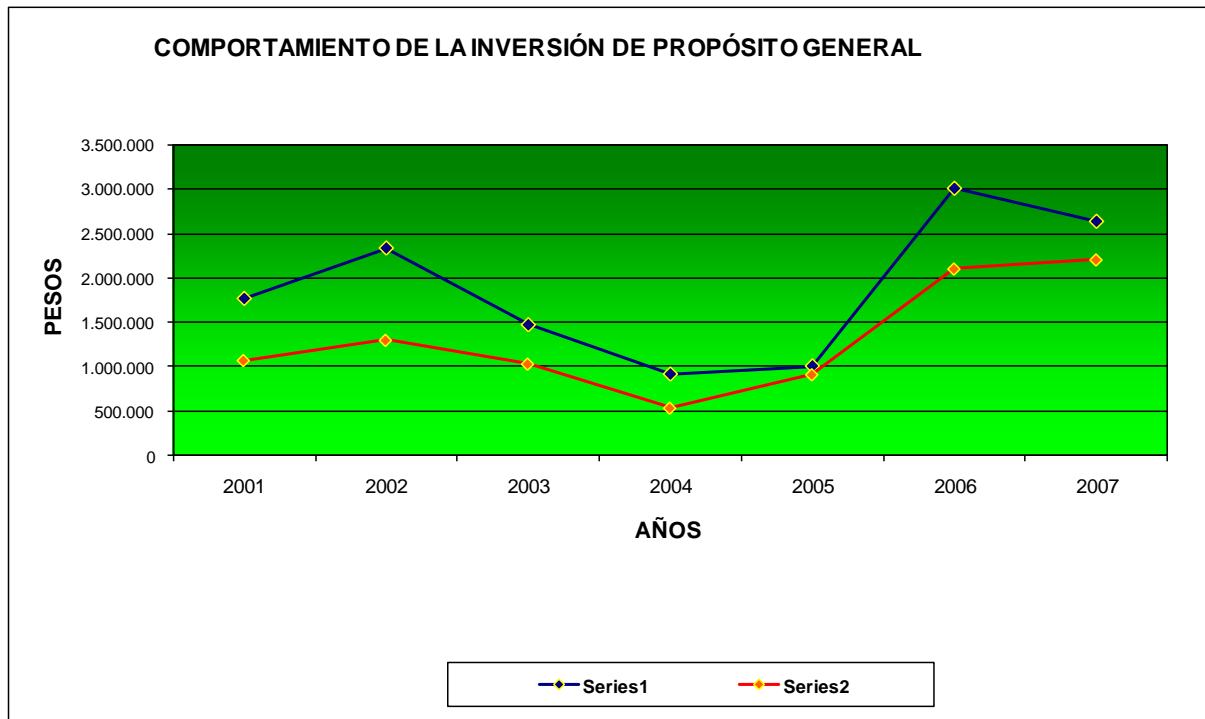


Tabla No 27: Presupuestos por sector para inversión de Propósito General

CONCEPTO	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	485.908	879.298	372.208	252.121	315.029	939.962	700.022
RECREACIÓN DEP Y CULT	311.852	405.270	466.634	177.723	128.383	471.925	164.916
OTROS SECTORES INVERSIÓN	970.543	1.054.038	632.976	485.547	563.128	1.599.842	1.747.503
AGROPECUARIO	0	54.154	78.348	44.531	86.793	92.864	102.478
JUSTICIA -	0	32.000	52.607	38.208	56.998	72.673	68.413
VIVIENDA	49.000	13.000	110.810	45.767	43.631	53.298	20.001
VÍAS	664.388	896.541	173.640	54.500	253.263	232.351	1.284.541
DESARROLLO INSTITUCIONAL	53.028	4	18.000	121.738	43.417	1.047.114	32.888
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRE	10	2	12.191	2	4.000	10.500	10.200
SERVICIOS PÚBLICOS	27.294	0	16.216	2	6.002	0	2
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	115.191	1.002	78.093	4.004	27.864	23.694	0
ELECTRIFICACIÓN	31.000	0	2	4	19	9.020	121.430
PROTECCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	1.003	57.334	79.282	163.289	40.140	58.329	106.500
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	29.630	2	13.786	13.502	1.001	0	1.051
MICRO EMPRESA - EMPLEO							
PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE							

Gráfico No 27: Comportamiento de las inversiones de propósito general

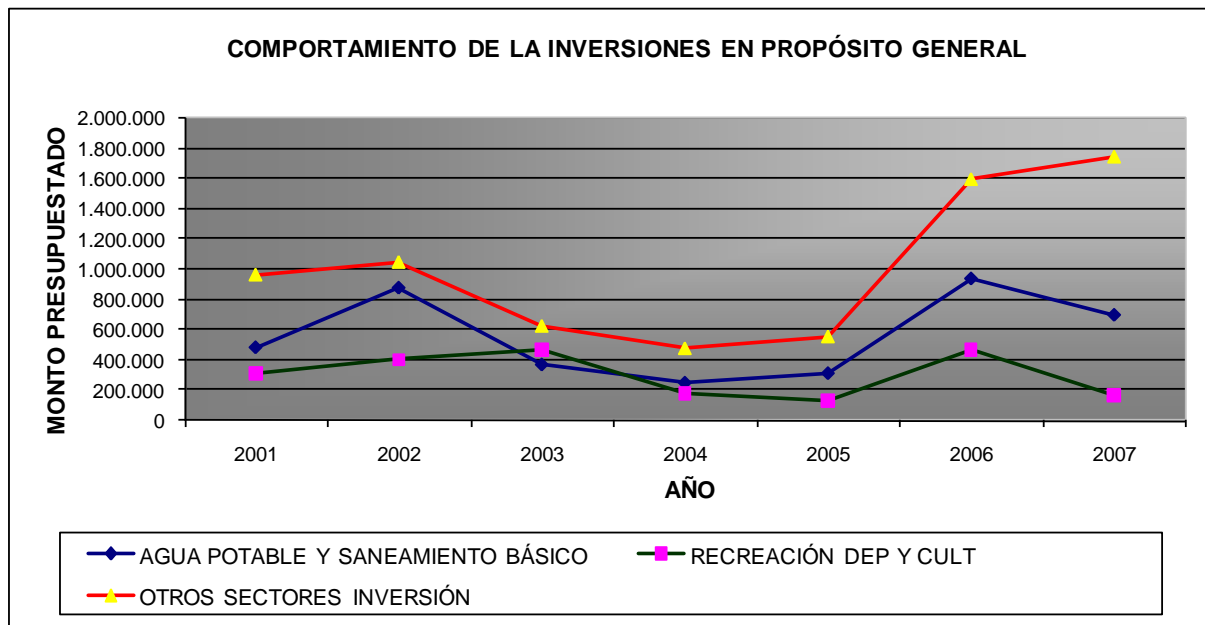


Gráfico No 28: Presupuestos de otras inversiones de propósito general

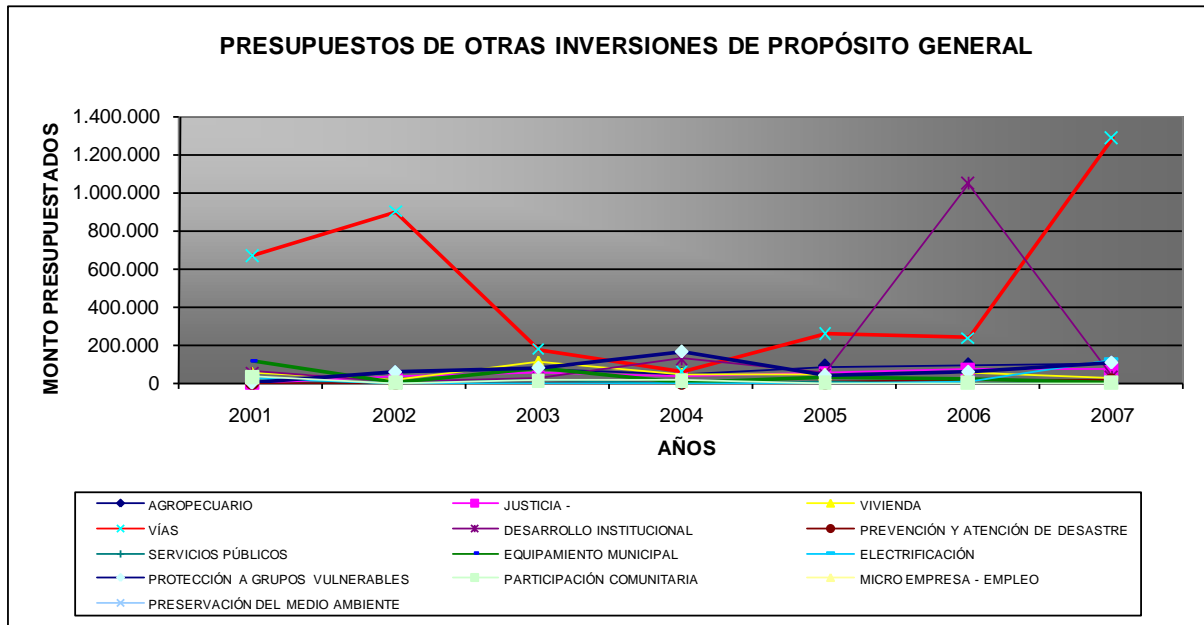


Tabla No 28: Comportamiento de la inversión en agua potable y saneamiento básico

CONCEPTO	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Presupuestado	485.908	879.298	372.208	252.121	315.029	939.962	700.022	3.944.548
Ejecutado	416.596	879.172	364.164	182.860	303.195	577.396	476.926	3.200.308
No ejecutado	69.312	126	8.044	69.260	11.834	362.567	223.096	744.240
% de Cumplimiento	85,74%	99,99%	97,84%	72,53%	96,24%	61,43%	68,13%	81,13%
% de Incumplimiento	14,26%	0,01%	2,16%	27,47%	3,76%	38,57%	31,87%	18,87%

Gráfico No 29: Tendencia del comportamiento de la inversión de agua potable y saneamiento básico

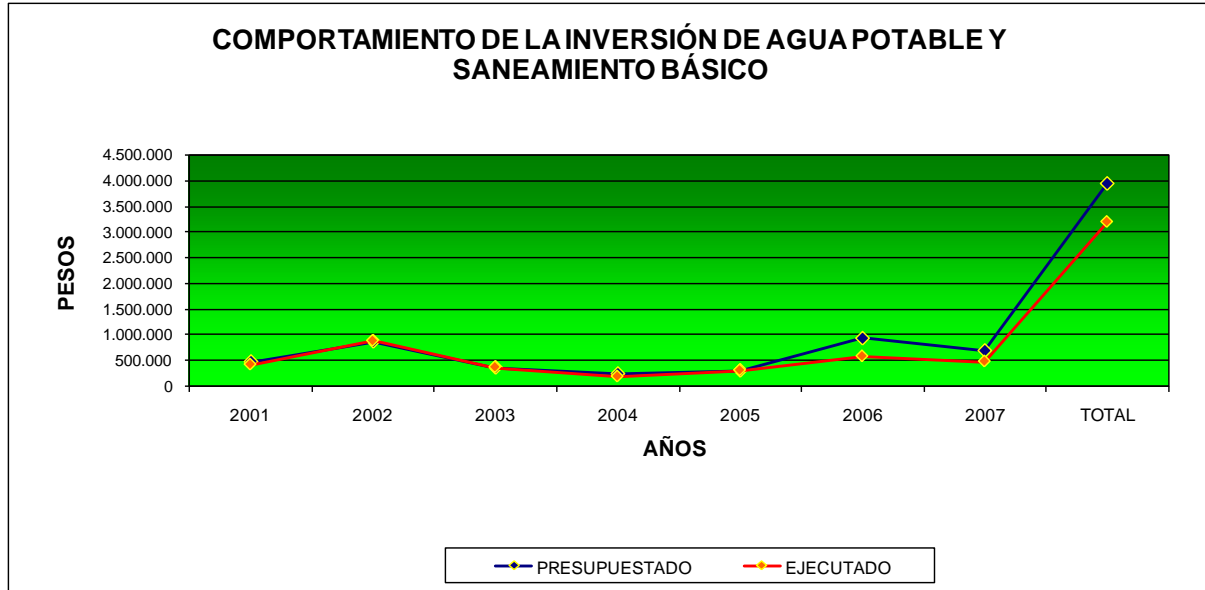


Tabla No 29: Comportamiento de la inversión en recreación, deporte y cultura

CONCEPTO	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Presupuestado	311.852	405.270	466.634	177.723	128.383	471.925	164.916	2.126.703
Ejecutado	294.807	142.050	185.942	62.689	126.457	413.395	131.433	1.356.774
No ejecutado	17.045	263.219	280.692	115.035	1.926	58.529	33.483	769.930
% de Cumplimiento	94,53%	35,05%	39,85%	35,27%	98,50%	87,60%	79,70%	63,80%
% de Incumplimiento	5,47%	64,95%	60,15%	64,73%	1,50%	12,40%	20,30%	36,20%

Gráfico No 30: Tendencia del comportamiento de la inversión recreación, deporte y cultura

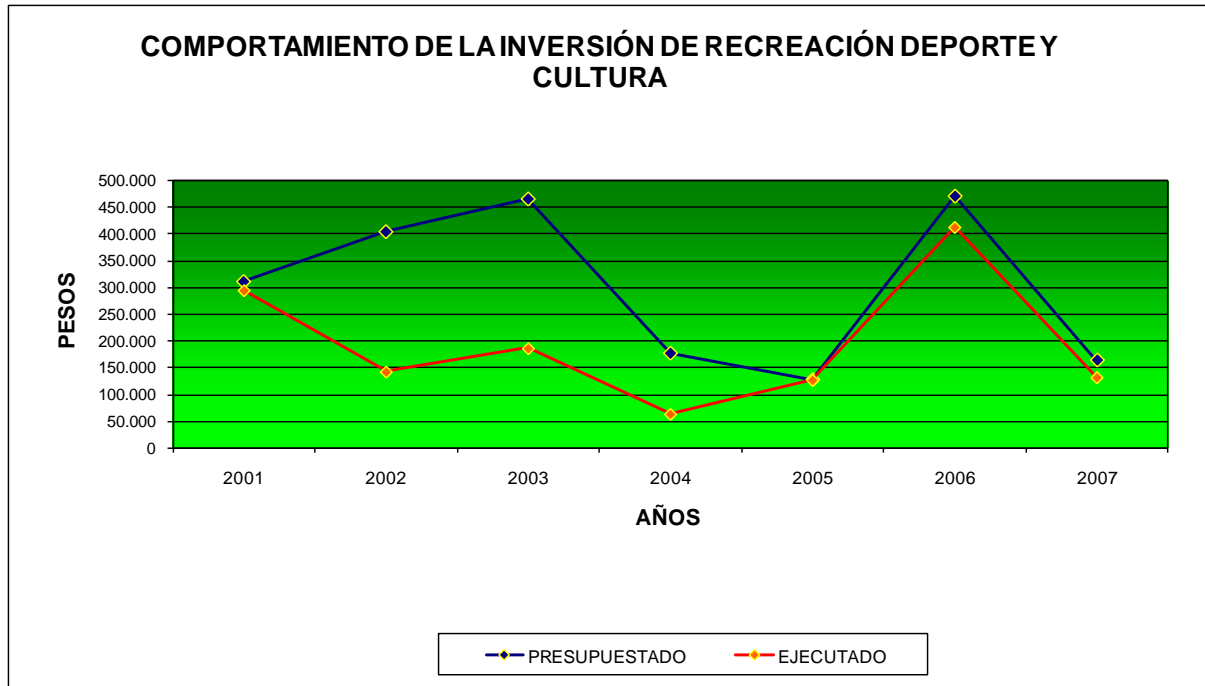


Tabla No 30: Comportamiento de la inversión en Apoyo Agropecuario

CONCEPTO	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Presupuestado	0	54.154	78.348	44.531	86.793	92.864	102.478	459.168
Ejecutado	0	53.877	78.345	44.520	72.408	75.498	42.655	367.303
No ejecutado	0	277	3	11	14.385	17.366	59.823	91.864
% de Cumplimiento		99,49%	100,00%	99,98%	83,43%	81,30%	41,62%	79,99%
% de Incumplimiento		0,51%	0,00%	0,02%	16,57%	18,70%	58,38%	20,01%

Gráfico No 31: Tendencia del comportamiento de la inversión en Apoyo Agropecuario

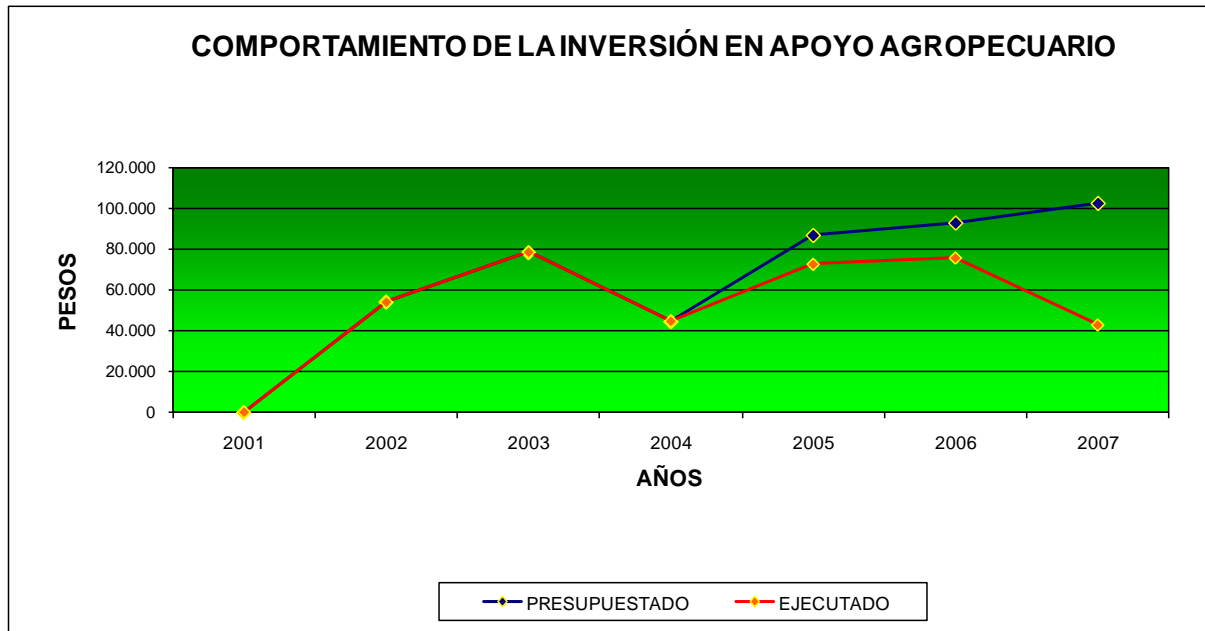


Tabla No 31: Comportamiento de la inversión en Justicia

CONCEPTO	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Presupuestado	0	32.000	52.607	38.208	56.998	72.673	68.413	320.898
Ejecutado	0	31.970	52.607	38.207	46.737	62.771	57.166	289.458
No ejecutado	0	30	1	1	10.261	9.902	11.246	31.441
% de Cumplimiento		99,91%	100,00%	100,00%	82,00%	86,37%	83,56%	90,20%
% de Incumplimiento		0,09%	0,00%	0,00%	18,00%	13,63%	16,44%	9,80%

Gráfico No 32: Tendencia del comportamiento de la inversión en Justicia

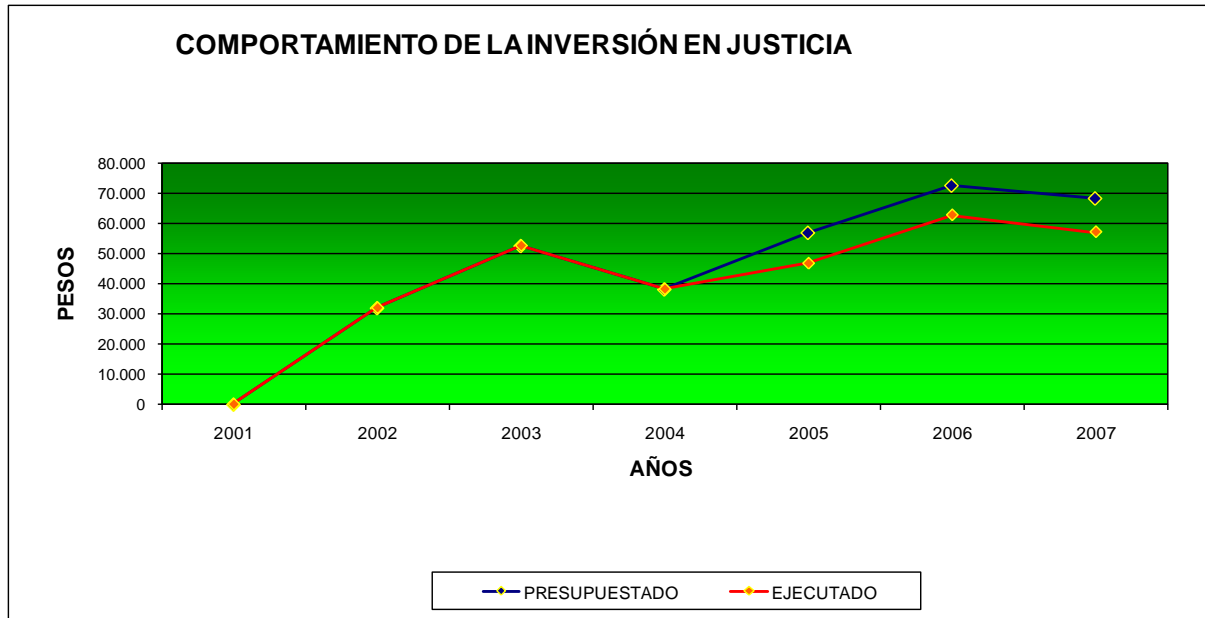


Tabla No 33: Comportamiento de la inversión en Vías

CONCEPTO	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Presupuestado	664.388	896.541	173.640	54.500	253.263	232.351	1.284.541	2.042.331
Ejecutado	110.218	137.100	118.440	28.427	238.213	175.014	1.279.057	632.397
No ejecutado	554.169	759.440	55.200	26.073	15.050	57.337	5.484	1.409.933
% de Cumplimiento	16,59%	15,29%	68,21%	52,16%	94,06%	75,32%	99,57%	30,96%
% de Incumplimiento	83,41%	84,71%	31,79%	47,84%	5,94%	24,68%	0,43%	69,04%

Gráfico No 34: Tendencia del comportamiento de la inversión en Vías

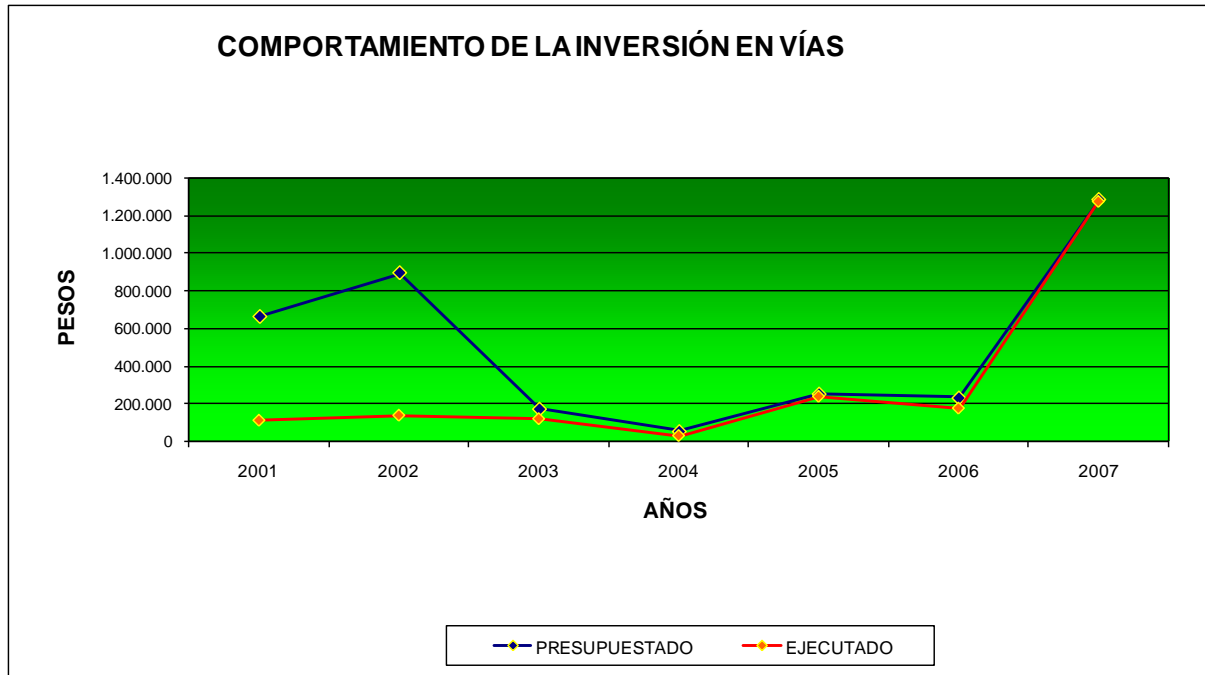
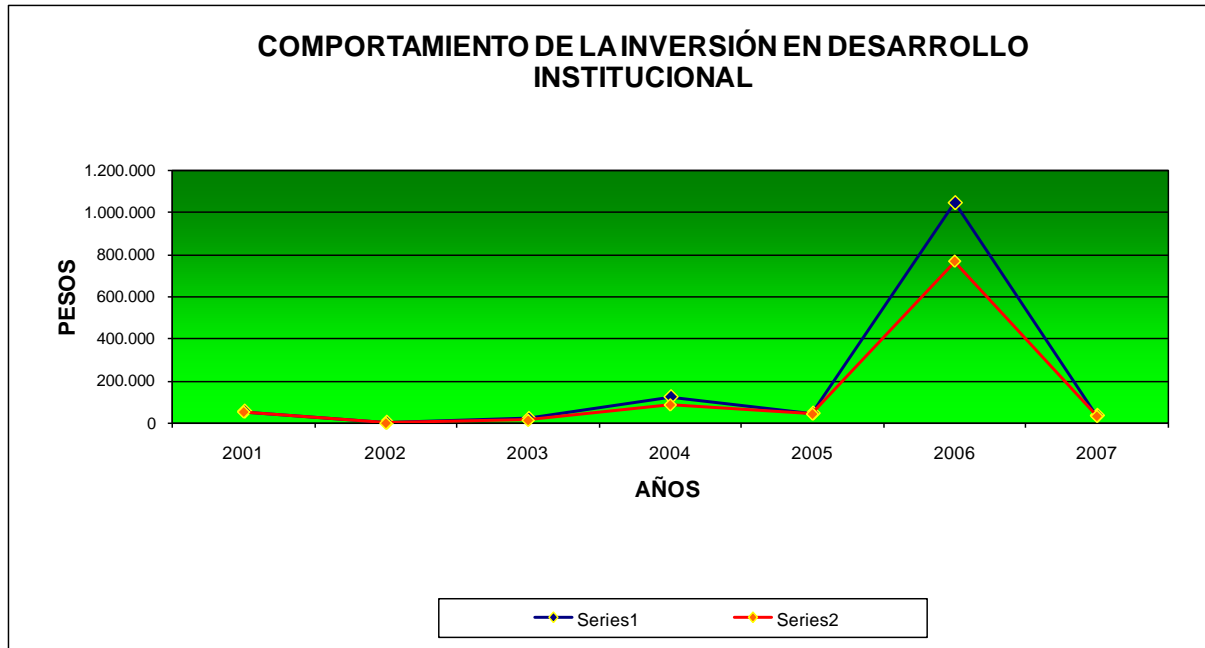


Tabla No 34: Comportamiento de la inversión en Desarrollo Institucional

CONCEPTO	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
Presupuestado	53.028	4	18.000	121.738	43.417	1.047.114	32.888	1.316.188
Ejecutado	52.987	0	13.375	86.675	43.290	767.682	32.790	996.799
No ejecutado	41	4	4.625	35.062	127	279.432	98	319.389
% de Cumplimiento	99,92%	0,00%	74,31%	71,20%	99,71%	73,31%	99,70%	75,73%
% de Incumplimiento	0,08%	100,00%	25,69%	28,80%	0,29%	26,69%	0,30%	24,27%

Gráfico No 35: Tendencia del comportamiento de la inversión en desarrollo Institucional



2.3 Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero

Antecedentes

El Municipio de Corozal a partir del año 1995 ha sido un ente que ha creado situaciones ideales para la conformación de déficit fiscales hasta la fecha. Durante el transcurso de este tiempo se han tratado de tomar correctivos que en algo han aliviado este problema, pero no ha habido soluciones de fondo, tanto así que hoy día la deuda de este ente territorial suma aproximadamente \$24.187.728.593.36, representadas en cuentas por pagar en tesorería, deudas reales no reflejadas en tesorería y contingencias judiciales.

En el año de 1999 la administración Municipal adoptó un convenio de desempeño con el acompañamiento de la Nación, en el cual se asumían una serie de responsabilidades las cuales tendían a la recuperación fiscal del Municipio, entre las que se destacan: Reestructuración administrativa la cual consistía en recorte de personal, llevado a cabo gracias a un crédito otorgado por la nación con un cupo la suma de \$600.000.000 de los cuales se utilizaron \$564.605.754.81 para este concepto, pero aun las finanzas no mejoraban tanto es así que la deuda a corte 28 de febrero de 2001 ascendía a la suma de \$20.720.937.941 discriminado de la siguiente manera:

grupo	concepto	valor - votos asignados
1	laboral	4.991.051.117.00
2	entidades de seguridad social y publicas	6.261.126.297.00
3	entidades financieras	3.682.992.427.00
4	otros acreedores	5.785.768.100.00
	TOTAL VOTOS	20.720.937.941.00

Dado la insostenibilidad de la deuda, el día 28 de febrero de 2001 el Gobierno Municipal de turno solicita al Ministerio de hacienda - Dirección de Apoyo Fiscal la inscripción para adelantar un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, según lo estipulado en la ley 550 de 1999. Solicitud que fue aceptada mediante Resolución N° 0331 del 28 de febrero de 2001 emanada de la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el mismo es suscrito el día 28 de octubre de 2001 con el compromiso de cancelar las acreencias en un escenario financiero a 10 años de 2001 a 2010, este incluía unas fuentes y usos con los recursos reorientados tales como Regalías, SGP Saneamiento Básico y agua potable y SGP otros sectores.

En ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos sucedieron unas causales de incumplimiento que a la luz de la ley 550 de 1999 se resumían en Generación de déficit corriente con posterioridad a la suscripción del Acuerdo; Iniciación de procesos ejecutivos y embargos contra los recursos del ente municipal, desatención en el pago oportuno de las deudas contraídas en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos en el marco del escenario Financiero propuesto a los acreedores.

En el año de 2004 el Ministerio de Hacienda solicita al Municipio emprender acciones para normalizar el incumplimiento, el cual consistía en la Modificación del acuerdo de Reestructuración de Pasivos, pero la administración de turno hizo caso omiso incumpliendo los compromisos estipulados en las actas suscritas entre el Promotor del Acuerdo de Reestructuración y los funcionarios de turno. En visita realizada al Municipio en junio de 2005 y en vista de 1. Que la administración Municipal no cumplió con los compromisos adquiridos con la suscripción del acta de julio de 2004, y 2. Que la problemática en la

ejecución del Acuerdo de Reestructuración aun se mantenía; la promotoría y la administración suscribieron una nueva acta donde se reiteraban los compromisos asumidos en julio de 2004, tendientes a contar con las herramientas de información necesarias para estructurar una nueva reforma lo más consistente posible que permitiese la ejecución del Acuerdo de Reestructuración de pasivos so pena de su terminación.

El Municipio de Corozal emprendió acciones tendientes a la modificación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos desde noviembre de 2005 fecha en la cual se realizó un comité de vigilancia donde se propuso a los miembros la realización de una convocatoria a los acreedores para informarles la sobrevenida de eventos de incumplimiento, esta asamblea se realizaría en el mes de febrero del año de 2006 ante una deuda valorada en los \$32.129.000.000, donde se incluyen contingencias judiciales.

Es por ello que se solicitaron las facultades al concejo municipal, las cuales fueron otorgadas, seguidamente se realiza la convocatoria a la reunión de determinación del número de votos admisibles, existencia y cuantía de las acreencias a cargo del municipio de corozal para dar a conocer la sobrevenida de eventos de incumplimiento del acuerdo de reestructuración de pasivos y poner a consideración y decisión de los acreedores la votación de la propuesta de modificación de las condiciones de pago de todas las obligaciones a cargo de la entidad territorial estipuladas en el citado convenio, realizada el día 14 de febrero de 2006 en el auditorio de la Escuela Normal Superior de Corozal. La cual fue llevada a cabo en la misma fecha.

Estas acciones se encuentran sustentadas en el "Acta de reunión convocada para informar a los acreedores la sobrevenida de eventos de incumplimiento, determinar la cuantía y derechos de voto de cada obligación y poner a consideración de los mismos la propuesta de modificación de las actuales condiciones de pago"

En esta reunión se hicieron presentes los representantes de las Entidades Financieras Banco de Bogotá, Banco BBVA y Banco Agrario, entre otros, solo para mencionar uno de los acercamientos que se tuvieron para que aceptarán la propuesta de Pago ofrecida por el Municipio de Corozal

El acta de escrutinio de la votación realizada por los acreedores del Municipio de Corozal a la propuesta de modificación de las condiciones de pago del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Municipio de Corozal, el día 27 de febrero de 2006 por los acreedores realizada por el Promotor del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, arrojaron los siguientes resultados de la votación entendida como el manifiesto de la voluntad de los acreedores, obteniendo como resultado lo siguiente:

Monto de acreencias	\$11.814.869.005
Total votos asignados	\$13.533.981.068
Total votación realizada	\$ 7.116.369.415
Participación votación	52.58%
Votos positivos	3.69%
Voto negativos	48.88%

Lo anterior conllevó a la terminación según la decisión que tomaron los acreedores del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, en el manifiesto de voto

El día 01 de marzo de 2006, la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda formalizó en el registro de inscripción relativa a los Acuerdos de Reestructuración de Pasivos la Terminación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos que había suscrito con sus acreedores, el cual ha sido terminado por incumplimiento del mismo.

Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero

Ante lo anterior se iniciaron acciones tendientes a pagar la deuda con los acreedores para ello, mediante Acuerdo No. 008 del 2006, el Concejo Municipal de Corozal autorizó al Alcalde para adelantar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos de la Ley 617 del 2000 y su Decreto Reglamentario 192 del 2001, para que dentro del mismo se puedan cancelar, con recursos de regalías de hidrocarburos, el déficit fiscal, el pasivo laboral y prestacional existente a 31 de diciembre del 2000 y las indemnizaciones y prestaciones al personal originadas en la aplicación de dicho programa.

Que mediante el decreto extraordinario numero 076 de agosto 01 de 2006 "por el cual se adopta y desarrolla en el Municipio de Corozal Sucre el programa de saneamiento fiscal y financiero autorizado mediante acuerdo N° 008 de 2006" el alcalde ejecutará acciones para llevar a cabo el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero a partir de la vigencia fiscal 2006.

Este Programa de Saneamiento Fiscal es a diez años, el cual recoge la deuda municipal con todos los acreedores. Dentro del mismo es necesaria la suscripción de Acuerdos de Pago a varias cuotas y con plazo justos para el cumplimiento del mismo.

En este sentido, el flujo financiero del programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, consigna cada una de las rentas e ingresos del Municipio de Corozal, el monto y el tiempo que ellas están destinadas al programa, y cada uno de los gastos claramente definidos en cuanto a monto, tipo y duración.

El escenario financiero planteado está formulado para cumplir con los indicadores de Ley 617 de 2000, en los próximos años.

Este flujo contiene la estimación de los ingresos que se encuentran reorientados para la cancelación de las acreencias y los gastos de funcionamiento, deuda y otros gastos de inversión.

Como corolario de lo anterior, el municipio debió reorientar el uso de las siguientes rentas en la ejecución del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, en los porcentajes y períodos que se señalan a continuación:

□ Regalías y compensaciones Económicas por Hidrocarburos; así:

VIGENCIA	Porcentaje (Reorientación)
2006	80%
2007	70%
2008 a 2015	60%

□ Otros Sectores de Inversión de la participación de Propósito General del Sistema General de Participaciones, así:

VIGENCIA	Porcentaje (Reorientación)
2006	80%
2007	70%
2008 a 2015	60%

□ Recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP), en un Cien por Ciento (100%), para los conceptos susceptibles de pago establecidos en las Leyes 633 de 2000 y 781 de 2002, hasta la cancelación total de las acreencias con estos recursos.

□ El Cien por Ciento (100%) del superávit de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (I.C.L.D.) que se genere durante la vigencia del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

Resultados vigencia 2007

A continuación se analiza los resultados obtenidos en cuanto a los indicadores, para la vigencia 2007:

EL INDICADOR DE LEY 617 DE 2000 PARA EL MUNICIPIO DE COROZAL DURANTE LA VIGENCIA DE 2007 FUE EL SIGUIENTE:

A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.985.582.200
B. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 2.494.450.000
C. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO INDICADOR (A/B)	79.6 %

Fuente: Contraloría General de la República. Octubre de 2007

Partiendo de lo anterior y a lo dispuesto en el “Artículo 6°. Valor máximo de los gastos de funcionamiento de los distritos y municipios. Durante cada vigencia fiscal los gastos de funcionamiento de los distritos y municipios no podrán superar como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación, los siguientes límites:

Categoría Límite	
Especial	50%
Primera	65%
Segunda y tercera	70%
Cuarta, quinta y sexta	80%

El Municipio de Corozal con categoría 6ª debe cumplir con los límites establecidos en el artículo anterior definido en un 80%. Según los resultados obtenidos para el año de 2007, el Municipio cumple con los indicadores previstos en el artículo 19 de la ley 617 de 2000. Más sin embargo es necesario tomar medidas orientadas a fortalecer las finanzas territoriales en el sentido de fortalecimiento de los ingresos municipales, reducción de los gastos de funcionamiento y garantizar el cumplimiento de las obligaciones con los acreedores.

2.3 Deuda

Tabla No 36: CONSOLIDADO DEUDA MUNICIPIO DE COROZAL-SUCRE	
DEUDA PARA SER CANCELADOS CON RECURSOS DE REGALIAS PETROLIFERAS	
PAGO DE PROCESOS JUDICIALES Y CON POSTERIORIDAD AL ACUERDO	
PROCESOS JUDICIALES	3.242.000.000
OBLIGACIONES CON POSTERIORIDAD AL ACUERDO	5.904.000.000
OBLIGACIONES LABORALES Y REESTRUCTURACION	1.169.000.000
OBLIGACIONES CON ENTID, PUBLICAS E INST. DE SEGURID	4.151.000.000
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS	57.000.000
OBLIGACIONES CON LOS DEMAS ACREEDORES	527.000.000
TOTAL DEUDA P. JUDICIALES Y CON POSTERIORIDAD AL A	9.146.000.000
PAGO DE OBLIGACIONES DEL ACUERDO INICIAL	
OBLIGACIONES CON ENTID, PUBLICAS E INST. DE SEGURID	1.620.000.000
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS	96.000.000
OBLIGACIONES CON LOS DEMAS ACREEDORES	1.184.000.000
PROCESOS JUDICIALES DEL ACUERDO INICIAL	2.651.000.000
TOTAL PAGO DE OBLIGACIONES DEL ACUERDO INICIAL	5.553.000.000
PAGO DE OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS	
GRUPO DE OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS	2.502.000.000
MINISTERIO DE HACIENDA DEUDA NACION	639.000.000
TOTAL PAGO DE OBLIGACIONES CON ENT. FINANCIERAS	3.141.000.000
PAGO CON RECURSOS FAEP	
OBLIGACIONES LABORALES A 2002	211.000.000
TOTAL PAGO CON RECURSOS FAEP	211.000.000
TOTAL PAGO CON RECURSOS DE REGALIAS	18.051.000.000
DEUDA PARA SER CANCELADOS CON RECURSOS DE SGP	
PAGO DE RECURSOS CON OTROS SECTORES	
GRUPO DE OBLIGACIONES LABORALES	202.000.000
GRUPO DE OBLIGACIONES CON ENTID, PUBLICAS E INST. I	3.329.000.000
GRUPO DE OBLIG. CON ENTIDADES FINANCIERAS BANCO	1.866.300.000
GRUPO DE OBLIG. CON DEMAS ACREEDORES	
PROCESOS JUDICIALES DEL ACUERDO INICIAL	140.000.000
CONTINGENCIAS	530.000.000
TOTAL PAGO CON SGP-OTROS SECTORES	6.067.300.000
PAGO DE RECURSOS SGP- AGUA POTABLE	
GRUPO DE OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS	1.417.100.000
GRUPO DE OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS	165.400.000
TOTAL PAGO RECURSOS SGP- AGUA POTABLE	1.582.500.000
PAGO CON RECURSOS DEL ICLD	
GRUPO DE OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS	792.800.000
GRUPO DE OBLIGACIONES CON DEMAS ACREEDORES	290.000.000
PROCESOS JUDICIALES DEL ACUERDO	168.000.000
TOTAL PAGO CON RECURSOS DE ICLD	1.250.800.000
PAGO CON RECURSOS FONDO DE CON TINGENCIAS	
SEN TENCIAS JUDICIALES	2.817.500.000
TOTAL PAGO CON CONTINGENCIAS	2.817.500.000
TOTAL PAGO CON S.G.P.	11.718.100.000
TOTAL DEUDA MUNICIPIO (D+E+F+G)	29.769.100.000

Plan de Desarrollo 2008-2011
 “Otra Forma de Ser, Otra de Gobernar”
 Municipio de Corozal

Fuente: Secretaria de Hacienda

El ejercicio de cuantificación de la deuda realizado por el equipo de Hacienda Municipal, encontró, que a la fecha, el municipio debe a terceros la suma de \$29.769.100.000 millones de pesos.

Como se mencionó anteriormente, estas obligaciones serán cubiertas con los recursos reorientados de regalías (60% cuatrienio), SGP propósito general (60% cuatrienio), FAEP y superávits de los ICLD.

De igual forma, es preocupante que las obligaciones contingentes continúen siendo uno de los rubros que más golpean las alicaídas finanzas municipales.

2.4 Escenario y proyecciones para la sostenibilidad financiera del Plan de Desarrollo “Otra forma de ser... Otra forma de gobernar”

El Plan considera como condición previa para el éxito de los objetivos y programas propuestos en él, el cumplimiento del Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero acordado. En este sentido, las proyecciones financieras para atender los gastos de funcionamiento, pago de pasivos e inversión social durante el periodo 2008-2011, estarán sujetos al escenario mostrado en la Tabla No 37:

Tabla No 37: Escenario Financiero Periodo 2008-2011

Inflación esperada	5.0%	4.50%	4.0%	3.50%
CONCEPTOS	2008	2009	2010	2011
A. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	3,020,403,029	3,156,321,165	3,282,574,012	3,397,464,102
Predial Unificado	650,000,000	679,250,000	706,420,000	731,144,700
Industria y Comercio	380,000,000	397,100,000	412,984,000	427,438,440
Sobretasa a la Gasolina	1,200,000,000	1,254,000,000	1,304,160,000	1,349,805,600
otros Ingresos	207,110,353	216,430,319	225,087,532	232,965,595
SGP libre destinación	583,292,676	609,540,846	633,922,480	656,109,767
B. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO NIVEL CENTRAL FINANCIADOS	2,291,000,000	2,394,095,000	2,489,858,800	2,577,003,858
Servicios Personales empleados	600,089,780	627,093,820	652,177,573	675,003,788
contribuciones nómina (parafiscales, seguridad social)	164,962,769	172,386,094	179,281,537	185,556,391
Prestaciones Sociales	187,244,044	195,670,026	203,496,827	210,619,216
Bonificaciones	14,702,663	15,364,283	15,978,854	16,538,114
gastos generales	253,590,874	265,002,463	275,602,562	285,248,652
Contratos prestación de servicios	175,001,000	182,876,045	190,191,087	196,847,775
supernumerarios	5,000,000	5,225,000	5,434,000	5,624,190
pago mesadas pensionales	668,804,000	698,900,180	726,856,187	752,296,154
déficit fiscal	221,604,870	231,577,089	240,840,173	249,269,579
LIMITE GF/ICLD SEGUN LEY 617	76%	76%	76%	76%
C. GASTOS ORGANOS DE CONTROL	212,210,624	221,760,102	230,630,506	238,702,574
Concejo	141,335,624	147,695,727	153,603,556	158,979,681
Personería	70,875,000	74,064,375	77,026,950	79,722,893

Plan de Desarrollo 2008-2011
 “Otra Forma de Ser, Otra de Gobernar”
 Municipio de Corozal

GF NIVEL CENTRAL + ORG DE CONTROL/ICLD	83%	83%	83%	83%
--	-----	-----	-----	-----

D GASTOS FINANCIADOS CON ICLD

Pago de nominas sector educación	92,623,511	96,791,569	100,663,232	104,186,445
----------------------------------	------------	------------	-------------	-------------

E. AHORRO DISPONIBLE (A-B-C-D)	424,568,894	443,674,494	461,421,474	477,571,226
F. REORIENTACION DE RENTAS				
Regalías (60%)	1,359,000,600	1,420,155,627	1,476,961,852	1,528,655,517
G. FUENTES PARA FINANCIAR PROGRAMA DE PAGOS (F)	1,359,000,600	1,420,155,627	1,476,961,852	1,528,655,517

H. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION PROPOSITO GENERAL	1,611,058,947	1,683,556,600	1,750,898,864	1,812,180,324
AGUA POTABLE	802,919,328	839,050,698	872,612,726	903,154,171
DEPORTES	79,757,204	83,346,278	86,680,129	89,713,934
CULTURA	59,817,904	62,509,710	65,010,098	67,285,451
OTROS SECTORES	668,564,511	698,649,914	726,595,911	752,026,767

I. SGP PARA EDUCACION, SALUD, ALIMENTACION ESCOLAR	5,380,999,567	5,623,144,548	5,848,070,329	6,052,752,791
EDUCACION CALIDAD	1,028,554,140	1,074,839,076	1,117,832,639	1,156,956,782
SALUD	4,136,752,990	4,322,906,875	4,495,823,150	4,653,176,960
ALIMENTACION ESCOLAR	215,692,437	225,398,597	234,414,541	242,619,049

J. SGP (H+I)	6,992,058,514	7,306,701,147	7,598,969,193	7,864,933,115
--------------	---------------	---------------	---------------	---------------

K. SGP DESTINADO AL PLAN DE SANEAMIENTO FINANCIERO	401,138,707	419,189,948	435,957,546	451,216,060
SGP otros sectores libre inversión (60%)	401,138,707	419,189,948	435,957,546	451,216,060

L GASTOS FINANCIADOS CON SGP LIBRE INVERSION	132,210,766	138,160,251	143,686,661	148,715,694
Pago nomina justicia y UMATA	60,345,457	63,061,003	65,583,443	67,878,863
Pago nómina justicia	71,865,309	75,099,248	78,103,218	80,836,830

M TOTAL RENTAS DESTINADAS AL PLAN DE SANEAMIENTO FINANCIERO (G+K)	1,760,139,307	1,839,345,575	1,912,919,398	1,979,871,577
---	---------------	---------------	---------------	---------------

PROGRAMA DE PAGOS	1,760,139,307	1,839,345,575	1,912,919,398	1,979,871,577
obligaciones financieras y Servicio de la deuda	992,312,267	984,669,945	962,339,750	702,436,893
Demás obligaciones contempladas en el Plan de saneamiento fiscal y financiero	767,827,040	854,675,631	950,579,649	1,277,434,685

Fuente: Secretaria de Hacienda municipal

2.4.1 Proyección de los recursos destinados a la Inversión Social periodo 2008-2011

La tabla No 38 presenta la proyección de los recursos que dispone el municipio efectivamente para destinarlos al cumplimiento del gasto social. En este sentido, se descuentan los recursos que por efectos del *Plan de Saneamiento Financiero* están dirigidos a honrar las obligaciones sectoriales incumplidas.

Tabla No 38: Recursos efectivos para Inversión Social 2008-2011

CONCEPTOS	2008	2009	2010	2011
A AHORRO DISPONIBLE	424,568,894	443,674,494	461,421,474	477,571,226
B REGALIAS HIDROCARBUROS (40%)	906,000,400	946,770,418	984,641,235	1,019,103,678
C. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION PROPOSITO GENERAL	1,478,848,181	1,545,396,349	1,607,212,203	1,663,464,630
AGUA POTABLE	802,919,328	839,050,698	872,612,726	903,154,171
DEPORTES	79,757,204	83,346,278	86,680,129	89,713,934
CULTURA	59,817,904	62,509,710	65,010,098	67,285,451
OTROS SECTORES	536,353,745	560,489,663	582,909,250	603,311,074
D SGP PARA EDUCACION, SALUD, ALIMENTACION ESCOLAR	5,380,999,567	5,623,144,548	5,848,070,329	6,052,752,791
EDUCACION CALIDAD	1,028,554,140	1,074,839,076	1,117,832,639	1,156,956,782
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SECTOR SALUD	4,136,752,990	4,322,906,875	4,495,823,150	4,653,176,960
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SECTOR SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	3,839,067,317	4,011,825,346	4,172,298,360	4,318,328,803
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SECTOR SALUD PUBLICA	297,685,673	311,081,528	323,524,789	334,848,157
ALIMENTACION ESCOLAR	215,692,437	225,398,597	234,414,541	242,619,049
E RECURSOS DE FOSYGA REGIMEN SUBSIDIADO	4,325,478,247	4,520,124,768	4,700,929,758	4,865,462,300
F RECURSOS DE ETESA REGIMEN SUBSIDIADO	110,000,000	114,950,000	119,548,000	123,732,180
G OTRAS PARTICIPACIONES	6,005,000	6,275,225	6,526,234	6,754,652
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES INVERSION SOCIAL	12,631,900,288	13,200,335,801	13,728,349,233	14,208,841,457

Fuente: Secretaria de Hacienda

De igual forma, el Plan considera que los recursos gestionados ante entidades y organismos nacionales e internacionales se adicionaran al presupuesto en la medida que efectivamente se concreten, de manera que al momento de la formulación del Plan éstos no están reflejados en las proyecciones financieras para las vigencias 2008-2011

En relación con los recursos propios destinados para atender los planes y programas del Plan, éstos serán los excedentes que se obtengan producto de la gestión tributaria municipal, luego de haber cubierto en su totalidad los costos y gastos de funcionamiento. De manera, que al igual que con los recursos de cofinanciación, serán incorporados al presupuesto de la vigencia en la medida en que se concreten.

Plan Plurianual de Inversiones

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSION SOCIAL (en millones)																						
1 y 2) EJES: MEJORES EMPLEOS Y REACTIVACION DEL CAMPO																						
SECTOR: Primario		VIGENCIA 2008				VIGENCIA 2009				VIGENCIA 2010				VIGENCIA 2011				TOTAL CUATRENIOS				
PROGRAMA	PROYECTOS	SGP	ICLD	TRANSF	COFIN	SGP	ICLD	TRANSF	COFIN	SGP	ICLD	TRANSF	COFIN	SGP	ICLD	TRANSF	COFIN					
Todos los campesinos sembrando	50% tierras aptas para la producción agrícola sembradas de yuca industrial		100		50		100		50		100		50		100		50	400				
	Gestión de proyectos productivos ante el Pademer y otros organismos con fondos semilla para su financiación y cofinanciación				50					50							50					
Todos los campesinos organizados	Conformación de asociaciones de economía solidaria campesina en el municipio					10						10					10					10
Todos los campesinos produciendo limpiamente	10% de las tierras aptas para cultivos cultivadas sin químicos																					
	Prevención enfermedades pecuarias y agrícolas																					
Ganado menor de calidad	Levante de carneros																					
	Colmenas avícolas																					
Acceso zonas rurales	100% vías acceso corregimientos rehabilitadas																					
Capacitación rural	Capacitación de jóvenes campesinos en técnicas y modos de producción agropecuaria																					
SECTOR: Secundario y Terciario																						
Creación de empresas	Gestión de proyectos productivos presentados en las convocatorias de acceso a capital semilla				100				100				100				100					
	Gestión de proyectos productivos presentados a la incubadora de empresas de Sucre				50				50				50				50					
	Realización de eventos de capacitación sobre empresarismo		30,6				45,1				59,3				72,1			207.1				
	Apertura Oficina de la Cámara de Comercio en Corozal		10				10				10				10			40				

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSION SOCIAL (en millones)																		
3) EJE: TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA																		
SECTOR: Eficiencia Administrativa		VIGENCIA 2008				VIGENCIA 2009				VIGENCIA 2010				VIGENCIA 2011				TOTAL CUATRENIO
PROGRAMA	PROYECTOS	SGP	ICLD	TRANSF	COFIN	SGP	ICLD	TRANSF	COFIN	SGP	ICLD	TRANSF	COFIN	SGP	ICLD	TRANSF	COFIN	
Fortalecimiento institucional	Implementación del MECI		20				20				20				20			80
	Actualización del POT		20				20				20				20			80
	Elaboración del PGIR		20				20				20				20			80
	Sistema Evaluación desempeño		20				20				20				20			80
	Terminación palacio municipal	272																272

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSION SOCIAL (en millones)																		
4) EJE: INCLUSION SOCIAL																		
SECTOR: Educación		VIGENCIA 2008				VIGENCIA 2009				VIGENCIA 2010				VIGENCIA 2011				TOTAL CUATRENIO
PROGRAMA	PROYECTOS	SGP	ICLD	TRANSF	COFIN	SGP	ICLD	TRANSF	COFIN	SGP	ICLD	TRANSF	COFIN	SGP	ICLD	TRANSF	COFIN	
Calidad académica	Plan Sectorial Educativo		5															5
	Proyecto 3A: calidad y acompañamiento docente	100		50		100		50		100		100		100		100		700
	Foros educativos para docentes			50				50				50				50		200
	Comedores escolares	208				210				220				230				868
	Transferencias centros educativos	448				470				494				518				1.930
	Trasporte escolar	103				108				114				119				444
	Dotación libros población vulnerable	100										100						200
	Dotación del software para el manejo de la planta de personal y la nomina del magisterio.									50								50
	Mejoramiento de los sistemas de evaluación y promoción del magisterio y de los funcionarios de la secretaria de educación.									10								10
	Dotación laboratorios centros educativos municipales			100					100			50				100		350
	Construcción y dotación aula de informática en los centros educativos rurales			100						100						100		300
Construcción aula múltiple centros educativos rurales								100	29,8				100				229,8	
Corozal conectada	Servicio de internet inalámbrico en todas las instituciones educativas urbanas			50				50				50				50		200
Cobertura	Garantía de acceso a la educación a la población menos favorecida del municipio					50								89				139
Infraestructura	Fortalecimiento de la infraestructura física de las instituciones educativas municipales y rurales	49				50												99
	Cerramiento en malla colegios de bachillerato rurales			100		50		100				100				100		450
	Construcción institución	20				86												106

	educativa en Don Alonso																	
Corozal intelectual	Ampliación de la dotación bibliográfica de la biblioteca pública municipal			50				50				50				50		200
SECTOR: Recreación y Deportes																		
Corozal deportiva	Recuperación escenarios deportivos municipales				100				100				100					100
	Recuperación de los parques municipales				100				100				100					100
	Construcción de parques zona urbana				100				100				100					100
	Gestión de proyectos relacionados con el sector				50				50				50					50
	Capacitación a técnicos y monitores																	
Dotación	Dotación e implementos deportivos	80				83,3				86,6							89,7	339,6
Participación sector privado	Entregar en concesión los escenarios deportivos escogidos estratégicamente				100				100				100					100
	Entregar en concesión los parques escogidos estratégicamente				100				100				100					100
SECTOR: Cultura																		
Generación de empleos	Gestión de proyectos relacionados con el sector presentados al Programa de concertación del ministerio de cultura																	
Desarrollo institucional	Desarrollar el plan de Promoción turístico municipal	60				62,5				65				67,3				254,8
	Plan sectorial de cultura																	
Lúdica	Conformación grupos de teatro																	
	Apoyo actividades culturales y eventos propios de la cultura municipal																	
Infraestructura	Gestionar los recursos necesarios para concluir la construcción de la casa de la cultura				100				150				200					250
	Construcción concha acústica municipal.				100				150				200					250

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSION SOCIAL (en millones)																			
4) EJE: INCLUSION SOCIAL																			
SECTOR: Servicios Públicos		VIGENCIA 2008				VIGENCIA 2009				VIGENCIA 2010				VIGENCIA 2011				TOTAL CUATRENIO	
PROGRAMA	PROYECTOS	SGP	ICLD	TRANSF	COFIN	SGP	ICLD	TRANSF	COFIN	SGP	ICLD	TRANSF	COFIN	SGP	ICLD	TRANSF	COFIN		
Servicios públicos eficientes para todos los corozaleros	Revisión arreglos contractuales empresas privatizadas				10														
	Ampliación cobertura servicios públicos	362,2		206		624		146,7		720,5		264		671,4		359,1		3353,9	
	Formulación y gestión de un macroproyecto de reutilización de los residuos sólidos del municipio a través del montaje de una planta procesadora y de reciclaje, a las entidades nacionales y organismos multilaterales							50											50
	Formulación y gestión de un macroproyecto de construcción de sistemas de tratamiento de aguas servidas ante entidades nacionales e internacionales							50											50
	Gestión servicios de gas zona rural				100				100					100				100	
	Mantenimiento de los pozos y equipos de bombeo que suministran agua a los acueductos de los corregimientos	200					100										100		400
	Ampliación y optimización acueductos zona rural	400					600				700				800				2.500
	Realización estudios de factibilidad para construcción de acueductos y alcantarillados rurales	50																	50
Mejoramiento y Ampliación de la malla Vial	Formulación plan vial municipal					30												30	
	Compra de lote para la apertura de vía que conecte los barrios Dulce Nombre, la Paz con Asovipoba y Tendal.					30												30	
	Cofinanciación Municipal de los Programas en Vías rurales (PIR).	15				15				15				15				60	

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSION SOCIAL (en millones)																		
4) EJE: INCLUSION SOCIAL																		
SECTOR: Población Vulnerable		VIGENCIA 2008				VIGENCIA 2009				VIGENCIA 2010				VIGENCIA 2011				TOTAL CUATRENIO
PROGRAMA	PROYECTOS	SGP	ICLD	TRANSF	COFIN	SGP	ICLD	TRANSF	COFIN	SGP	ICLD	TRANSF	COFIN	SGP	ICLD	TRANSF	COFIN	
Generación de Empleos y Protección social	Formulación PIU	20																20
	Formulación y presentación de proyectos productivos en las diferentes convocatorias de acceso a capital semilla realizadas periódicamente por entidades nacionales e internacionales				100				100				100				100	
	Formulación, y presentación proyectos productivos a la incubadora de empresas de Sucre		10				10				10				10			40
	Ejecución del Plan de Seguridad y convivencia ciudadana				100				100				100				100	400
	Apoyo a proyectos de mínima cuantía con recursos propios			5				5				5			5			20
Reintegración Social	Apoyo a los proyectos desarrollados por la ACR				50				50				50				50	200

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSION SOCIAL (en millones)																		
5) EJE: AMBIENTE SANO																		
SECTOR: Sostenibilidad Ambiental		VIGENCIA 2008				VIGENCIA 2009				VIGENCIA 2010				VIGENCIA 2011				TOTAL
PROGRAMA	PROYECTOS	SGP	ICLD	TRANSF	COFIN	SGP	ICLD	TRANSF	COFIN	SGP	ICLD	TRANSF	COFIN	SGP	ICLD	TRANSF	COFIN	CUATRENIO
Corozal Limpio: el que contamina paga	Campañas educativas sobre el manejo de los residuos sólidos																	480
	Campañas educativas sobre la importancia de la conservación de las cuencas hidrográficas			120				120				120				120		
	Reforestación de las cuencas hidrográficas en el municipio																	
	Reglamentación multas y sanciones por contaminación	20					20				20					20		

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSION SOCIAL (en millones)																		
6) EJE: GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA																		
SECTOR: Infancia y Adolescencia		VIGENCIA 2008				VIGENCIA 2009				VIGENCIA 2010				VIGENCIA 2011				TOTAL CUATRENIO
PROGRAMA	PROYECTOS	SGP	ICLD	TRANSF	COFIN	SGP	ICLD	TRANSF	COFIN	SGP	ICLD	TRANSF	COFIN	SGP	ICLD	TRANSF	COFIN	
Un buen comienzo de vida	Seguimiento al proceso de gestación mujeres embarazadas del municipio		30				30				30				30			120
	Realización campañas, masivas de vacunación infantil																	
	Ejecución programas integrales de salud prenatal																	
Leche materna: el mejor alimento	Campañas de estímulo a la lactancia materna	215,7				225,4				234,4				242,6				918,1
	Garantía de suplementos alimenticios mínimos para los infantes																	
Seguridad y existencia del niño y el adolescente	Creación hogares de paso, casa de justicia		54				54				54				54			216
	Registro civil e identidad																	
	Fortalecimiento desayunos infantiles																	
	Implementación programas recreativos																	
	Todos los niños y adolescentes en la escuela																	
Protección al niño y adolescente	Campañas sobre salud sexual y reproductiva			100			100				100				100			400
	0% niños y adolescentes en la calle																	
	0% niños y adolescentes prostituyéndose																	
	Educación preventiva contra las drogas																	

Artículo Octavo. Seguimiento, Evaluación y Control. Corresponde a la Secretaría de Planeación Obras Públicas y Saneamiento Ambiental Municipal coordinar con las secretarías sectoriales el respectivo seguimiento, la evaluación y el control a todos los programas de inversión contenidos en el Plan.

La Secretaria de Planeación Obras Públicas y Saneamiento Ambiental efectuará la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión contenidos en el presente Plan de Desarrollo y rendirá informe escrito relacionado con la anterior obligación.

Los proyectos que hagan parte de los programas del Plan de Desarrollo deben estar formulados y evaluados de acuerdo a los criterios técnicos y metodológicos definidos por la normatividad vigente.

Artículo Noveno. Planes de Acción. Corresponde a cada Secretaria Sectorial, sección, dependencias o entidades descentralizadas del orden municipal, preparar con la coordinación de la Secretaria de Planeación Obras Públicas y Saneamiento Ambiental Municipal, los respectivos planes de acción con base en el plan municipal de desarrollo.

Artículo Décimo. Informe Anual. El Alcalde presentará al Consejo Municipal el informe anual de la ejecución del Plan de Desarrollo dentro de las sesiones ordinarias de cada año.

Artículo Undécimo. Ajustes. Si durante la vigencia del Plan se establecen nuevos Planes en las entidades del nivel más amplio, el Alcalde podrá presentar para la aprobación del Consejo los ajustes a su plan plurianual de inversiones, para hacerlo consistente con aquellos.

Artículo Duodécimo. Consistencia Financiera. Para cumplir con el principio de consistencia financiera y en el evento en que los ingresos detallados en el Plan no alcancen los niveles previstos, el Gobierno Municipal mediante Decreto motivado, podrá reducir o eliminar alguno de los programas del Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011.

PARÁGRAFO: El Gobierno Municipal podrá ajustar el presupuesto de la vigencia fiscal 2008 al Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011

Artículo Treceavo. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Corozal a los diez días del mes de Junio de 2008.

ARMANDO DE JESUS GONZALEZ FERNANDEZ
Alcalde Municipal

ANEXO 1. ESTRATEGIA PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

ANEXO 2. PLAN DE SALUD TERRITORIAL MUNICIPIO DE COROZAL